PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte.: D-106-c-v-967

Llámase a Licitación Pública número 12|67, para el día 27 de febrero de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de sobres y planillas impresas.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.17|2 Nº 2.145 v.21|2|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 19/67
Expediente Nº 900.054

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio mensual de desratización, desinsectización y fumigación de los locales que ocupa esta Caja.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2 de marzo de 1967, a las 17.30 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — El Contador General.

e.20|2 Nº 2.195 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 18/67
Expediente Nº 900.935

Llámase a licitación pública por el abono mensual de relojes registradores de asistencia y máquinas cortadoras de recibos continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2 de marzo de 1967, a las 17 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — El Contador General.

e.20|2 Nº 2.196 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 61 2º llamado, para el día 3 de marzo de 1967, a las 17 horas, para la reparación de 32 máquinas de calcular. — El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal. — Informes y pliegos de condiciones, División Suministros, de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Interventor (Int.).

e.20|2 Nº 2.194 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 10|67, hasta el día 28|II|67, a las 15.30 horas, para la provisión de formularios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.208 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 11|67, hasta el día 28|II|67, a las 15 hs., para la provisión de formularios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.207 v.22|2|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para la contratación de un lavadero por el período 1|3|67 al 31|12|67, de acuerdo con las cláusulas que se proporcionan en Rivadavia 870, 2º piso, División Compras.

Apertura: 24|2|67, 14 horas.

e.17|2 Nº 2.146 v.21|2|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de edificio, por el período 1º|3|67 al 31|12|67, de acuerdo con las cláusulas que se proporcionan en Rivadavia 870, 2º piso División Compras

Apertura: 24|2|67, 16 horas.

e.17|2 Nº 2.147 v.21|2|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.001|67

Llámase a licitación pública Nº 7|67, D.A.P.C., para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, para contratar el reacondicionamiento y recarga de los matafuegos existentes en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.197 v.22|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.985|67

Llámase a licitación pública Nº 8|67, D.A.P.C., para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, nidos de abeja de cartón y cartón, solicitados por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.198 v.22|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.986|67

Llámase a licitación pública Nº 9|67, D.A.P.C., para el día 13 de marzo de 1967, a las 15 horas, para contratar la adquisición de drogas solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonal (Sección Centrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967.

e.20|2 Nº 2.199 v.3|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 082|67

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67 para el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuesta tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras Avenida Vélez Sársfield 563 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de dos autoclaves tipo Schaeffer una máquina p|cepillar tubos de ensayo, una máquina p|lavar y cepillar botellas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|2 Nº 2.200 v.22|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 071|67

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 2 de marzo de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a la adquisición de impresos varios block de boletas de ingresos varios, block formulario depósito de garantía, de caja, banco, tapas de cartón prensado, separadores de cartulina, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|2 Nº 2.201 v.22|2|67

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 05586|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para el día 27 de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967 (hasta el 30 de junio de 1967).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º. Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes a: citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Carne vacuna en medias reses (novillos). — El Director del Sanatorio Sommer. — General Rodríguez, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.202 v.22|2|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se determinan con destino al Hospital Central en Río Cuarto y durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. Las necesidades se refieren a leche de vaca y pan.

e.20|2 Nº 2.203 v.22|2|67

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67. para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente" y durante el Ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio: "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Pan francés tipo "Rondín" o "Felipe". — Sanatorio "Doctor José J. Puente", 9 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.204 v.22|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN LUIS
Nota Nº 83|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 28 de Febrero de 1967. a las 10 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Rawson de San Luis. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras, Falucho y Junín (Ciudad de San Luis). debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina: las necesidades se refieren a: Comestibles de: Almacén, carnicería, pescadería, productos de granja, panadería, frutería y verdulería.

e.17|2 Nº 2.150 v.21|2|67

LABORATORIO SANITARIO "Dr. MARIO FATALA CHABEN"
Expediente Nº 54.853|66

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67, para el día 27 del mes de Febrero de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: un (1) Potenciómetro de precisión tipo "Metrohm E 353" o similar, con destino al Laboratorio Sanitario "Dr. Mario Fatala Chaben" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Pseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. El Director Gral. de Administración.

e.17|2-Nº 2.148-v.21|2|67

DIRECCION DE ASUNTOS PROFESIONALES
Expediente Nº 52.673|66

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67, para el día 27 del mes de Febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Carnet-Credencial para profesionales médicos, con destino a la Dirección de Asuntos Profesionales y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Pseo Colón 329. 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires. 17 de Febrero de 1967. El Director Gral. de Administración.

e.17|2-Nº 2.149-v.21|2|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 19|967 para el día 27 de febrero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "productos químicos y farmacéuticos" con destino a la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional (Laboratorios de Química Legal y Toxicología y Análisis Clínicos).

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 2.205 v.22|2|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir", destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|2. — Nº 2.066 v.28|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LE MANS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Alberto Montes, casado, argentino, de 54 años de edad, con domicilio en la casa calle Tres de Febrero número 1222, tercer piso; don Gabriel José Nicolás Berlingiere, casado, argentino, de 50 años de edad, domiciliado en la casa calle Hipólito Yrigoyen número 1620; don Carlos Alberto Scarnati Almada, casado, argentino, de 37 años de edad, con domicilio en la casa calle Ayacucho número 1867, primer piso, departamento B; don Mario Angel Pozzi, casado, argentino, de 56 años de edad, con domicilio en la casa Avenida Luis María Campos número 304, tercer piso, departamento A,; doña Gladys Erich de Pozzi, casada, argentina, de 49 años de edad, domiciliada en la casa Avenida Luis María Campos número 304, tercer piso, departamento "A"; don Benvenuto Tavolato, casado, argentino naturalizado, de 58 años de edad, domicilio en la casa calle Rodríguez Peña número 1416, noveno piso, departamento 20; don Osvaldo Albino Lanza, casado, argentino, de 57 años de edad, domiciliado en la casa calle Billinghurst número 34, tercer piso, departamento B; don Arturo Lisdero, casado, argentino, de 26 años de edad con domicilio en la casa calle Malabia número 2749, décimo piso, departamento A; don Francisco Guillermo Carreras, casado, argentino, de 54 años de edad, domiciliado en la casa Avenida Córdoba número 744, planta baja y don Eugenio María Blanco, casado, argentino, de 39 años de edad, domiciliado en la casa calle Cerrito número 388, segundo piso, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimento y dicen: Que por documento privado, de fecha 23 de setiembre de 1965, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "LE MANS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA", dictando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla y procediendo asimismo a la emisión y suscripción de las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase "A", por un total de seis millones de pesos moneda nacional y a la designación del primer directorio. — Que sometido el estatuto proyectado a consideración de las autoridades pertinentes, mediante el expediente número 20.710, que tramitó por ante la Inspección General de Justicia, previa la aceptación de las modificaciones propuestas por dicho organismo, con fecha 15 de febrero de 1966, se dictó el correspondiente decreto, autorizando a la entidad en formación, a actuar en el carácter de anónima. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en vigor, vienen por la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, a protocolizar en este Registro, el estatuto definitivo, el decreto aprobatorio y las partes per-



tinentes del acta constitutiva, que en sus originales, tengo para este acto a la vista en el expediente relacionado y que obran respectivamente de fojas una a seis y a fojas veintiuna, del mismo, los que por el orden enunciado, son del siguiente tenor: Estatuto Social de "Le Mans Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria". — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I — Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial la atención del ramo de automotores y afines. — II — Industriales: Manufactureras o fabriles en los ramos metalúrgico, automotriz y afines. — III — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, apícolas y de granja en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto establecido. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos de igual moneda valor nominal cada una, y dividido en quince series de dos millones de pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. —Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Suscripto, por lo menos para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y paticipación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Subsecretaría de Justicia. — Nº 20.710. — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminaod por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C.de Comercio, a la sociedad "Le Mans, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria" constituida en esta Capital el 23 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y fs. 17 y v. (fojas diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 18 v. (fojas diez y ocho y vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2605. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". — Lo Transcripto Concuerda Fielmente con los Originales de su referencia, que para este acto tengo a la vista. Y los comparecientes Continúan Diciendo: que como se ha dicho precedentemente en el acto de la constitución provisoria de la sociedad procedieron a emitir las tres primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos del capital autorizado, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma. Juan Alberto Montes, dieciséis mil acciones por un valor nominal de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; Gabriel José Nicolás Berlingieri, quince mil acciones, por un valor nominal de Un millón quinientos mil pesos; Carlos Alberto Scarnati Almada, diecisiete mil acciones por un valor nominal de Un mil setecientos mil pesos; Mario Angel Pozzi, Tres mil acciones por un valor nominal de Trescientos mil pesos; Gladys Erich de Pozzi, tres mil acciones por un valor de Trescientos mil pesos; Benvenuto Tavolato, dos mil acciones por un valor nominal de Un millón semil pesos; Osvaldo Albino Lanza, Un mil acciones por un valor nominal de Cien mil pesos; Arturo Lisdero, Un mil acciones por un valor nominal de Cien mil pesos; Francisco Guillermo Carreras, Un mil acciones por un valor nominal de Cien mil pesos y Eugenio María Blanco un mil acciones por un valor nominal de Cien mil pesos, siempre moneda nacional, integrando el diez por ciento de su valor nominal y a designar el primer Directorio de la sociedad que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Alberto Montes; Vicepresidente: Gabriel José Nicolás Berlingieri; Vocales: Carlos Alberto Scarnati Almada, Mario Angel Pozzi y Benvenuto Tavolato. — Suplentes: Osvaldo Albino Lanza y Arturo Lisdero. — Síndico Titular: Francisco Guillermo Carreras y Síndico Suplente: Eugenio María Blanco. — Lo Relacionado Concuerda Fielmente con el original de su referencia que tengo para este acto a la vista. — Y los comparecientes dejan así constituida definitivamente la sociedad "Le nans, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria", solicitándome que de la presente escritura expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y la posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les es por mi el autorizante se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — J. A. Montes. — G. Berlingieri. — Carlos Scarnati. — Mario A. Pozzi. — Gladys Erich de Pozzi. — B. Tavolato. — Lanza. — Arturo Lisdero. — F. G. Carreras. — E. M. Blanco. — Hay un sello. — Carlos N. Facio. — E|Líneas: "de "Le Mans, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria". Todo vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.120.— e.21|2-Nº 62.117 v.21|2|67

REUNION

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano Público autorizante, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, argentino, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, noveno piso, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Carlos María López Azcué, doña Ernesta Francisca Azcué de López, doña Nicia Josefa dos Santos de López, don Raúl Eugenio Bruno, don Carlos Juan León Korsky, don Basilio Berbery, don Amador Pizzuto, doña Mary Fanny Alonso de de Banciella y doña Dorotea Antonia de Rossi, a mérito del mandato otorgado por la misma escritura que se cita y transcribe más adelante. — Y el compareciente, en el carácter aludido, expone: Que por escritura del cinco de octubre del año próximo pasado, otorgada ante mí y al folio mil ochocientos noventa y dos de este registro, entre él y sus nombrados mandantes quedó constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Reunión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" aprobándose los estatutos de la misma. — Iniciada la gestión pertinente ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintiún mil trescientos diez y seis y aceptada que fue una modificación al artículo décimo de los estatutos, la sociedad aludida fue autorizada a funcionar como anónima por resolución del Ministerio respectivo del ocho de septiembre corriente. — En consecuencia y en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales, el compareciente da por definitivamente constituída la referida sociedad anónima "Reunión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y por ratificados y aprobados sus estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura al principio mencionada y de las actuaciones seguidas en el citado expediente el cual tengo a la vista copiando a continuación el texto de la citada escritura de constitución provisoria de fojas una a cinco con la modificación al artículo décimo corriente a fojas once, y el texto de la respectiva resolución ministerial obrante a fojas quince, todo lo que dice así: "Escritura número seiscientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Carlos María López Azcué, argentino, casado: doña Ernesta Francisca Azcué de López, argentina, casada en primeras nupcias con don Camilo Francisco López; doña Nicia Josefa dos Santos de López, brasileña, casada en primeras nupcias con don Carlos María López; doctor don Raúl Eugenio Bruno, argentino, casado: don Basilio Berbery, argentino, cacasado; doctor don Carlos Juan León Korsky, argentino naturalizado, casado; don Basilio Berbery, argentino, casado; don Amador Pizzuto, argentino, casado doña Mary Fanny Alonso de Banciella, argentina, casada en primeras nupcias con don Horacio Baciella, y doña Dorotea Antonia De Rossi, argentina, soltera, todos los comparecientes están domiciliados legalmente en sta Ciudad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, noveno piso, son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: Primero: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad anónima que girará en esta Ciudad con el rubro de "REUNION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sociedad que dejan formalizada en este acto y se regirá por los Estatutos que han sido aprobados por los comparecientes y cuyo texto es el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación de "Reunión. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o de cualquiera otra forma, a la importación, exportación, compra, venta, elaboración producción, fabricación y transformación de sustancias alimenticias y|o empleadas como ingredientes en la alimentación y bebidas en general. — En la misma forma la sociedad podrá hacer inversiones y aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo, con

garantías o sin ellas; negociar y|o administrar créditos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo tercero: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, tales como: constituir sociedades y|o participar como socio o accionista, financiar operaciones de todo tipo, aportando, recibiendo o facilitando capitales; comprar, vender, permutar, construir, explotar, arrendar, administrar y subdividir inmuebles rurales y urbanos, inclusive mediante el régimen de la ley trece mil quinientos doce, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales; comprar, vender y en cualquier otra forma negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar fianzas y garantías de cualquier especie, tomar participaciones en sociedades de cualquier naturaleza jurídica, enajenar, adquirir y explotar establecimientos comerciales, industriales y rurales, fondos de comercio, marcas de fábrica y patentes de invención, establecer sucursales, agencias y representaciones, ejercer toda clase de mandatos y en general, cualquier acto necesario para el cumplimiento de su objeto con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las series de acciones cuyos montos se determinarán en cada caso, serán emitidas en las oportunidades, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución de emisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y cumpliendo los requisitos y formalidades del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias darán derecho a un voto en las Asambleas Generales, y las preferidas lo tendrán solamente en el tiempo en que por falta de utilidades no se le abone el dividendo fijo convenido en la emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendo fijo no acumulativo, de hasta el veinte por ciento de su valor nominal, pudiéndosele reconocer o no, una participación adicional que junto con el dividendo fijo, no podrá sobrepasar el que corresponda a las acciones ordinarias; y b) podrán ser rescatables en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates cuando sean parciales, se efectuarán por sorteo el que deberá ser anunciado durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Una vez integradas las acciones serán al portador y los títulos deberán ser firmados por el Presidente del Directorio o por dos directores. — Artículo Noveno: Salvo en los casos en que las emisiones estuvieren destinadas al pago de bienes o de derechos, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de las que posean dentro de las respectivas clases. — La opción deberá ser ejercitada dentro de los quince días siguientes a la última publicación que para ese fin deberá hacerse en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres miembros titulares y uno suplente que reemplazará a los titulares en caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia prolongada o renuncia. — Los directores, titulares y suplentes, durarán tres años en su mandato y podrán ser reelectos. — Los directores, en garantía por su gestión, depositarán diez acciones de la sociedad. — Artículo Décimo Primero: El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente y un Vice-Presidente de entre sus miembros. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vice-Presidente o del Síndico. — El quórum será de dos miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — Quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Segundo: Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. — En estos casos,como así cuando la gerencia sea desempeñada por un director, el Directorio podrá fijarles una remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio y "ad referendum" de la Asamblea General. — Artículo Décimo Tercero: Corresponde al Directorio: a) ejercer la representación y el uso de la firma social por medio del Presidente o del Vice-Presidente; b) emitir debentures dentro o fuera del país; c) establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; d) comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; e) formar y liquidar sociedades adquirir fondos de comercio; f) operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras; g) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel cambiario o de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fueren requeridas en las operaciones derivadas del giro de los negocios; h) estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, pudiendo formular denuncias y querellas, i) abonar y declarar dividendos privisionales en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; j) otorgar y revocar poderes generales o especiales. — La enumeración precedente es meramente enunciativa por cuanto el directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines de la siciedad y especialmente aquellos actos expresamente consignados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos aquí. — Artículo décimo cuarto: Anualmente la asamblea designárá un síndico titular y uno suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia prolongada o renuncia. — Las funciones del síndico serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Las convocatorios a asambleas se publicarán por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones legales en vigor. — Toda clase de asambleas, incluso las que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas, en segunda citación, adoptándose siempre las resoluciones, por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo sexto: Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones, sus certificados provisionales o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en un Banco. — El depósito se hará con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea por lo menos. — Artículo décimo séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en el siguiente orden: a) un dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) el dividendo de las acciones preferidas, en el orden siguiente: fijo del ejercicio y dividendo adicional, y d) el saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea a propuesta del directorio o no. — Artículo décimo octavo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la asamblea, fijándose el mandato, su remuneración y el término de la liquidación. — El o los liquidadoes podrán ser directores o no y accionistas o no. — La asamblea también designará los síndicos. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: a) se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; y c) el saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en propoción al capital integado. — Artículo décimo noveno: Todo caso no previsto en estos estatutos se resolverá conforme a las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente a las del Código Civil. — Segundo: Que han resuelto emitir la primera serie de acciones ordinarias que contará de un mil acciones por un valor nominal total de un millón de pesos, que suscriben los comparecientes por partes iguales, es decir, cien acciones o sean cien mil pesos cada compareciente. — Aclaran las señoras Azcué de López, dos Santos de López y Alonso de Banciella, que sus aportes los realizan con dineros propios. — Tercero Las acciones que suscriben los comparecientes, son integradas en este acto en un diez por ciento y con diinero efectivo. — Cuarto: Que designan el siguiente primer directorio: presidente: señor Carlos María López Azcué; vicepresidente: señora Nicia Josefa dos Santos de López; Director: señora Ernesta Francisca Azcué de López; director suplente: doctor Raúl Eugenio Bruno; síndico titular, señor Eduardo Berbery, y síndico suplente: doctor Carlos Juan León Korsky. — Este directorio durará en su mandato hasta la realización de la primera asamblea general de accionistas que se celebre, y tendrá y usará mientras dure su mandato, todas las facultades que la ley y los estatutos aprobados acuerdan al directorio de la sociedad. — Y quinto: Que otorgan poder especial en favor del señor Eduardo Berbery, para que en nombre de los comparecientes: a) solicite y obtenga la aprobación de los estatutos y la personería jurídica de la sociedad; b) acepte, proponga o introduzca modificaciones a los estatutos aprobados por los comparecientes, sean esas modificaciones sugeridas o no por la Inspección General de Justicia y aunque ellas importen una modificación al acto constitutivo; c) otorgue y firme la escritura de constitución definitiva que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y d) realice todas las gestiones y actos que sean necesarios para que pueda funcionar la sociedad de acuerdo con la ley. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan formalizado este ocntrato de sociedad anónima. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes esta escritura por ante mí, doy fe. — C. M. López. — Nicia Josefa dos Santos de López. — E. F. A. de López. — E. Berbery. — Raúl E. Bruno. — Korsky. — Amador Pizzuto. — Dora de Rossi. — M. Banciella. — B. Berbery. — Hay un sello. — Ante mí, Jorge Garaicoechea. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 set. 1966. — Visto el expediente N-21316|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reunión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Reunión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5) con la modificación de fojas once (11). — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Enrique Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001164. — "Todo lo transcripto concuerda con los documentos de su referencia, doy fe. — En esta forma el compareciente da por protocolizados los estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo y la resolución ministerial referida y me pide que de la presente expida los testimonios que la nombrada sociedad solicitare. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente esta escritura, por ante mí, doy fe. — E. Berbery. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Garaicoechea. E|l.: "legalmente", vale. — Registro Nº 95 (Capital Federal). — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.600.— e.21|2 Nº 62.054 v.21|2|67

TERCIF
Sociedad Anónima Maderera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1860, pasada al folio 5869, con fecha 30 de diciembre de 1966, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado reformado el estatuto de la sociedad "TERCIF", SOCIEDAD ANONIMA, MADERERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1965, se ha modificado el artículo 26º del estatuto social, cuyo texto quedará redactado en la siguiente forma: Artículo vigésimo sexto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Luego de efectuadas las amortizaciones que corresponden se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios que resuelvan hacerse efectivos a los miembros del directorio y al síndico; c) Los dividendos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas; d) El remanente se someterá para su distribución a la asamblea general, la que determinará si corresponde practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones ordinarias; e) Para los casos y en las oportunidades que se estime conveniente, la asamblea podrá disponer que los honorarios para los miembros del Directorio y|o para el síndico correspondientes al ejercicio fenecido sean cargados a gastos generales de ejercicio siguiente. — Esta reforma ha sido aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 000207 del 25 de noviembre de 1966.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.21|2 Nº 61.990 v.21|2|67

ARTCON
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública otorgada el 2[illegible] de diciembre de 1966, ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín, ha quedado protocolizada la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto de la sociedad "ARTCON", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resuelta por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1965, y aprobada por Resolución P. J. Nº 00132 del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, de fecha 18 de noviembre de 1966. — El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º. Capital autorizado. — El capital autorizado es de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en veinticinco series de cien mil pesos moneda nacional, compuesto por acciones ordinarias de la categoría "A' (5 votos) de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo 5º. — El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse en razón de dicho aumento con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno del estatuto. — La asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. El directorio podrá realizar emisiones dentro del capital autorizado. — Toda resolución de emisión de acciones y de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada en el Boletín Oficial durante tres días. No podrá anunciarse como capital social autorizado sino la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 e.21|2 Nº 62.049 v.21|2|67

FRIGORIFICO LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, FRIGORIFICO LOS INCAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y GANADERA por asamblea general ordinaria del día veintinueve de abril de 1966, Resolución Ministerial P. J. N. 000047 de fecha 15 de noviembre de 1966, resolvió reformar los artículos 3), 4), 7), 8) y 9) del estatuto social, consintiendo en lo principal, siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: Artículo 3) El ca-

pital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 25.000.000.00) representados por veinticinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una y dividida en veinticinco series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones podrán ser de dos clase: Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Ordinarias clase "B" con un voto por acción. — Para la elección de síndicos toda acción ordinarias confiere solamente un voto. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las diez primeras series de acciones ordinarias clase "A" Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias "A" y|o "B" en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos m n. en acciones ordinarias clase "A" y|o "B", pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión de acciones, así como las de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer por tres días en el "Boletín Oficial", comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no estén suscriptas totalmente e integradas por lo menos en un 10 o|o. — Las acciones serán firmadas indistintamente por el presidente y|o vicepresidente y un director (una de las firmas puede ser fascímil) y contendrán los recaudos a que se refiere el artículos 328 del Código de Comercio. — Mientras no estén integradas, se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo 7) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3, 5 o 7 miembros, según lo establezca la asamblea, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto se designen sus reemplazantes por la asamblea general, celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. Las vacantes que se produzcan serán llenadas por el directorio, con la conformidad del síndico. — Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantías de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 8) El Directorio funcionará legalmente, en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes. — Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo. — El Directorio se reunirá cuando lo estime conveniente pudiendo ser convocado a pedido cualquiera de sus miembros o del síndico. — El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. — Artículo 9º — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del presidente o vicepresidente o por medio de uno o más apoderados, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio, con ese fin. — El presidente o vicepresidente, presidirá las reuniones del Directorio o Asambleas, con voz y voto.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560 e.21|2 Nº 62.051 v.21|2|67

SUPERSIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada con fecha 10 de enero de 1967, ante el escribano Guillermo A. Cabanius, se protocolizó la siguiente nueva redacción de los artículos Cuarto. Quinto y Undécimo de los estatutos de la Sociedad "SUPERSIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", lo que fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1966, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000556. de fecha 27 de diciembre de 1966. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por Quinientas mil acciones de cien pesos cada una y dividido en series de mil acciones. Las acciones serán de tres clases: Ordinarias "A" con derecho a cinco votos; Ordinarias "B" con derecho a un voto, y Preferidas. Las primeras ciento cincuenta series que son de clase "A"; y las siguientes cien series, que son de clase "B", se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las restantes series serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución al respecto se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un veinte por ciento que podrá ser o no acumulativo, pudiendo asignárseles una participación adicional de hasta el diez por ciento del valor nominal sobre el resto de las utilidades; b) Podrán ser rescatadas con una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal por todo concepto Los rescates parciales en su caso se efectuarán por sorteo, el que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial; c) No tendrán voz ni voto en las asambleas y sólo darán derecho a un voto por acción en los casos de no haber percibido íntegramente los dividendos pactados y en la primera asamblea que se celebre y hasta tanto no les sean satisfechos los dividendos básicos en mora. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el Capital Autorizado, podrá elevarse hasta el quíntuplo, en la forma, condiciones, y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo precedente. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a quince miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su número. Los directores durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los señores directores se entiende prorrogado hasta que sean reelegidos o reemplazados por la asamblea general de accionistas. En caso de muerte, renuncia, licencia, enfermedad u otro impedimento de uno o más directores, éstos serán reemplazados por las personas que el directorio, con la conformidad del Síndico, designe de entre los accionistas. Para estas designaciones el directorio podrá actuar aún cuando por efectos de las vacantes no reúna el "quórum" previsto en el artículo doce. Las personas designadas ejercerán los cargos hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera Asamblea General. Los directores, en garantía de su buen desempeño, depositarán en la sociedad un mínimo de diez acciones de la misma, que no podrán ser retiradas hasta tanto la Asamblea General no haya aprobado su gestión.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.21|2 Nº 62.061 v.21|2|67

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 5 de diciembre del año 1966, pasada ante el Escribano don Héctor M. Sarasa, fue disuelta la Sociedad Anónima "OLIN MATHIESON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", según lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1963, quedando derogado el Decreto Nº 4564 de fecha 25 de marzo de 1954, según resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación de fecha 25 de marzo de mil novencimientos sesenta y seis, bajo número 000.312. En la Asamblea citada se nombraron liquidadores a los señores Michael W. Percopo, Timothy J. Mahoney, Luis Argudin, Wenceslao Oneto, Héctor Montes y Gilberto Ramsay Darbyshire. E|L. "Nº 4564" Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.077 v.21|2|67

S U P E R T A P
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública ha quedado definitivamente constituida la sociedad "SUPERTAP, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", pasada por ante el escribano Jorge W. Cnollo Vernengo, al folio sesenta y dos, que dice: "Escritura número veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Julio César Nicieza, que dice ser casado, vecino de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de las siguientes personas: a) Don Jorge Luis Nicieza, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Zerbinatti, industrial; don Federico Elleder, austríaco, soltero, industrial; don Adolfo Leandro Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hebe Nora Cremaschi, contador público nacional; don Roberto Carlos Taverna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carolina Bolzaca, industrial; don Edmundo Manuel Vaccari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Galbraith, médico; don Dulio Ovidio di Donato, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Ana Corrao, técnico industrial; don José Alfredo Taverna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Bella Benítez, industrial; don Eriberto Edgardo Prieto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Rosa Spinelli, comerciante, y don Luis Antonio García Domínguez, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Días de Vera, industrial, domiciliados legalmente en Zapiola 180, de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, según mandato que los mismos le otorgaron en la escritura que más adelante se transcribirá, pasada bajo el número 223 con fecha 8 de septiembre de 1965, al folio 623 del Registro de la ciudad de Chivilcoy ante el escribano Ismael Modesto Fernández, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y b) Del señor Víctor Elleder, ingeniero, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad número 3.806.873, domiciliado en Austria, según poder que le otorgó el 2 de diciembre del año próximo pasado ante el escribano público doctor Ferdinand Hammerla, del Tirol, Kufstein, Austria, que debidamente legalizado y respuesto y traducido he tenido a la vista para este acto y se encuentra íntegramente transcripto al folio 48 de este mismo Registro con fecha 17 del corriente mes, del que resulta que el mandatario tiene plena facultad para ejercer la representación del mismo, de que certifico. — Y en tal carácter, el compareciente dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la Resolución P. J. número 1357 de fecha 19 de septiembre de 1966, emanada del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Supertap, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", así como la aludida resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, balance y planilla a que hace alusión la referida resolución, a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 20.764, del que resulta: Que de fojas 1 a 4 corre la escritura pública de constitución de la sociedad en su redacción primitiva: de fojas 6 a 11 vuelta corren los estatutos en la forma en que fueron redactados originariamente; a fojas 83 y vuelta las modificaciones introducidas a dicho estatuto y al acta constitutiva; a fs. 54 y 55 el balance a que hace mención la resolución ministerial; a fojas 69 la planilla a que también se refiere la citada resolución, corriendo a fojas 86 la resolución del Ministerio, todo lo que copiado en ese orden, con las informaciones pertinentes, dice así: "Escritura número doscientos veintitrés. — En la ciudad de Chivilcoy de la Provincia de Buenos Aires, a ocho días de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Julio Nicieza, argentino, casado en urimeras nupcias con doña María Celida Ratti, industrial; don Jorge Luis Nicieza, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Zerbinatti, industrial; don Federico Elleder, austríaco, soltero, industrial, quien comparece en nombre propio y además en nombre y representación de su señor padre don Víctor Elleder; don Adolfo Leandro Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hebe Nora Cremaschi, contador público nacional; don Roberto Carlos Taverna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carolina Bolzaca, industrial; don Edmundo Manuel Vaccari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Galbraith, médico; don Dulio Ovidio di Donato, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Ana Corrao, técnico industrial; don José Alfredo Taverna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Bella Benítez, industrial: don Eriberto Edgardo Prieto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Rosa Spinelli, comerciante, y don Luis Antonio García Domínguez, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Días de Vera, industrial. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y están domiciliados: el señor Federico Elleder en la Capital Federal; el señor Luis Antonio García Domínguez en la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, y ambos de tránsito aquí; y los demás comparecientes son de este vecindario. — Y todos de común acuerdo resuelven. — Primero: a) Constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto que se aprobó en este mismo acto, el cual como instrumento privado forma parte de esta acta de constitución, y por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) La sociedad se denominará SUPERTAP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECURIA"; c) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; d) Tiene por objeto la sociedad — actuando por cuenta propia y|o de terceros —: I) Industriales: de fabricación, transformación y producción de envases, tapas y cierres para envases, máquinas y aparatos para la producción de envases y tapas, envasadoras y tapadoras y todo otro tipo de aparatos o máquinas industriales, relacionado con el envasamiento, embalaje y conservación de productos de todo orden. — II) Comerciales: de compraventa, exportación e importación de materias primas, mercaderías, materiales y maquinarias vinculadas con el envasamiento, embalaje y conservación de productos de todo orden. — III) Agropecuarias: de explotación agrícola ganadera incluyendo la industrialización y comercialización de sus productos y derivados. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — e) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos cada serie. — f) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de los suplentes que, en igual o menor número designe la asamblea, cuyos mandatos durarán tres años. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de cinco votos, lo que totaliza cien mil acciones y diez millones de pesos moneda nacional, y que son suscriptas por las siguientes personas: Federico Elleder, diez mil setecientas treinta acciones (un millón setenta y tres mil pesos moneda nacional); Víctor Elleder, cuatro mil quinientas setenta acciones (cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional): Adolfo Leandro Lorenzo, once mil trescientas veinte acciones (un millón ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional); Julio César Nicieza, veintidós mil quinientas acciones (dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); Jorge Luis Nicieza, ocho mil trescientas treinta acciones, (ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional); Roberto Carlos Taverna, ocho mil quinientas acciones (ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional); Edmundo Manuel Vaccari, once mil ochocientas treinta acciones (un millón ciento ochenta y tres mil pesos moneda nacional); Dulio Ovidio di Donato, dos mil doscientas noventa acciones (doscientos veintinueve mil pesos moneda nacional); José Alfredo Taverna, diez mil ciento noventa acciones (un millón diecinueve mil pesos moneda nacional); Eriberto Edgardo Prieto, cuatro mil setecientas cuarenta acciones (cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional) y Luis Antonio García Domínguez, cinco mil acciones (quinientos mil pesos moneda nacional) — La suma anterior de diez millones de pesos moneda nacional, queda totalmente integrada, en la forma que ha sido suscripta con los créditos que bajo la forma de capital accionario y capital solidario, tienen los suscriptores a su favor, en la sociedad "Supertap" Sociedad en Comandi-

ta por Acciones, cuya continuidad en los negocios proseguirá la sociedad anónima que se constituye por este acto, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla, según balance general practicado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se agrega a esta acta. — La sociedad "Supertap", Sociedad en Comandita por Acciones, fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mercedes, el veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, al folio ciento cincuenta y cuatro, libro diez, de Inscripción de Contratos de Constitución de Sociedades Comerciales e Industriales, bajo el número diez mil quinientos cincuenta y seis; y la ampliación del capital de la misma sociedad, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, el trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos, al folio trescientos cincuenta, del mismo libro, bajo el número once mil ciento veintiséis, legajo número ciento treinta y cuatro. — Tercero: Que las utilidades que se hallan pendientes de distribución en la Sociedad en Comandita, según figura en el balance de referencia, tendrán el destino que fije la primera asamblea ordinaria que se celebre de acuerdo con el estatuto, en este cional); Adolfo Leandro Lorenzo, once para integrar el órgano administrador: directores titulares: presidente: señor Julio César Nicieza; vicepresidente: señor Federico Elleder; directores: doctor Edmundo Manuel Vaccari, señor Roberto Carlos Taverna y señor Luis Antonio García Domínguez. — Directores suplentes: señores Jorge Luis Nicieza y Adolfo Leandro Lorenzo. — Para el órgano fiscalizador síndico titular al señor Eriberto Edgardo Prieto y síndico suplente al señor Antonio Martí. — Quinto: Dar poder a los señores: Julio César Nicieza, Federico Elleder y Eriberto Edgardo Prieto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las diligencias y gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, autorización para funcionar en el carácter de sociedad anónima, aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, al estatuto, inclusive a la denominación y una vez obtenida, firmar la escritura definitiva y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — A tales fines, los autorizados, quedan investidos de la representación de la sociedad y de todos los accionistas que suscriben la presente acta. — Después, leída esta escritura por mí, el autorizante, los comparecientes la ratifican y firman, como acostumbran, doy fe. — Esta escritura ha sido otorgada a continuación de la que lo fue en este Registro a mi cargo con fecha de hoy y bajo el número doscientos veintidós. — J. C. Nicieza. — J. Nicieza. — F. Elleder. — Dulio di Donato. — E. M. Vaccari. — Roberto Taverna. — Luis A. García. — E. E. Prieto. — A. Lorenzo. — José A. Taverna. — Hay un sello. — Ante mí. — I. M. Fernández — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Supertap, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", expido esta primera copia que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento y en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados del dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos al presente dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco. — Fernández. — Ismael Modesto Fernández, Escribano Nacional. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización N-356036 que se agrega. — Mercedes, 28 de octubre de . — Firma ilegible. — Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Ismael M. Fernández obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2455745. — Mercedes (M) 28 de octubre de 1965. — A. J. Verni. Angela J. Verni. Escribana. Mercedes. Bs. As. Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización". — "Estatutos — Título I — Constitución — nombre — domicilio — duración — objeto. — Art. 1º) Constitúyese "Supertap, Sociedad Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país. — Art. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto la sociedad — actuando por cuenta propia y/o de terceros. — I) Industriales de fabricación, transformación y producción de envases, tapas y cierres para envases, máquinas y aparatos para la producción de envases y tapas, envasadoras y tapadoras y todo otro tipo de aparatos o máquinas industriales relacionado con el envasamiento, embalaje y conservación de productos de todo orden. — II) Comerciales de compraventa, exportación e importación de materias primas, mercaderías, materiales y maquinarias vinculadas con el envasamiento, embalaje y conservación de productos de todo orden. — III) Agropecuarias de explotación agrícola ganadera, incluyendo la industrialización y comercialización de sus productos y derivados. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título II. — Capital. — Art. 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Art. 5º) Las acciones serán al portador, podrán ser ordinarias y/o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no según se determine al emitirlas; se les podrá fijar una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles prelación en el reembolso del capital. — Art. 6º). — Las acciones ordinarias podrán ser de clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción y de la Clase "B" con derecho a un solo voto por cada acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a un voto por acción o ser emitidas sin ese derecho: en este último supuesto, tendrán derecho a un voto por acción cuando no hubieren percibido el dividendo prometido por la falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que se mantenga tal situación. — Art. 7º) Del capital autorizado, se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas, las primeras diez series de acciones ordinarias, de la clase "A", por la suma de Diez millones de pesos moneda nacional. — Las demás series del capital autorizado serán emitidas en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución respectiva deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Art. 8º) El capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea, la que fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. —Las resoluciones de la Asamblea deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 9º) No teniendo la emisión de acciones un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Art. 10º) La integración de las acciones deberá cumplirse en los términos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio, en caso de mora, podrá seguir el procedimiento establecido por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Art. 11º: Las acciones contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; llevarán las firmas del presidente y un director. Los títulos podrán representar una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se otorgarán certificados provisorios nominativos. — Art. 12º) La sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto por las leyes vigentes a la fecha de la emisión y en las condiciones que la Asamblea estime conveniente. — Título III. — Dirección - Administración. — Art. 13º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Cada director deberá depositar en la sociedad, treinta acciones como garantía de su mandato. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. Los suplentes, en el orden de su elección, cubrirán las vacantes que se produjeren en el Directorio. — Art. 14º) El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En su primera sesión, el Directorio designará de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente, éste reemplazará a aquél en su ausencia o impedimento. — Art. 15º) Si alguno de los directores fuere concursado, o declarado en quiebra, o cesado en sus pagos, o condenado en causa criminal, o dejara de cumplir con sus funciones, el Directorio, con la conformidad del síndico y comprobada fehacientemente cualquiera de estas circunstancias, podrá disponer su reemplazo por el Director Suplente y separarlo de su cargo por mayoría de votos, debiendo convocar de inmediato a asamblea. — Art. 16º) Las funciones de los Directores como tales, serán remuneradas en la medida y según lo disponga la Asamblea General, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Art. 17º) El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá también delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los componentes del Directorio; en este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referéndum" de aquélla. — Art. 18º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, podrá en consecuencia: a) Representar legalmente a la Sociedad, por intermedio del Presidente o el Vicepresidente, en su caso, en todos los actos e incluso ante las autoridades judiciales de la Nación o de las Provincias, inclusive para querellar criminalmente pudiendo a tales fines otorgar poderes generales o especiales, interponer recursos o renunciarlos, prorrogar y declinar de jurisdicción y aportar toda clase de pruebas y justificativos; otorgar poderes extrajudiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente; b) Celebrar toda clase de actos y contratos, inclusive de fletamento y transporte en general, de locación por más de seis años, de servicios, de depósito —con exclusión de los bancarios— y de mandato. Aceptar comisiones, consignaciones y representaciones; c) Constituir y administrar sociedades, adquirir y transferir participaciones o partes en sociedades de capital limitado de cualquier clase; suscribir acciones de otras empresas; combinar las actividades de la Sociedad con otras empresas; d) Arquirir, enajenar, usufructuar, gravar, transferir y permutar por cualquier título o concepto, incluso como donataria, bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, crédits, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales sobre inmuebles; e) Dar y recibir dinero en préstamo con garantía real o personal, constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas de cualquier clase; operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de tal índole, oficial o privada, del país o del extranjero; f) Firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, cheques, warrants, órdenes de pago, conocimientos y demás papeles de comercio; obtener, aceptar, conceder créditos en cuenta corriente, letras o pagarés, girar en descubierto, prestar fianzas y cauciones derivadas de los negocios sociales; g) Expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato; cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; conceder quitas, esperas y remisiones de deudas; aceptar pagos por entregas de bienes y reconocer obligaciones anteriores al mandato; h) Participar en entidades gremiales, profesionales y sindicales. Registrar la propiedad intelectual de ideas, diseños, proyectos y procedimientos. Obtener y explotar privilegios y concesiones oficiales o privados; i) Nombrar, suspender y destituir empleados; fijar sus remuneraciones y atribuciones, nombrar y remover asesores. Asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales; hacer donaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil ochocientos siete del Código Civil; j) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente a las primeras, una memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades. — k) Acordar repartos de dividendos provisionales, cuando así lo permitan las utilidades realizadas y líquidas de la Sociedad, siempre que su comprobación y formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicar a la Inspección General de Justicia: 1. Realizar en general todos los actos compatibles con el objeto social y la calidad de persona jurídica, teniendo en cuenta que lo precedentemente es sólo enunciativo y no limitativo. — Título IV. — Fiscalización. — Art. 19) La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico quien tiene las facultades establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Será designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Pueden ser reelectos. — Título V Asambleas. — Art. 20) Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar los objetos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán convocadas por anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de su celebración o durante tres días con ocho de anticipación a la fecha de la celebración según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituídas en primera citación, con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Art. 21) Las resoluciones de las Asambleas constiuídas según el artículo anterior, se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Art. 22) Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o el correspondiente certificado bancario de su depósito, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha del acto. — Art. 23) El Presidente, o quien lo reemplace, presidirá la Asamblea. — Tendrá voz y voto decisorio en caso de empate, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Al consttiuirse cada Asamblea designará el Secretario que redactará el Acta y dos accionistas para que la suscriban conjuntamente con el Presidente de la Asamblea. — Todas las actas se registrarán en un Libro de Actas de Asambleas. — Título VI. — Balance - Utilidades. — Art. 24) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año, fecha que podrá cambiarse por resolución de la Asamblea publicándola por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — A dicha fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El remanente, deducidas las sumas que se destinen a reservas facultativas o de previsión o a nuevos ejercicios, o al destino que determine la asamblea, como dividendo a los accionistas ordinarios. — Título VII — Disolución. — Art. 25) La disolución de la Sociedad será efectuada por el Directorio constituído en Comisión Liquidadora, con la intervención del Síndico. — El Directorio podrá delegar en uno de sus miembros o encomendar a un tercero, la parte ejecutiva de las operaciones de liquidación. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la forma indicada para la distribución de las utilidades en el artículo veinticuatro. — Edmundo Vaccari. — E. E. Prieto. — José A. Taverna. — Luis A. García. — Dulio di Donato. — J. C. Nicieza. — F. Elleder. — Roberto Taverna. — J. L. Nicieza. — A. Lorenzo. — Registro Nº 5 — Libro Nº 1 — Acta Nº 39

(Fº 29). — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de sus titulares: Julio César Nicieza, L. E. número 5.012.416; Federico Elleder, C. I. número 3.806.875; Adolfo Leandro Lorenzo: L. E. Nº 4.937.478; Edmundo Manuel Vaccari: C. I. Nº 3.315.049; Roberto Carlos Taverna: L. E. número 2.513.407; Dulio Ovidio Di Donato, C. I. Nº 1.232.178; Luis Antonio García Domínguez, C. I. Nº 1.469.315; Jorge Luis Nicieza, C. I. Nº 1.628.304; Eriberto Edgardo Prieto, L. E. Nº 4.933.362 y José Alfredo Taverna, L. E. número 2.513.407; todas personas de mi conocimiento y que sus firmas fueron puestas en mi presencia y en la presente y en el libro de Requerimiento de firmas a mi cargo, doy fe. — Chivilcoy, 29 de octubre de 1965. — Fernández — Ismael Modesto Fernández, Escribano Nacional. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Ismael Modesto Fernández obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº Mercedes (M) 3 de noviembre de 1965. — González Rodríguez — González Rodríguez, José A. Escribano. — Colegio de Escribanos-Provincia de Buenos Aires-Legislación". — "Supertap Soc. en Comandita por Acciones Biedma 26-Chivilcoy-Balcarse General al 30 de Noviembre de 1964 m$n. m$n. — Activo, Disponibilidades, Caja 393.310.75 Bancos 1.900.386.44 — 2.193.697.19 — Créditos por Ventas: Deudores Varios — 16.455.981.52 — Otros Créditos: Anticipo a Proveedores — 647.497 — Caja Subs. Familiar — 67.694.66 — Cuentas Corrientes — 14.329.03 — L. A. García (Cta. Esp.) — 833.08 — Préstamo Personal — 110.000 — U. O. Metalúrgica — 13.011.53 — 853.365.30 — 17.309.346.82 — Bienes de Cambio — Materia Prima -Litografía- 2.408.194.70 — Materiales 8.165.816.50 — — 10.574.011.82 — Bienes de Uso — Terrenos — 370.000 — Obras en construcción — 5.158.205.20 — Automotores - 3.999.735 - Embalaje - 279.560 — Envases — 166.767.10 — Instalaciones — 655.494.50 — Maquinarias y Herramientas — 10.577.761.18 — Matricería y plancha — 194.967.50 — Muebles y Utiles — 491.868.80 — Valores Originales — 21.894.359.28 — Amortiz. Anteriores — 826.210.50 — Amortiz. del Ejerc. — 2.166.197 — 2.992.407.50 — 18.901.951.78 — Bienes Inmateriales — Marcas y Patentes — 43.749 — Cargos Diferidos — Anticipo — Impuestos — 1.225.800 — Total Activo — 50.248.555.99. — E. M. Vaccari. — F. Elleder. — Julio Di Donato. — J. C. Nicieza. — Roberto Taverna. — E. E. Prieto. — Luis A. García. — José A. Taberna. — J. L. Nicieza. — A. Lorenzo. — Antonio Martí. — Antonio Martí. — Contador Público Nacional C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 38, Fº 37, C.P.C.E. Pcia. Bs. As., Tº 20, Fº 197". — "Supertap Soc. en Comandita por Acciones — Biedma 26 — Chivilcoy — m$n. m$n. Pasivo — Deudas — Comerciales: Acreedores Varios — 10.952.016.14 — Oblig. a pagar — 10.131.765 — 21.083.781.14 — Financieras: Oblig. a Pagar — 1.663.438 — Otras Deudas — Caja Jubilaciones — 341.431 — Caja Ahorros — 11.189.86 — Dirección Rentas — 244.928. — Dir. Gral. Impositiva — 136.200 — Fondo Nac. Turismo — 20.779.45 — Ins. de las Remuneraciones — 13.763.68 — 1.268.291.99 — 24.015.511.13 — Previsiones para Cargas Sociales — 580.000 - Para Impuestos - 2.378.861.60 — 2.958.861.60 — Total Compromisos — 26.974.372.73 — Previsiones Reserva Ley 11.729 — 267.162.25 — Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercs. Futuros No existen. — Total 27.241.534.98 — Capital, Reservas y Resultados — Capital Colectivo — 20.000 — Capital Comandatario — 9.980.000 — 10.000.000 — Ganancias y Pérdidas: Utilid. Ejerc. Anterior — 8.359.547.57 — Utilid. del Ejercicio — 4.647.473.44 — 13.007.021.01 — 23.007.021.01 - Total Pasivo 50.248.555.99 — F. Elleder. — E. M. Vaccari. — Dulio Di Donato. — J. C. Nicieza. — Roberto Taverna. — Luis A. García. — E. E. Prieto. — José A. Taverna. — A. Lorenzo. — J. L. Nicieza. — Antonio Martí. — Antonio Martí. — Contador Público Nacional, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 38, Fº 37 C.P.C.E. Pcia. Bs. As., Tº 20, Fº 197". — "Anexo del Balance General al 30 de Noviembre de 1964, de "Supertap" Sociedad en Comandita por Acciones. — Nómina de socios y accionistas y sus respectivos créditos que forman el rubro: Capital Social, Capital Solidario: Luis A. García Domínguez, 20.000 — Capital Comanditario. — Víctor Elleder 457.000. — Federico Elleder, 1.073.000. — Adolfo Leandro Lorenzo, 1.132.000. — Julio César Nicieza, 2.250.000. — Jorge Luis Nicieza, 833.000. — Roberto Carlos Taverna, 850.000. — Edmundo Manuel Vaccari, 1.412.000. — José Alfredo Taverna, 1.019.000. — Eriberto Edgardo Prieto, 474.000. — Luis A. Gacía Domínguez, 480.000. — 9.980.000. — Total m$n. 10.000.000. — E. E. Prieto. — Síndico. — J. C. Nicieza. — Presidente. — Certifico que las cifras que anteceden, concuerdan con las registradas en los libros y documentos de la firma: "Supertap S. en C. por Acciones". — Buenos Aires, 21|abril|1966. — Antonio Martí. — Antonio Martí. — Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº 38, Fº 37". — "Buenos Aires, 19 Set. 1966. — Visto el Expediente N-20.764|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Supertap Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Supertap Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, el 8 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a Once vuelta (11vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y cinco (55) y la planilla de fojas sesenta y nueve (69). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta y cinco (85) "in fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Enrique Martínez Paz. Resolución P. J. Nº 001357". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Supertap Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de sesenta mil pesos calculado a razón de seis mil sobre el total del capital emitido que asciende a diez millones de pesos nacionales. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — J. C. Nicieza. — Hay una firma y un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entre líneas: el, de, cada, industrial. Todo Vale. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 e.21|2-Nº 61.991 v.21|2|67

FIBRAPRIMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3098. — Escritura número mil seiscientos veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Dante Strobino, italiano, casado con doña Ida Irma Melogrosso, con cédula de identidad número novecientos diez mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Caracas número setenta, Capital Federal, comerciante: Ricardo Goverchesky, argentino, casado con doña Sara Ita Elblung, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y siete mil trescientos veintiséis, domiciliado en la calle Argerich número dos mil trescientos cincuenta y seis, Capital Federal, contador; Gino Strobino, italiano, casado con doña Elba Marta Deferrari, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Fragueiro número trescientos sesenta Capital Federal, comerciante; don Bernardo Herschthal, argentino naturalizado, casado con doña Betty Ethel Freedman, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Libertador número mil ciento cuarenta y seis, Capital Federal, comerciante; don Jaime Salomón Goldberg, argentino naturalizado, casado con doña Sofía Goverchesky, con cédula de identidad número setecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Elpidio González número tres mil cincuenta y cuatro, Capital Federal, contador; doña Ida Irma Mellogrosso de Strobino, italiana, casada con don Dante Strobino, con cédula de identidad número un millón trescientos tres mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Caracas número setenta, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; doña Elba Martha Deferrari de Strobino, argentina, casada con don Gino Strobino, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Fragueiro número trescientos sesenta, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; doña María Goldwaser de Barber, argentina naturalizada, casada con don David Barber, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos ochenta y un mil ochenta, domiciliada en la calle Juan R. Velazco número ciento veinticinco, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; doña Betty Ethel Freedman de Herschthal, inglesa, casada con don Bernardo Herschthal, con cédula de identidad número cinco millones trescientos trece mil ochocientos noventa y ocho, domiciilada en la Avenida Libertador número mil ciento cuarenta y seis, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; y don David Barber, argentino naturalizado, casado con doña María Goldwaser, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco, domiciliado en la calle Juan R. Velazco número ciento veinticinco, Capital Federal, comerciante; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad Fibraprima Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintidós mil doscientos treinta y uno, y que literalmente, con las modificaciones ordenadas e introducidas, transcribo a continuación: Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de agosto de 1966, reunidos los señores: Dante Strobino, italiano, casado con Ida Irma Melogrosso, C. I. 910.930, domiciliado en Caracas 70, Capital Federal, comerciante: Ricardo Goverchesky, argentino, casado con Sara Ita Elblung, C. I. 1.747.326, domiciliado en Argerich 2356, Capital Federal, contador; Gino Strobino, italiano, casado con Elba Marta Deferrari, C. I. 2.417.853, domiciliado en Fragueiro 360, Capital, comerciante; Bernardo Herschthal, argentino naturalizado, casado, con Betty Ethel Freedman, C. I. 4.679.797, domiciliado en Av. Libertador 1146, Capital Federal, comerciante; Jaime Salomón Goldberg, argentino naturalizado, casado con Sofía Goverchesky, C. I. 783.691, domiciliado en E. González 3054, Capital Federal, contador; Ida Irma Mellogrosso de Strobino, italiana, casada con Dante Strobino, C. I. 1.303.343, domiciliada en Caracas 70, Capital Federal, quehaceres domésticos. Elba Martha Deferrari de Strobino, argentina, casada con Gino Strobino, C. I. 4.677.267, domiciliada en Fragueiro 360, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos. María Goldwaser de Barber, argentina naturalizada, casada con David Barber, C. I. 4.681.080, domiciliada en J. R. Velasco 125 Capital, quehaceres domésticos. Betty Ethel Freedman de Herschthal, inglesa, casada con Bernardo Herschthal, C. I. 5.313.898, domiciliada en Av. Libertador 1146, Capital Federal, quehaceres domésticos; y David Barber, argentino naturalizado, casado con María Goldwaser, cédula de identidad 4.679.825, domiciliado en J. R. Velasco 125 Capital, comerciante, todos mayores de edad, previo un cambio de ideas acerca del propósito de la reunión del cual ya estaban interiorizados y que consiste en la constitución de una sociedad anónima, decidieron para presidir la reunión, designar al señor Dante Strobino y para actuar como Secretario al Sr. Ricardo Goverchesky, quienes aceptaron las respectivas designaciones. — Acto seguido el señor Presidente declaró abierta la asamblea y usó de la palabra para expresar que el objeto de la reunión era promover la constitución de una sociedad anónima. — Después de un cambio de ideas, se resolvió: Primero: Dar por constituida la sociedad anónima "Fibraprima, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera". Segundo: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatuto que ha de regir la sociedad anónima cuyo proyecto ha sido anteriormente sometido a la consideración de los interesados y del que se ha dado lectura en este acto, firmándolo todos los presentes en prueba de conformidad, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Tercero: Seguidamente se procedió a emitir las tres primeras series de acciones ordinarias de la clase "E" de un voto, por un valor de tres millones de pesos y quedan suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. — Capital. — Suscripto. — Integrado. — Dante Strobino, 650.000 — 65.000. — Ricardo Goverchesky 100.000 — 10.000. — Gino Strobino, 650.000 — 65.000. — David Barber, 550.000 — 55.000. — Bernardo Herschthal. 550.000 — 55.000. — Jaime Salomón Goldberg. 100.000 — 10.000 — Ida Irma Mello Grosso de Strobino, 100.000 — 10.000. — María Goldwaser de Barber, 100.000 — 10.000. — Betty Ethel Freeman de Herschthal. 100.000 — 10.000. — Elba Martha Deferrari de Strobino, 100.000 — 10.000. — 3.000.000 — 300.000. — En este acto los accionistas integran el diez por ciento del capital suscripto o sean $ 300.000.— efectivo, que se entrega al señor Presidente para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Presidente de la sociedad y del Inspector General de Justicia, dejándose, además, constancia que las sumas suscriptas e integradas por los accionistas fundadores, corresponde a bienes propios. — Cuarto: A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias, se procedió a designar el Directorio, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: Presidente, Dante Strobino; vicepresidente, Ricardo Goverchesky; director Administrativo, Gino Strobino; director secretario, David Barber; director gerente, Bernardo Herschthal; síndico titular, Jaime Salomón Goldberg; síndico suplente, Betty Ethel Freedman de Herschthal. — Se deja facultados expresamente a los señores Presidente y Vicepresidente, indistintamente, para realizar ante la Inspección General de Justicia todas las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones y|o agregados que se refieran a los estatutos o acta constitutiva, y para realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo en su caso otorgarse la escritura por todos los constituyentes. — No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Dante Strabino. — R. Goverchesky. — Irma Mello Grosso de Strobino. — E. M. Deferrari de Strobino. — G. Strobino. — B. Herschthal. — D. Barber. — María Barber. — Betty F. de Herschthal. — J. S. Goldberg. — Certifico, en mi carácter de escribano Público Nacional adscripto al Registro Nº 395, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por Dante Strobino, Ricardo Goverchesky, Gino Strobino, Bernardo Herschthal, Jaime Salomón Goldberg, Ida Irma Mellogrosso de Strobino, Elba Martha Deferrari de Strobino, María Golwaser de Barber, Betty Ethel Freedman de Herschthal y David Barber, doy fe. — Buenos Aires, primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo, escribano. — (Firmado): A. M. Melo. — Estatutos. — "FIBRAPRIMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — Capítulo I. - Artículo 1º: Bajo la denominación de "Fibraprima, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el interior o exterior del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo puede prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Importación, Exportación, compra, venta, permuta y distribución de artículos y maquinarias textiles, sus repuestos y accesorios, y en general toda clase de mercaderías, productos, subproductos, materias primas elaboradas y semielaboradas; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales, empresas en general y publicidad en todos sus aspectos; c) La explotación de derechos, patentes, marcas de invención, diseños y modelos industriales, comerciales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él, ya sean nacionales o extranjeros. — Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de tejidos, hilados naturales y artificiales, recuperación de subproductos textiles, explotación, industrialización y fabricación de productos y subproductos de al-

godón, lanas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; todo lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. — Fabricación, transformación, producción, distribución e industrialización de maquinarias textiles de todo tipo, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. — Financieras: Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, con o sin garantía, a corto o largo plazo, en el país o en el extranjero, con las garantías y formalidades previstas por las leyes. Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo u otro, directo, tienda favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Capítulo II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 3º: El capital autorizado, se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional) dividido en 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, y dividido en 15 series de $ 1.000.000 cada serie. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las tres primeras series de acciones ordinarias de clase "B" al portador de un voto. — Las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 4º: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior, podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 5º: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, de conformidad con las disposiciones legales que rijan y es inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo 6º: En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un doce por ciento de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente no acumulativo. — Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la cuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 7º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En caso de que solo se emitieran acciones de una clase ("A" o "B") o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase, y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) pueden emitirse títulos por más de una acción y b) serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y el vicepresidente. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el art. 328º del C. de Comercio; — c) cuando diferentes personas fueran copropietarias de una acción, deberán para ser reconocidas por la sociedad, elegir una sola que al efecto las represente; — d) hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 9º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni ex[illegible]judicial, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento indicado en el art. 333, segunda parte, del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 10º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; — b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; — c) capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación producida en la forma que establezca la autoridad competente; — d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; — e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, lo cual con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia; en los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Los accionistas gozarán en todos los casos del derecho de preferencia, en la forma y modo contemplados en el artículo 7º de este Estatuto. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo 11º: El directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones, conformarse con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 12º: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de 5 a diez miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. — Los directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente y deberán depositar 10 acciones a la sociedad en garantía de su buen desempeño y que no podrán ser retiradas hasta la aceptación por la Asamblea de su gestión. — Artículo 13º: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Administrativo, Director Secretario y Director Gerente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — En los casos de muerte, renuncia, o ausencia de algun director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del síndico; hasta la celebración de la Asamblea General de Accionistas o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten un Director o el Síndico. — Para poder sesionar será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — La representación de un Director por otro no se tendrá en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo 14º: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad en la forma como está previsto en el art. 15 de los Estatutos; celebrar toda clase de contratos, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos, celebrar contratos con el extranjero, constituir sociedades mixtas con organismos públicos, solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuenta corriente en instituciones bancarias con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, constituir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social, dar y tomar préstamos, suscribir y comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas y en comandita y cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, participar en licitaciones públicas; cotizar en Bolsas o Mercados de Valores, aceptando las normas de la Comisión de Valores; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial o mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo a Tribunal Nacional, Provincial, Municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución, acordar gratificaciones al personal con cargos a gastos del ejercicio; d) Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándosele la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea de accionistas que se celebre. — La retribución a directores por todo concepto no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; e) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar el o los dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 15º: La firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta del Presidente con el Vicepresidente; del Presidente en forma conjunta con el Director Secretario y|o Director Gerente; y del Vicepresidente en forma conjunta con el Director Administrativo, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, cuyas facultades y uso de la firma social se estipularán en cada caso. — Artículo 16º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos. — Para la elección del Síndico, las acciones ordinarias, clase "A" y clase "B" tendrán derecho a un voto por acción. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 17º: Habrá dos clases de asambleas Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convoctoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Dicha representación deberá encuadrarse y tendrá las limitaciones prescriptas por el Art. 350 del Código de Comercio. — Para poder intervenir en las asambleas de accionistas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos, presidirá el director o accionistas que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por los accionistas designados a tales efectos. — Capitulo VI. — Balances y distribución de Utilidades. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el 31 de agosto de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, previa intervención de la Inspección General de Justicia y publicación en el Boletn Oficial. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) las sumas que fije la Asamblea para las remuneraciones de Directorio y Síndico; c) los dividendos correspondientes a las acciones preferidas que se hayan estipulado al emitirlas y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; y 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva al Asamblea. — Artículo 19: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que considere conveniente, y con la fiscalización del Síndico. Abonadas que fueran las deudas sociales, serán reembolsadas en primer término a la par las acciones preferidas que existan. Se reembolsarán luego las acciones ordinarias en

iguales condiciones. Se abonará después los dividendos a las acciones preferidas y de acuerdo con el orden establecido en el inciso e) del artículo 18 de estos Estatutos, si quedara un remanente se distribuirá entre todos los accionistas que posean acciones ordinarias en proporción al capital integrado de cada accionista. — Artículo 20º: En todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — (Firmado): Dante Strobino. — R. Goverchesky. — Irma Melo Grosso de Strobino. — E. M. Deferrari de Strobino. — G. Strobino. — B. Herschthal. — D. Barber. — María Barber. — Betty F. de Herschthal. — J. S. Goldberg. — Certifico: en mi carácter de Escribano Público Nacional, adscripto al Registro Nº 395, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Dante Strobino, Ricardo Goverchesky, Gino Strobino, Bernardo Herschthal, Jaime Salomón Goldberg, Ida Irma Mello Grosso de Strobino, Elba Martha Deferrari de Strobino, María Goldwaser de Barber, Betty Ethel Freedman de Herschthal y David Barber, doy fe. Buenos Aires, primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo - Escribano. — (Firmado): A. M. Melo." — Buenos Aires, 14 Dic 1966. — Visto el expediente N-22.231|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fibraprima Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fibraprima Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con la modificación de fojas diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000331. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia." — Es Copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad "Fibraprima Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", conforme con el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación citado. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Fdo.: Alberto M. Melo, Escribano.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.21|2 Nº 61.964 v.21|2|67

CREDITOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 209. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Uno. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Rafael Del Médico, que firma "Del Médico", italiano, casado, nacido el veintinueve de enero de mil ochocientos noventa y cinco; y don Antonio López, que firma "A. López", argentino naturalizado, casado, nacido el diez de octubre de mil novecientos dos; ambos domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número tres mil sesenta y siete de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a otorgar este acto en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "CREDITOR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", justificándose la existencia legal de la sociedad mencionada, la constitución del actual directorio y el carácter invocado por los comparecientes, en la siguiente forma: Primero. — La existencia legal de la Sociedad con el testimonio de la escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Miguel Ernesto Rodulfo y al folio setecientos diecisiete del Registro número ochenta de su adscripción, que en copia simple certificada por mí, Escribano, corre agregada al folio trescientos cincuenta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro de este Registro a mi cargo, y de la que surge que los Estatutos de la mencionada sociedad fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según decreto número dieciocho mil cuatrocientos treinta y uno del dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscriptos en el Registro Público de Comercio el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número noventa y cuatro, al folio noventa y siete, del Libro cuarenta y Nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales, doy fe. — Segundo. — La constitución del actual Directorio resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria labrada bajo el número dieciséis, al folio cuarenta y ocho del libro respectivo, la que en copia simple, compulsada con su original y certificada por mí, Escribano, agrego a la presente y que en lo pertinente dice así: "Acta Nº 16. — "Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social calle Juan Bautista Alberdi Nº 3067 los señores Accionistas de "Creditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial que firman en el folio 39 del Registro de Accionistas. — Concurrieron once (11) accionistas, todos por sí, que representaron un capital de Un millón trescientos noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.394.500) con derecho a quince mil trescientos sesenta y seis (15.366) votos con las limitaciones de ley. — Teniendo quórum legal la Asamblea, el Presidente don Rafael Del Médico hace presente la no concurrencia del señor Inspector de Justicia y siendo las horas veintiuna declaró abierto el acto sometiendo a consideración de la Asamblea el Orden del Día:... tal como sigue... 3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes... A continuación se trata el punto 3º que dice: Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes. — El señor Presidente manifiesta que en virtud de las modificaciones al estatuto que aun se encuentran pendientes de resolución, estimaba que correspondía elegir directores titulares y suplentes, por cuanto los actuales habían sido elegidos por un período de un año. — El señor Jorge Rubinstein hace moción para que se elija como directores titulares a los señores Rafael Del Médico, José De Tóffoli, Juan Bautista De Caro, Antonio López y José Elkan: como directores suplentes a los señores Francisco De Caro; Jorge Rubinstein y Dr. Pedro J. Baiocco y como síndico titular y suplente al Dr. Juan Carlos Aguirre y al señor Aldo Domingo Mamone respectivamente. Puesta a consideración la moción formulada, la misma es aprobada por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora veintidós. — O. J. Campodónico. — J. Rubinstein. — Del Médico". — Tercero. — El carácter invocado por los comparecientes resulta del Acta de Directorio número ciento cuarenta y dos, labrada al folio número ciento cincuenta y tres del libro respectivo, la que en copia simple compulsada con su original y certificada por mí, Escribano, agrego a la presente y dice así: Acta Nº 142. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los miembros del Directorio de "Créditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial al margen indicado en el local social calle Juan Bautista Alberdi Nº 3067. — preside la reunión el señor Rafael Del Médico quien da comienzo al acto siendo las 22 horas con la asistencia del síndico titular Dr. Juan Carlos Aguirre. — Manifiesta el señor Del Médico que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General celebrada momentos antes habían resultado reelegidos todos los miembros del directorio y que, en consecuencia correspondía designar los cargos correspondientes. — Luego de un cambio de ideas, se resolvió por unanimidad que el Directorio quedase integrado en la forma siguiente: Presidente: Rafael Del Médico; Vice Presidente: José De Toffoli; Secretario: Antonio López; Tesorero: Juan Bautista De Caro y Director José Elkan. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 22 y 30 horas. — A. López. — José De Toffoli. — Del Médico. — J. B. De Caro. — José Elkan. — J. C. Aguirre. — Es copia fiel de los instrumentos de referencia y de sus partes pertinentes, cuyos originales he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que por ante la Inspección General de Justicia tramita el expediente número cinco mil ochocientos veinticuatro, en el cual a fojas ciento diez se presenta el señor José De Toffoli en su carácter de Vicepresidente de la sociedad y acompaña copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, que corre agregada de fojas ciento once a ciento dieciocho y por la cual la citada Asamblea aprobó la modificación y reemplazo de los artículos seis al treinta y seis de los estatutos sociales. — Que a fojas ciento diecinueve y ciento veinte se halla agregada la planilla de asistencia de los accionistas a dicha asamblea, la que transcripta dice así: "S. A. Creditor S. A. I. C. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1962. — Número de orden. — Fecha. — Año 1962. — Día, Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados — Número de los títulos, acciones o certificados — Capital — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 C. C.). — (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — 1|19|11 — Rafael Del Médico, por sí: 1.595 — A 16 — 878|83 — 85 — B 95|99 — 100|105 — 114|118 — 288|291 — D 477|479 — 490|508|527 — 578|597 — 635|644 — E 795|804 — G 1090|1092|93 — C 1086 — H 2073|2074 — J 2201|2206. — 159.500. — 1595 — 1595. — Firmado. — 2|19|11: Juan Bautista De Caro, Por sí: 1420 — Títulos 021|25 — 869|870 — 2083|2087 — 129 — 124|126 — 295 — 298 — A 27|35 — 2|6 — 8|10 — 371|77 — 84 — 93 — 154|174 — C 238|266 — 272|276 — 296|297 — D 399 — E 665 — 787 — 794 — 840|845 — F 750|3 — 867|8 — 891 — 897 — 947 — 950|51 — 6883|87 — 1036 — 2007|2010 — 2017|2020 — H 2075|82 — I 2097|2106 — 2152|55. — 142.000. — 2120 — 2120 — firmado. — 3|19|11: José De Toffoli, por sí: 3270 — Por sí — A 27|35 2|6 — 8|10 — 371|77 — 84 — 93 — 154|174 — C 238|266 — 272|276 — 296|297 — D 399 — E 665 — 787|794 — 840|845 — F 750|3 — 867|8 — 891 — 897 — 947 — 950|51 — 6983|87 — 1036 — 2007|2010 — 2017|2020 — H 2097|2106 — 2153|55. — 327.000 — 2.400 — 2.400 — firmado. — 4|19|11: José Elkan, por sí: 760 — C 205|209 — 349|353 — 185|204 — A 2088|89 — C 210 — F 855|872 — H 2089|90 — 2186|2190 — G 1061|65 — J 2143|48 — F 895|96 — G 1039|1040. — 76.000. — 760 — 760. firmado. — 5|19|11: Antonio López, por sí: 175 — E 662 — F 912|914 — G 2011 — I 2135|2142 — 2181|2185 — 17.500. — 175 — 175 — firmado. — 6|19|11, Juan Carlos Aguirre, por sí: 773 — A 56 — E 660|661 - A 7|21 — F 856 — E 821|822 — F 908|909 — G 1058|60 — 77.300. — 1073 — 1073, firmado. — 7|19|11, Francisco De Caro, por sí 1420 — J 77|81 — 61 — F 1727|35 — C 1192|1211 — B 1301|1400 — C 101|150 — D 1362|1511 — E 601|650 — 1188|1237 — I 601|1100 — B 491|550 — 1401|1540 — C 1212|1221 — 1747|76 — D 61|70 — F 1514|45 — I 1811|1990 — B 101|107 — 1541|50 — 1097|1101 — C 1117 — E 1176|1187. — 142.000 — 1737 — 1737. firmado. — 8|20|11: Jorge Rubinstein, por sí: 300 — H 2091|2094 — I 2095|2096 — 30.000 — 300 — 300 firmado. — 9|20|11: Aldo Mamone, por sí 140. — B 119|123 — F 922 — G 1082 — 1069|72 — C 373|378 — 389|390 — 973|74 — 363|388 — 14.000 — 145 — 145, firmado. 10|20|11 Salvador Emanuelo — Juan Carlos Aguirre: 1.000 — I 2117|2124 — D 598|605 — F 874 — G 1091 — F 916|17 — G 1079 — F 915 — G 2002|2005 — G 1080|1081 — 100.000 — 1.000 — 1.000, firmado. — 11|20|11: Eduardo Del Médico — Juan Carlos Agüirre: 1.150 — H 2091|96 — 2191|5 — A 17|19 — B 78|83 — 85 — 92 — 95|105 — 114|118 — C 178 — 229|228 — 288|294 — D 477|479 — D 490 — 508|527 — 115.000 — 1.831 — 1.831 firmado — 12|10|11: Luis Blasco, por sí: 100 — Título 11 serie A. — 10.000 — 200 — 200 firmado. 13|20|11, Benjamín Weschler, por sí, 70 — D 398 — F 880 — G 1089 — 7.000 — 70 — 70, firmado — 14|22|11 Enrique Sreider, No concurrió — 106. E 1888|1987 — G 549|554. — 10.600. — No concurrió — 15|23|11, Carlos Garrazna. — No concurrió. — 24. C 305|306 — F 927|930 — 2.400. No concurrió— Suma de acciones: 12.303. — Capital 1.230.300. — Votos: 13.406. — 13.406. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — En la fecha quedan depositadas en esta Sociadad las acciones arriba detalladas. — José De Toffoli. — Firmado: Juan C. Aguirre. — Rafael Del Médico. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Siendo las 20,30 horas se celebró la Asamblea, sin la presencia del Sr. Inspector de Justicia con la asistencia de trece (13) accionistas, once por sí y dos (2) por poder, que representaron un capital de un millón doscientos diez y siete mil trescientos pesos (m$n. 1.217.300.—) con derecho a trece mil cuatrocientos seis (13.406) votos con las limitaciones de ley. — Firmado: Francisco De Caro. — Luis Blasco. — Rafael Del Médico. — Juan C. Aguirre. — José De Toffoli. — Es copia fiel, doy fe. — Que a fojas ciento veintiuno se consignan los datos personales de los miembros del Directorio con este detalle "Del Médico Rafael, italiano, casado, domiciliado en Rivadavia 5712, Cédula de Identidad Nº 1.116.155 Policía Federal, casado con María Luisa Baiocco: — De Toffoli José Pascual, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1911, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5354, Cédula de Identidad número 940.792, Policía Federal, casado con Asunción Galdín. — De Caro Juan Bautista, argentino, casado, nacido el 10 de setiembre de 1913, comerciante, domiciliado en Centenera 151, Cédula de Identidad Nº 1.067.288 Policía Federal. Casado con Filomena ..rillo. — Elkan José, alemán, casado, nacido el 8 de setiembre de 1904, comerciante, domiciliado en Sucre 2315, Cédula de Identidad Nº 2.132.171 Policía Federal. Casado con Gudrun Chodowsky. — López Antonio, argentino, casado, nacido el 10 de octubre de 1902, comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 7209, Libreta de Enrolamiento Nº 105.864, casado con Nelly C. Piña. — Aguirre Juan Carlos, argentino, casado, nacido el 10 de octubre de 1917, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Rojas 222, Cédula de Identidad Nº 1.676.222 Policía Federal. Casado con María Raquel Camps. — José De Toffoli". — Es copia fiel, doy fe. — Que a fojas ciento veintiséis, el señor Inspector de Justicia A. Correa Bustos h., formula algunas observaciones a la modificación proyectada, las que son aceptadas por la sociedad en la respuesta a la vista conferida, que corre de fojas ciento veintisiete a fojas ciento treinta. — Que a fojas ciento setenta y uno el Subinspector General de Justicia Contable don Alberto S. Guerizoli, determina que puede aprobarse con el texto de fojas ciento once vuelta a fojas ciento dieciocho, con las modificaciones de fojas ciento veintisiete a fojas ciento treinta, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Creditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial. — En virtud de los antecedentes mencionados, la redacción definitiva de los estatutos de "Creditor Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" es del tenor siguiente: "Estatuto. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Creditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, que se regirá por las disposiciones legales y el presente estatuto. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá aquella, por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República, en el número que lo permitan las disposiciones legales vigentes sobre la materia y fijarles o no un capital determinado. Artículo Tercero: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad a contar de la aprobación del presente Estatuto por el Poder Ejecutivo de la Nación término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) Dedicarse a operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, acordar préstamos con garantía hipotecaria para edificaciones, construcciones concertadas con la sociedad y todas las actividades afines. — b) Adquerir, otorgar, comprar y vender créditos, documentos negociables y en general toda clase de papeles de comercio. Artículo Quinto: Para llenar sus fines, podrá la sociedad realizar, por intermedio de sus representantes y previa decisión de su directorio, todos los actos jurídicos, autorizados por la ley y entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal en el país o en el extranjero, incluso como donataria toda clase de bienes muebles o inmuebles; recibirlos o darlos en pago, enajenarlos al contado o a plazos, permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o agrarias, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar o tomar a título gratuito con mandato o en locación y sublocación por el máximo del tiempo legal; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, exceptuando depósitos de carácter bancario; tomar, comprar, librar o vender giros; operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo género de contratos sobre muebles o inmuebles, siempre que se relacionen con el objeto social. — b) Emitir dentro o fuera del país, debentures en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el directorio estime conveniente; de conformidad con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y warrants sujetos a las normas vigentes. — c) Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de la sociedad. — d) Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales y sobre inmuebles, sin limitación alguna y podrá hacerlos por su cuenta y por la de terceros o por cuenta de terceros a su nombre, a nombre propio y en el de terceros. — La enunciación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad, previa decisión de su directorio,

celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta series de dos mil acciones iguales, de un valor de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Del capital autorizado se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las diez primeras series, siendo las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" y las otras ocho series, de acciones ordinarias al portador de la clase "B". — Las series restantes se emitirán cuando lo decida el Directorio, el que fijará en cada oportunidad la clase, forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo siete: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sean dentro del capital autorizado y por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo sexto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital se deberán guardar las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. —

Artículo octavo: En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo hasta un máximo del treinta por ciento anual, que será acumulativo hasta tres ejercicios y tendrán derecho a una participación adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que corresponda a las acciones ordinarias. Si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir este dividendo, el mismo deberá ser completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voto en las asambleas, salvo que los dividendos fijos llegasen a estar pendientes de pago por falta de utilidades, en cuyo caso estas acciones tendrán derecho a participar en las asambleas, con derecho a un voto por acción, mientras dure esta situación. — Artículo noveno: En las futuras emisiones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes en el momento de la nueva emisión. — En caso de resolverse la emisión de un solo tipo de acción ordinaria, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Este derecho no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera en beneficio de la sociedad. — Artículo décimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar este estatuto. — Artículo undécimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo duodécimo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando del excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo décimo tercero: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Capítulo IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo décimo cuarto: La Sociedad será dirigida y administarada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo determine la asamblea y elegidos por mayoría de votos presentes, la que podrá elegir también los Directores suplentes que considere conveniente, en cantidad no mayor al número de Directores titulares, elegidos por la asamblea, quienes reemplazarán en el orden en que hayan sido elegidos a éstos últimos en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad. — Determinado por la asamblea el número de Directores a elegirse, dicho número quedará vigente mientras no sea modificado por resolución de otra Asamblea. — Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, debiedo continuar en su mandato hasta que se celebre la asamblea que los reel[illegible] designará sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar cien acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de definición. — Artículo décimo quinto: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente, pudiendo crear también los cargos que estime conveniente. — El vicepresidente sustituirá en todas las funciones al presidente en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o icapacidad, sin tener que justificarlos ante terceros. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de fallecimiento, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazando o cesación de la ausencia. — Artículo décimo sexto: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente o de quien lo reemplace, o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso; b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades para resolver, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y del presente Estatuto, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de sus incisos quinto y sexto, los cuales artículos se dan aquí por reproducidos a sus efectos, como así también de todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requiriesen mandato especial para su ejecución, representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos, contencioso-administrativos, solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazo; aceptar pagos por entrega de bienes, hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública; dar y tomar bienes raíces u otros arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita y también cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada; establecer o adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o renta vitalicia u otras; solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieren a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con sociedades o particulares; constituir, aceptar, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas comunes, de registro o agrarias y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de crédito; celebrar contratos de construcción, de acarreos, transportes y fletamentos y de depósito con exclusión de los de carácter bancario; suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de consignaciones como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada, tercerista, prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones, querellar, nombrar apoderados, conferir poderes especiales y generales a una o varias personas, revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios, y en general, efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. — c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Designar gerentes, administradores, delegados, encargados, apoderados o agentes, cuyos cargos podrán ser ejercidos por Directores, fijándoles su remuneración con cargo a "Gastos Generales" ad referéndum de la Asamblea en el caso en que dichos cargos sean ejercidos por Directores. — d) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no un capital determinado. — e) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva y cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — f) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente el informe sobre el estado de los negocios sociales, el inventario y balance general de las operaciones realizadas y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustada a las normas legales y reglamentarias en vigencia; proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por la asamblea. — g) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — h) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinada en él, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Del Presidente. — Artículo Décimo Séptimo. — El presidente tiene la representación legal de la Sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la Sociedad con carácter general, a cualesquiera de los Directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, con otro director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Octavo. — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea. — De las Asambleas.

Artículo Décimo Noveno: Las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y en segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Vigésimo: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, aún para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en el libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a dos votos y la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo octavo. — Artículo Vigésimo Primero: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. —

Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea, teniendo éste en caso de empate doble voto. — Artículo Vigésimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de julio de cada año, las que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndico; c) La suma necesaria para abonar el dividendo fijado a las acciones preferidas, en el siguiente orden: Primero) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo; Segundo) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; y Tercero) Se abonarán los dividendos adicionales. — d) El remanente será distribuido a los tenedores de acciones ordinarias en forma de dividendo y en proporción al capital integrado o tendrá el destino que determine la asamblea. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha del cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comuni-

carla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercero: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiere la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a incrementar el fondo de reserva legal. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Cuarto: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio, constituído en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del síndico, si otra cosa no resolviera la asamblea, la que fijará las facultades y remuneraciones de los liquidadores y del síndico. — Una vez abonados las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. — d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las preferidas, éstas últimas consideradas por la participación adicional de que gozaron. — A fojas ciento setenta y dos corre agregada la Resolución Ministerial que transcripta dice así: Buenos Aires, 23 Ago. 1966. — Visto el expediente Nº N- 5.842|1|64, en que la sociedad "Creditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento once vuelta (111 vta.) a ciento dieciocho (118), con las modificaciones de fojas ciento veintisiete vuelta (127 vtas) a ciento treinta (130), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Creditor", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez. — Resolución P. J. Nº 000942. Es copia fiel, doy fe, de las partes pertinentes del expediente citado. — En este estado los comparecientes me piden que yo, el escribano, les expida dos testimonios de la presente escritura a sus efectos pertinentes. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Sigue a la número ochenta del veintiséis de setiembre. — Dél Médico. A. López. — Hay un selo. — Ante mí: César R. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento trece a mi cargo. — Para "Creditor" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, expido el presente segundo testimonio en quince sellos de Ley numerados correlativamente del cuatro millones novecientos noventa y tres mil novecientos veinte al presente que sello y firmo en el legar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "con, no". Vale. Fdo.: César Román Del Río. Escribano.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.360.— e.21|2 Nº 62.044 v.21|2|67

DELICE

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 892. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Héctor Raimundo Alvarez, Escribano Público autorizante, comparecen los que declaran ser: cónyuges de primeras nupcias don Enrique César Beltrami, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y seis mil novecientos once y doña Delina Lilia Serena de Beltrami, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y seis, ambos domiciliados en este Partido de San Isidro, calle La Rábida número ciento cuarenta y ocho; don Marcos Augusto Valle, casado con Renée Noelia Vázquez, empleado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta mil treinta y seis, domiciliado en Martín Fierro número cuarenta y cinco, de este Partido; don Jorge Eruardo Wilson Rae, soltero, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Bustamante número dos mil doscientos treinta, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Osvaldo Enrique García, casado con Claudia Emilia Prieto, ingeniero mecánico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos un mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil ochenta, departamento primero, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Victorio Benvegnu, casado con Magdalena Adelaida Passi, empleado, con Cédula de Identidad Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Sayos número cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, de la Capital Federal, de tránsito aquí don Andrés Lastri Ruiz, casado con Elena Cucullu, ingeniero, con Cédula de Identidad Policía Federal número un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte y uno, domiciliado en la calle Uruguay número un mil ciento ochenta y dos, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Antonio Jorge Vázquez, casado con Delia Kurleto, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y siete mil trescientos dos, domiciliado en la calle Julián Alvarez número dos mil trescientos setenta y nueve, departamento nueve, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Jorge Antonio Lastiri, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos once, domiciliado en la calle Uruguay número un mil ciento ochenta y dos, noveno piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí; y doña Eva Sackmann Sala, soltera, empleada, con Libreta Cívica número tres millones doscientos sesenta y un mil quinientos diez y seis, domiciliada en este Partido, calle Terro número veinte y cinco; todos argentinos, a excepción de don Victorio Benvegnu que lo es de nacionalidad italiana, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal de que doy fe, y exponen: Que habiendo Cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "DELICE" SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, cuya acta de constitución, estatutos que la regirán, y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Anónima, constan en el expediente: "Delice" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, bajo el número veinte y dos mil setecientos setenta, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante tengo a la vista y copiados dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de octubre del año 1966, se reúnen los señores: Marcos Augusto Valle, Delina Lilia Serena de Beltrami, Enrique César Beltrami, Jorge Eduardo Wilson Rae, Osvaldo Enrique García, Victorio Benvegnu, Andrés Lastiri Ruiz, Antonio Jorge Vázquez, Jorge Antonio Lastiri y Eva Sackmann Sala y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Delice" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las iguientes actividades: I). — La explotación de tambos, cabañas y demás establecimientos ganaderos, agrícolas y forestales en genearl. II). — La compra-venta, importación y exportación de mercaderías industrializadas o no, la compra-venta, permuta de automotores y rodados; la explotación de estaciones de servicio y garage para automotores; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — III), — Todos los procesos industriales referidos a la industria metalúrgica, macánica y eléctrica. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d). — El capital se fija en la suma de $ m|n. 20.000.000. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años. f) El ejercicio social serrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite las cuatro primeras series de acciones ordinarias al porador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Integrado. — Marcos Augusto Valle, 59. — Ord. 1 voto — 500. — Delina Lilia Serena de Beltrami, 100 — Ord. 1 voto — 1.000 — Enrique César Beltrami, 39.500 — Ord. 1 voto — 395.000. — Jorge Edurado Wilson Rae, 50 — Ord. 1 voto — 500. — Osvaldo Enrique García, 50 — Ord. 1 voto — 500. — Victorio Benvegnu, 50 — Ord. — 1 voto — 500. — Andrés Lastiri Ruiz, 50 — Ord. 1 voto — 500. — Transporte. — 39.850. — Ord. 1 voto. — 398.500. — Transporte. — 39.850. — Ord. 1 voto. — 398.500. — Antonio Jorge Vázquez. — 50 — Ord. 1 voto. — 500. — Jorge Antonio Lastiri, 50. — Ord. 1 voto — 500. — Eva Sackmann Sala, 50 — Ord. 1 voto — 500. — 40.000. — 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente, señor Enrique César Beltrami; vicepresidente, señora Delina Lilia Serena de Beltrami; síndico titular, señor Andrés Lastiri Ruiz; síndico suplente, señor Jorge Wilson Rae. — Cuarto: Autorizar al señor Enrique César Beltrami y a la señora Delina Lilia Serena de Beltrami, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — (Firmado) J. Wilson Rae. — O. García Chapuis. — Marcos Valle. — V. Benvegnu. — Eva E. Sackmann Sala. — Jorge Vázquez. — A. Lastiri Ruiz. — J. A. Lastiri. — Delina Lilia Serena de Beltrami, E. C. Beltrami, pertenecen Que las firmas que anteceden y dicen J. Wilson Rae, O. García Chapuis, Marcos Valle, V. Benvegnu, Eva E. Sackmann Sala, Jorge Vázquez, A. Lastiri Ruiz, J. A. Lastiri, Delina Lilia Serena de Beltrami, E. C. Beltrami, pertenecen a don Jorge Edurado Wilson Rae, don Osvaldo Enrique García, don Marcos Valle, don Victorio Benvegnu, doña Eva Esther Sackmann Sala, don Antonio Jorge Vázquez, don Andrés Lastiri Ruiz, don Antonio Jorge Lastiri, doña Delina Lilia Serena de Beltrami y don Enrique César Beltrami, personas de mi conocimiento, y fueron puestas en mi presencia, de todo lo que doy fe. — San Isidro, octubre diez y siete de mil novecientos sesenta y seis. — Conste. — Actas Nros. 33, 34 y 35 del Libro de Requerimientos de certificaciones de firmas. — Héctor R. Alvarez. — Hay un sello que dice: Héctor Raimundo Alvarez, escribano. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Delice", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital, 17 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta, (fojas seis vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese; la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 3.780. — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Delice", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, bajo el número veinte y dos mil setecientos setenta, que tengo a la vista, de que doy fe, y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada, "Delice", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto o sea sobre la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí. doy fe. — Delina Lilia Serena de Beltrami. — E. C. Beltrami. — V. Benvegnu. — Marcos Valle. — V. Wilson Rae. — O. García Chapuis. — J. A. Lastiri. — A. Lastiri Ruiz. — Jorge Vázquez. — Eva E. Sackmaun Sala. — Hay un sello. — Ante mí, Héctor R. Alvarez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y dos del Registro número diez y seis de este Partido a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados desde el cinco millones ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Héctor R. Alvarez, escribano.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.240 e. 21|2 Nº 62.008 v. 21|2|67

MIGUEL PILATO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha nueve de diciembre de 1966, pasada por ante el escribano José V. San Martín, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 30 de julio de 1966, por medio de la cual se modificó el artículo 4º del estatuto de MIGUEL PILATO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, reforma aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 17 de noviembre de 1966, según Resolución P.J. 000094, el que en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000 c|l.) representado por 100.000 acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c|l.) cada una y dividido en 500 series de m$n. 200.000 cada serie. Las acciones serán ordinarias al portador de clase "A" cinco votos y clase "B" un voto, en la proporción de un veinte por ciento y un ochenta por ciento de la clase "A" y "B" respectivamente en cada serie. Las series que se emitan en el futuro deberán guardar la misma proporción.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. —e.21|2 Nº 62.119 v.21|2|67

FINANDIC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por escritura Nº 840 celebrada el 22 de noviembre de 1966 ante el Escribano de esta ciudad don Jorge Garaicoechea, se ha protocolizado la reforma del artículo Cuarto de los Estatutos de FINANDIC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional dividido en series de dos mil acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada acción. Habrá dos categorías de acciones, a saber: Ordinarias con derecho a un voto por acción y Preferidas con las condiciones establecidas en el artículo quinto. La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones también al portador ya sean Ordinarias y o Preferidas y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio emitiendo acciones o de la Asamblea disponiendo el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — Se hace constar que la reforma precedente fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 1965 y fue aprobada por resolución del Minisiterio de Educación y Justicia de fecha 18 de agosto de 1966. Número 000.909.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.21|2 Nº 62.055 v.21|2|67

P L A S T I P A K

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

Fº 3.096. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Isaac Calles, domiciliado en la calle Almafuerte número ochocientos dieciocho de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y don Raúl Manuel Gondar, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número mil doscientos setenta, de la localidad de Vicente López, de la misma provincia, ambos casados, argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de presidente del Directorio y director respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "PLASTIPAK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", personería que acreditan con la escritura de protocolización de Acta Constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio, pasada ante mí, el siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil doscientos treinta y siete, protocolo de dicho año, de este mismo Registro a mi cargo, la que en su testimonio, se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y tres, al folio trescientos noventa y cuatro, libro cincuenta y nueve, de Estatutos Nacionales. Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que en Asamblea General Extraordinaria realizada por la Sociedad el veinte de Julio del año en curso, y por las razones que se han dado en la Asamblea mencionada, se resolvió el cambio de la denominación actual de la Sociedad, por la de "Marrick Marvela Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cambio que ha sido debidamente aprobado en el expediente número veinte mil ciento quince, de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a cuyo efecto me exhiben el expediente dicho para la protocolización y elevación a escritura pública del acta mencionada, y del Decreto respectivo, los que obran a fojas veintisiete a veintiocho, con copia del registro de asistencia a fojas veintinueve, y a fojas treinta y seis respectivamente y literalmente copiados dicen así: "Acta Nº 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de Julio de 1966, siendo las 10,30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1628, 6º piso, los señores accionistas de "Plastipak Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que figuran detallados al folio 2 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, habiendo concurrido ocho accionistas, seis por sí y dos por poder, representativos de un capital suscripto de m$n. 7.020.000.— en acciones ordinarias clase "A", "B", "C" y "D", con derecho a 54.280 votos, sin la asistencia del Inspector de Justicia y bajo la presidencia de su titular Ing. Isaac Calles. El señor presidente expresa que, habiéndose dado cumplimiento a las normas vigentes sobre convocatoria a Asamblea General y existiendo quórum estatutario, corresponde dar por constituida la Asamblea a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma del artículo 1º del Estatuto; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Raúl Gondar, quien informa que, como surge de la convocatoria para esta Asamblea General Extraordinaria, el motivo de esta reunión de accionistas es considerar el cambio de nombre de nuestra Sociedad. Continúa diciendo el señor R. Gondar que como consecuencia de la oposición interpuesta por Plastipac S. C. A. con domicilio en Alvear 7, Villa Ballester, provincia de Bs. As. y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con esta firma, pese a las gestiones realizadas directamente y por intermedio del Estudio Marval y O'Farrel, nos vemos en la necesidad de proceder al cambio de la denominación social. Aclara el informante que la sociedad tomó inicialmente todas las providencias para evitar un problema de esta naturaleza, haciendo las investigaciones necesarias por intermedio de oficinas especializadas, pero que el hecho de haber registrado la firma oponente la denominación Plastipac Sociedad en Comandita por acciones en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, el día 16 de Julio de 1965, es decir veinte días antes de nuestra presentación en la Inspección General de Justicia, nos impide proseguir actuando comercialmente con el nombre ya fijado para ello. Por todo lo expuesto, propone la denominación "Marrick Marvela", coincidente con la marca que tiene registrada a su nombre la empresa. Todos los presentes, por unanimidad, aprueban la moción del señor R. Gondar y la redacción del artículo primero del estatuto, en los términos que se transcriben a continuación: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "Marrick Marvela" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, funciona una Sociedad Anónima que fuera autorizada con el nombre de "Plastipak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero" Seguidamente, también por unanimidad, se autoriza a los señores Ing. Rafael Y. Kohanoff y|o Raúl Manuel Gondar y|o Arón Trajtenberg, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, acepten las modificaciones que pueda exigir la Inspección General de Justicia, firmen la correspondiente escritura, soliciten la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro y realicen todos los trámites que fueren necesarios para la aprobación de la reforma dispuesta. En cumplimiento de lo dispuesto en el segundo punto del Orden del Día, por unanimidad se designa a la señorita Olga Emma Gradel y el señor Jorge Eduardo Sampson para que conjuntamente con el presidente, firmen el Acta de Asamblea. Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria, finaliza la reunión siendo las 12 horas. Firmado: Jorge Eduardo Sampson. Olga Emma Gradel e Isaac Calles. Es copia fiel del acta de Asamblea registrada a folios 2 y 3 del libro respectivo. — Hay un sello que dice: "Plastipak S. A. I. C. — Isaac Calles". — "Asamblea General Extraordinaria del 20 de Julio de 1966. — Número de Orden — Fecha Año 196.. — Día. — Mes — Accionista (Nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido) Cantidad de Acciones o Certificados "A", "B", "C", "D"... Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo Art. 350 C. C. — Dos Décimos de los presentes — firmas — 1 — 14 Julio Skippy Plastic S. A. I. C. Olga Emma Gradel, 16.000 — 16.000 — 3.200.000 — 36.000 — 18.040. — Olga Emma Gradel. — 2 " " — Isaac Calles, 700 — 800 — 150.000 — 4.300 — 4.300 — Isaac Calles. — 3 " " — Rafael Yudas Kohanoff, 700 — 800 — 150.000 — 4.300 — 4.300 — Rafael Kohanoff. — 4 — 15 " " Electrocolor S. A. Jorge Eduardo Sampson, 16.000 — 16.000 — 3.200.000 — 36.000 — 18.040 — Jorge Eduardo Sampson — 5 " " Raúl Manuel Gonder, 750 — 800 — 155.000 — 4.550 — 4.550 — Raúl Manuel Gondar — 6 " " Tomás Neville Hudson, 750 — 800 — 155.000 — 4.550 — 4.550 — Tomás Neville Hudson — 7 — 16 " " — Leopoldo Antonio Romero, 50 — 5.000 — 250 — 250 — Leopoldo Antonio Romero — 8 " " — Enrique Hirsch Frenkel, 50 — 5.000 — 250 — 250 — Enrique Hirsch Frenkel, — 17.500 — 17.600 — 17.500 — 17.600 — 7.020.000 — 90.200 — 54.280. — A los diez y seis días del mes de Julio de 1966, se cierra el presente registro habiendo ocho accionistas depositado acciones ordinarias clases "A", ... "D", representativas de un capital suscripto de m$n. 7.020.000.— Isaac Calles. a los veinte días del mes de Julio de 1966, siendo las 10,30 horas, se constituye la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de ocho accionistas, seis por sí y dos por poder, representativos de un capital suscripto de m$n. 7.020.000 en acciones ordinarias clases "A", "B", "C" y "D", con derecho a cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta votos, Jorge Eduardo Sampson. — Olga Emma Gradel. — Isaac Calles. — Es copia fiel del folio Nº 2 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. — Plastipak S. A. I. C. — Isaac Calles". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 Set. 1966. — Visto el expediente N. 20.115/1/66, en el que la sociedad "Plastipak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintisiete, vuelta (27 vta.), la reforma introducida en su estatuto, la que lebrada el 20 de julio de 1966, en el estatuto de la sociedad "Plastipak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará "Marrick Marvela" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001498. — Hay una firma ilegible". — Es copia fiel, doy fe, solicitando los comparecientes que expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Isaac Calles. — Raúl M. Gondar. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil noventa y seis del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, números: siete millones treinta mil quinientos diez, siete millones treinta mil quinientos siete, siete millones treinta mil quinientos sesenta y cinco y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: — 750 — 295 — celebrada: Vale. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Sobrerraspado: Artículo — 750 — 7.020.000 — Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.440.— e.21/2-Nº 61.980-v.21/2/67

QUITRAL-CO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 9 de Enero de 1967, pasada por ante el escribano don Francisco Arias Pelerano al Folio Nº 20, y que por Asamblea de la sociedad "QUITRAL-CO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 21 de Junio de 1965, resolvieron reformar los artículos Nº cuarto, quinto, sexto, décimo y duodécimo, cuya reforma fue resuelta por Resolución Ministerial P. J. Nº 000024 de fecha 8 de Noviembre de 1966, en la siguiente forma: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros: a) toda clase de trabajos y operaciones relacionados con la minería y actividades afines; b) toda clase de trabajos y operaciones relacionados con la industria petrolífera, perforaciones de pozos, servicios especiales y auxiliares, cateos, extracciones de petróleo, industrializaciones de productos petrolíferos, fabricación, transformación y elaboración de maquinarias, repuestos y accesorios para la mecánica en general y para la industria petrolífera en especial; c) actividades industriales en general, relacionadas con la producción de trabajos y tareas de la minería y de la industria petrolera; d) la compra-venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles y derechos en general. — Artículo 5º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional. Este capital se divide en veinticinco series de dos mil acciones cada una, numeradas del número uno al número veinticinco y quince series de diez mil acciones cada una numeradas del número veintiséis al número cuarenta. Las series número uno al veinticinco por un total de cinco millones de pesos moneda nacional están totalmente integradas. Las restantes series serán todas de acciones ordinarias de un voto y serán emitidas cuando el Directorio lo considere oportuno. En dicha oportunidad, asimismo, determinará además el Directorio las condiciones de pago, de las acciones. No podrá emitirse nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. Toda resolución del Directorio de emisión de acciones se elevará a escritura pública, pagándose el respectivo impuesto fiscal, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de accionistas, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en series consecutivas de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional legal, cada una, pudiéndose delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y la forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos con los aumentos que resuelvan las Asambleas de accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y uno a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General, quien fijará el número de estos últimos y el de los suplentes hasta un máximo de tres que podrá elegir. Durarán un año de sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser éstos reelectos. Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones por Asamblea General celebrada en los términos que determina el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 12º: Con acuerdo previo del Directorio, el vicepresidente reemplazará al presidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento. Si el presidente y el vicepresidente estuvieran afectados simultáneamente por cualquiera de los antedichos impedimentos, el Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar un director que ha de ejercer la presidencia como presidente provisional, mientras dure la ausencia del presidente y|o vicepresidente, con todos los deberes y atribuciones del cargo. En los mismos casos los directores titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden con que éstos fueren designados por la Asamblea. Si llamados los suplentes a integrar el Directorio quedaren o se produjeran nuevas vacantes al mismo con la conformidad del síndico designará entre los accionistas el sustituto que ha de actuar hasta la primera Asamblea, en caso de ausencia definitiva. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder en todos los actos, pero quedan simpre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.21/2-Nº 62.018-v.21/2/67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRO - AR

Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Hugo Constantino Atanasio Lucchesi, argentino, casado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield, sin número, de Marcos Paz, (Provincia de Buenos Aires), Otto Miguel Eguía, argentino, soltero, con domicilio en la calle Marmol número cuatrocientos doce de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), Ramon Acébal, argentino, casado, domiciliado en la calle Díaz Vélez cuatro mil doscientos sesenta y cinco de esta Capital Federal Moisés Berisi, argentino, casado, domiciliado en la calle Altolaguirre dos mil trescientos diez de Capital Federal y Rodolfo Raúl Baade, argentino, casado, domiciliado en la calle Acha ciento veintitrés de Sarandí (Provincia de Buenos Aires), en su carácter de únicos componentes de "PRO-AR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Alsina mil cuatrocientos dieciocho, quinto piso, oficina número siete, de esta Capital Federal, constituida por contrato inscripto el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil ciento sesenta al folio doscientos sesenta y seis del Libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven: Primero: Se acepta de común acuerdo y conformidad el retiro de los socios Moisés Berisi, Rodolfo Raúl Baade y Ramón Acébal. — Segundo: Los miembros salientes venden y transfieren las cuotas sociales que les pertenecen por los siguientes montos: Quince mil pesos moneda nacional; Quince mil pesos moneda nacional, y cien mil pesos moneda nacional respectivamente en el orden establecido en la cláusula primera, a los demás consocios, quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondían a los cedentes, quedando igualmente impuestos del cargo de Socio Gerente con las facilidades que les otorga el artículo sexto del contrato social, y reconociendo que no tienen ni quedan saldos algunos a su favor, por haberes, beneficios, participaciones o saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificada la cláusula sexta y séptima del contrato social, quedan asimismo liquidados

los saldos deudores de las cuentas particulares de los cedentes que pudieran surgir al cierre del ejercicio al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo de la sociedad. — Tercero: Las cuotas transferidas por los socios que se retiran en este acto, quedarán repartidas por partes iguales entre los señores Hugo C. A. Luccheci, y Otto M. Eguia. — Cuarto: Los señores Hugo Constantino Atanasio Luccheci, Otto Miguel Eguia y Ramón Acébal, ceden y transfieren a los señores Rodolfo Raúl Baade y Moisés Berisi la marca registrada bajo el Nº cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial cuya denominación es: "Multifungol", así como la fabricación de los productos que dicha marca ampara. Se deja constancia que quedan como únicos propietarios de la marca mencionada y en partes iguales los señores Baade y Berisi, siendo necesario para su comercialización la conformidad y firma de ambas personas en forma conjunta. — Quinta: Las demás cláusulas del contrato original conservarán su redacción manteniéndose en todo su vigor. A los efectos de dar cumplimiento de la presente cesión de cuotas se designará de común acuerdo al Doctor Gonzalo Jaime Marí, para que efectúe los trámites legales pertinentes, corriendo los gastos de dicha tramitación a cargo de la sociedad "Pro-Ar S. R. L.". — Sexto: Los socios gerentes seguirán en el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad hasta la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, concuerda con todo lo convenido de común acuerdo y conformidad y quienes previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en Buenos Aires, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha indicada en el encabezamiento de este convenio de cesión de cuotas. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.21|2 Nº 61.934 v.21|2|67

L. y A. ITURRIAGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Luis María Iturriaga, argentino, casado y Alejandro Ramón Iturriaga, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Reconquista 1011, 3º piso, oficina Nº 5, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "L. y A. ITURRIAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Reconquista 1011, 3º piso, oficina Nº 5, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias en todo el país y fuera de él. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado comunicando un socio al otro su voluntad de disolverla. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de cereales, oleaginosos, subproductos de los mismos y en general frutos del país, forrajes y semillas derivadas de las mismas y todo cuanto más a este ramo se refiere, podrá asimismo dedicarse a cualquier otro negocio lícito. — Cuarto: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente forma: Luis María Iturriaga, trescientas veinticinco cuotas, y Alejandro Ramón Iturriaga, ciento setenta y cinco cuotas. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedarán designados gerentes. — En forma indistinta tendrán la representación legal de la sociedad, en todos sus negocios y actividades, sin limitación alguna, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del Capital Social: el remanente será distribuido entre los socios en proporción al Capital aportado; igual criterio se seguirá con respecto a las pérdidas. — Séptimo: De todas las resoluciones que se tomen se dejará constancia en un libro de Actas que se rubricará al efecto. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes del término fijado por el artículo segundo mediante aviso al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses; en este caso, el otro socio tendrá opción para adquirir las cuotas sociales del que se retira. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará el balance general a la fecha que se produzca el hecho, el socio que queda tendrá opción de incorporar a los herederos del causante, quienes en este caso deberán unificar representación, o de abonar lo que le corresponda al causante, a sus herederos, el 20 o|o a los treinta días de ocurrida la incapacidad o el fallecimiento y el 80 o|o restante a un año de plazo devengando un interés igual al que aplique el Banco de la Nación Argentina, sin inclusión del valor llave. — Décimo: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En este acto se firman dos ejemplares de un msimo tenor y a un solo efecto. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días de enero del año mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Iturriaga. — A. R. Iturriaga. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 37 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis María Iturriaga y Alejandro Ramón Iturriaga, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 20 de enero de 1967. — Marcelo P. Redondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.21|2-Nº 61.953 v.21|2|67

TRES SARGENTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Entre los señores: Sabino Canal, español, casado; Braulio Bastián, español, casado; Carlos Urraca Gancedo, español, casado; Ramón Priesca, español, casado; Raúl Sánchez Echart, argentino, casado; Carlos Martín Sánchez, argentino, soltero, y Raúl José Sánchez, argentino, soltero, por una parte como "cedentes" y los señores: Baltasar González, español, casado; Julio César Selgas, español, casado; Bruno Lococo, argentino, casado; Alfonso A. Rienzo, argentino naturalizado, casado; Hortensia Boschín, argentina, casada; Ramón Cortés, español, casado; Enrique Souto, español, casado; Faustino Velasco, argentino, casado; Saverio Enrique Hipólito Arienzo, argentino, casado; Horacio Juan Repetto, argentino, soltero; Julita Díaz de Selgas, española, casada; "Ramou", Sociedad en Comandita por Acciones, representada en este acto por el señor José Mourente Castro; y "Horizonte Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. pesos 28.150.000.— m|n.), representada en este acto por el gerente señor Baltasar González, por la otra parte como "cesionarios", siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas ajustado a las disposiciones de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Sabino Canal, Braulio Bastián, Carlos Urraca Gancedo, Ramón Priesca, Raúl Sánchez Echart, Carlos Martín Sánchez y Raúl José Sánchez son únicos y exclusivos titulares de las novecientas (900) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, de "TRES SARGENTOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Cap. pesos 900.000.— m|n.), cuyo contrato social original ha sido inscripto con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil seiscientos tres, al folio noventa y uno del libro veinticinco, y modificaciones inscriptas con fechas: ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número un mil seiscientos cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos siete del libro treinta y uno; ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochocientos ochenta y ocho, al folio trescientos diez del libro cuarenta y ocho, y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochocientos ochenta y nueve, al folio trescientos diez, del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: En el carácter invocado y con retroactividad al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ceden y transfieren a favor de los cesionarios, la totalidad de las indicadas cuotas de capital, las que son adjudicadas a éstos en la proporción siguiente: Baltasar González, treinta (30) cuotas; Julio César Selgas, quince (15) cuotas; Bruno Lococo, treinta (30) cuotas; Alfonso Arienzo, quince (15) cuotas; Hortensia Boschín, quince (15) cuotas; Julita Díaz de Selgas, quince (15) cuotas; Ramón Cortés, quince (15) cuotas; Enrique Souto, quince (15) cuotas; Faustino Velasco, cuarenta y cinco (45) cuotas; Saverio Enrique Hipólito Arienzo, quince (15) cuotas; Horacio Juan Repetto, cuarenta y cinco (45) cuotas; "Ramou" S.C.A., ciento cinco (105) cuotas y "Horizonte Hotel" S.R.L., quinientas cuarenta (540) cuotas. — Tercera: El precio de esta cesión se conviene con arreglo a derecho en la cantidad pesos cuarenta millones moneda nacional ($ 40.000.000 m|n.) en la que se incluyen las cuotas capital, todos los derechos y acciones que correspondan a las mismas, el dominio del inmueble propiedad de la sociedad ubicado en esta ciudad calle Tres Sargentos número trescientos cuarenta y cinco, y el activo fijo del fondo de comercio de hotel instalado en el mismo, representado por las instalaciones, muebles, útiles, enseres, ropería y elementos de servicio nuevos y en uso, cuyo detalle consta en un inventario practicado oportunamente y el que conformado por las partes se considera integrante del presente contrato. — Cuarta: Los cesionarios efectúan el pago del importe convenido, de la forma siguiente: completan en este acto en dinero efectivo, la cantidad de pesos diez millones moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), y por el saldo de pesos treinta millones moneda nacional ($ 30.000.000 m|n.) suscriben a favor de los cedentes, cincuenta (50) documentos (pagarés) hipotecarios de pesos seiscientos mil moneda nacional ($ 660.000 m|n) cada uno, numerados correlativamente del número dos al cincuenta y uno inclusive, todos los que tienen vencimientos mensuales y sucesivos a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, devengan un interés anual del doce por ciento (12 o|o) adicionado al importe de cada documento y han sido fraccionados en proporción a las cuotas transferidas por cada uno de los cedentes. Los documentos (pagarés) han sido suscriptos por los cesionarios en forma solidaria, avalados por "Tres Sargentos" S. R. L., y los cesionarios garantizan su pago constituyendo a favor de los cedentes, hipoteca en segundo grado sobre el inmueble propiedad de la sociedad. — Por las entregas de efectivo y documentos (pagarés) que perciben en este acto de plena conformidad, los cedentes suscriben el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Quinta: Los cesionarios no podrán vender, rematar ni transferir el fondo de comercio explotado por la sociedad; ni ceder total o parcialmente las cuotas sociales que adquieren; ni vender, gravar ni efectuar ningún acto de disponibilidad sobre el inmueble propiedad de la sociedad antes de haber efectuado el pago de la totalidad de documentos (pagarés) que suscriben a favor de los cedentes; caso contrario, éstos considerarán como vencidos los plazos acordados y exigirán en consecuencia el pago total de los mismos como de plazo vencido. — Igualmente queda perfectamente establecido que en el supuesto que los cesionarios anticipen el pago de documentos (pagarés), los cedentes aceptarán los mismos, debiendo descontar intereses no devengados. — Sexta: Los cedentes manifiestan no encontrarse inhibidos para disponer libremente de las cuotas capital que por este acto transfieren y que sobre las mismas no pesan embargos ni medidas precautorias algunas. — Séptima: Con relación al personal ocupado en el fondo de comercio explotado por la sociedad, los cesionarios se hacen cargo de todas las disposiciones vigentes en materia de indemnizaciones por preaviso, antigüedad y despido de los siguientes empeados: 1) Luis López; 2) María Lohin; 3) Néstor Luna; 4) Teresa Steimberg; 5) Elena Casabona; 6) Nélida Iñíguez de Abaca; 7) Blanca Pavón de López; 8) María Elena Díaz; 9) Ilda Tuboeff; 10) Nélida D' Agostino; 11) María Esther Lemcke; 12) Ricardo Villalba; 13) Regino Fernández; 14) Manuel Acebal y 15) José García, cuyos aguinaldos y vacaciones correspondientes al año mil novecientos sesenta y seis, practicado el correspondiente prorrateo, los cedentes abonan en este acto a los cesionarios. — Respecto al resto del personal, los cedentes manifiestan haber procedido a su indemnización conforme a las reglamentaciones existentes en la materia, no tomando los cesionarios ninguna responsabilidad a su respecto. — Octava: Los cesionarios se hacen cargo de un pasivo de la sociedad, representado por: 1) treinta y siete (37) cuotas de la moratoria acordada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, cuyos vencimientos se operan entre los meses de agosto de mil novecientos sesenta y seis y sucesivamente hasta el mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, por un total bruto de pesos dos millones ciento un mil doscientos sesenta y siete moneda nacional ($ 2.101.267.00 m|n.). — El valor de cada una de estas cuotas al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis se fija en pesos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco moneda nacional ($ 47.245.00 m|n.), lo que hace un monto neto por el total de las cuotas de pesos un millón setecientos cuarenta y ocho mil sesenta y cinco moneda nacional (pesos 1.748.065.00 m|n.); y 2) cuarenta (40) cuotas de vencimientos semestrales sucesivos a partir del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y hasta el mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, adeudadas al Banco Hipotecario Nacional, por un valor fijo cada una de pesos ciento un mil cuarenta y cuatro moneda nacional ($ 101.044.00 m|n.), lo que hace un total de pesos cuatro millones cuarenta y un mil setecientos sesenta moneda nacional ($ 4.041.760.00 m|n.). — El pasivo detallado en los puntos 1) y 2) de esta cláusula, ha sido descontado de los documentos (pagarés)) suscriptos por los cesionarios por saldo de esta cesión, a sus respectivas épocas de vencimientos, y por las cuotas del Banco Hipotecario Nacional que vencen posteriormente al vencimiento del último documento (pagaré), se ha practicado un descuento de pesos seiscientos mil moneda nacional ($ 600.000.00 m|n.), que corresponde al total del capital del pagaré número cincuenta y uno, y de pesos ciento sesenta y siete mil setecientos setenta y tres moneda nacional ($ 167.773.00 m|n.) del capital del pagaré número cincuenta, de plena conformidad entre las partes, quedando relevados los cedentes de toda responsabilidad al respecto de este pasivo, cuyo pago toman a su exclusivo cargo los cesionarios. — Novena: Queda perfectamente convenido que cualquier ajuste por pagos de impuestos correspondientes al negocio explotado por la sociedad, jubilaciones, sueldos y|o laudos del personal que eventualmente haya sido ocupado en el mismo, que corresponde abonar por el período anterior al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, serán a cargo exclusivo de los cedentes; salvo las indemnizaciones del personal y pasivo que toman a su cargo los cesionarios conforme ilustran las cláusulas Séptima y Octava del presente; y ante cualquier intimación de pagos realizadas por las autoridades competentes si los cedentes no efectuaran los mismos dentro de los plazos de intimación, los cesionarios efectuarán los pagos que correspondan, descontando los montos abonados de los primeros documentos (pagarés) que les corresponda abonar por saldo de esta cesión. — Décima: Los cedentes manifiestan no tener nada más que reclamarse mutuamente ni de la sociedad por la tenencia de las cuotas capital que por este acto ceden y transfieren, dando conformidad a los actos de administración, balances y rendiciones de cuentas practicados hasta la fecha y colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — Undécima: Los cedentes señores Sabino Canal, Carlos Urraca Gancedo, Ramón Priesca y Carlos Martín Sánchez hacen expresa renuncia al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad conforme a la designación indicada en el Punto Séptimo de la última modificación al contrato social. — En su reemplazo, los cesionarios designan al señor Julio César Selgas, quien obligará a la sociedad con su firma a continuación del rubro "Tres Sargentos" S. R. L. — Décima Segunda: Las partes constituyen domicilio especial para todos los efectos legales del presente: cedentes: calle Callao Nº 1934, piso 9º; cesionarios: calle Tres Sargentos Nº 345, ambos de esta ciudad, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente de conformidad en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Sabino Canal. — Braulio Bastian. — C. Urraca. — R. Priesca. — R. Sánchez Echart. — C. Sánchez. — R. Sánchez. — Baltasar González. — Julio Selgas. — Bruno Lococo. — A. Arienzo. — A. Arien-

zo. — R. Cortés. — E. Souto. — F. Velasco. — E. Arienzo. — H. J. Repetto. — J. Díaz de Selgas. — José Mourente. — Baltasar González. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Sabino Canal, Braulio Bastian, Carlos Urraca Gancedo, Ramón Priesca, Raúl Sánchez Echart, Carlos Martín Sánchez, Raúl José Sánchez, Baltasar González, Julio César Selgas, Bruno Lococo, Alfonso Arienzo, quien firma por sí y por la señora Hortensia Boschín, según poder que tengo a la vista, doy fe; Ramón Cortés, Enrique Souto, Faustino Velasco, Saverio Enrique Hipólito Arienzo, Horacio Juan Repetto, Julita Díaz de Selgas, José Mourente Castro, quien firma por poder de "Ramou", Sociedad en Comandita por Acciones, según poder que tengo a la vista, doy fe; y de Baltasar González ,quien firma en su calidad de Gerente de "Horizonte Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 28.150.000.00 m|n.), según contrato que tengo a la vista, doy fe; todas personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto nueve de mil novecientos sesenta y seis. — Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti — Escribano.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200.— e.21|2 Nº 61.963 v.21|2|67

ARGEPINS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Valentín José Edgardo Buccicardi, argentino, soltero ,mayor de edad, artista plástico, C. I. tres millones quinientos noventa y un mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle México mil seiscientos treinta y ocho; don Rubén Juan Montoya, argentino, casado, mayor de edad, empleado, C. I. cuatro millones setecientos treinta mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Bacacay cinco mil ciento setenta y seis y doña Adriana Leonor Gómez, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, C. I. dos millones setecientos sesenta mil ciento ochenta, domiciliada en la calle Moreno novecientos cincuenta, se ha convenido constituir por el presente contrato una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de conformidad a las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARGEPINS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha del presente. — Tercera: La sociedad se dedicará al comercio de herramientas, accesorios para la construcción, artículos eléctricos y afines. — Cuarta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una y es aportado en la siguiente proporción: El Sr. Valentín J. E. Buccicardi suscribe e integra veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Rubén J Montoya suscribe e integra cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y doña Adriana L. Gómez, suscribe e integra veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional. Los aportes de capital mencionados, están constituidos por los bienes y útiles que se detallan en el balance adjunto. — Quinta: El domicilio de la sociedad se fija en la calle México mil seiscientos treinta y ocho de esta Capital. — Sexta: La gerencia será ejercida, únicamente, por el socio don Valentín J. E. Buccicardi, quién tendrá el uso de la firma social. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, el que será sometido a Asamblea de socios. Las utilidades y las pérdidas que hubiera se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio. Cuando las pérdidas excedan del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación y la misma será practicada por el socio gerente Sr. Buccicardi. — Octava: La gerencia tendrá todas las facultades conferidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Al finalizar el ejercicio anual será convocada la Asamblea de socios, la que considerará los balances y toda otra cuestión que interese a la marcha de la sociedad. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos. La Asamblea puede, con mayoría absoluta de votos, remover al Gerente. — Décima: Anualmente se hará la reserva del cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital. Para constancia se firma el presente, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis: Fdo.: V. J. E. Buccicardi, R. Montoya, Adriana L. Gómez. Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 533 de Contratos Públicos de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Don Valentín José Edgardo Buccicardi, Cédula de Identidad 3.591.051; Rubén Juan Montoya, Libreta de Enrolamiento 4.394.127 y Adriana Leonor Gómez, Cédula de Identidad 2.760.180. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1966. — Fdo.: Rodolfo M. Mendonça Paz (h.), Escribano.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.21|2 Nº 61.983 v.21|2|67

TORTORA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de enero de 1967, entre los señores Juan Camilo Tortora y Luis Laverret, convinieron en ratificar su carácter de únicos socios gerentes de "TORTORA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con todos los atributos y facultades que establece la cláusula quinta del contrato social.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.21|2 Nº 61.947 v.21|2|67

HIJOS DE SILVIO BURATTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de enero de 1967, la señora Ricarda Menconi de Buratti, vendió, cedió y transfirió a doña Egle Nora Buratti de Dominguez, las 30 cuotas de capital que tenía en la sociedad "HIJOS DE SILVIO BURATTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya cesión se realizó por el precio de $ 30.000.— m|n.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.21|2 Nº 61.958 v.21|2|67

LAVADERO BLANCOMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de enero del corriente año, pasada ante el escribano Emilio R. Venini al folio 331 del Registro Nº 190, el señor Werner Gerson cedió a favor del señor Oton Lehmann, todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden sobre 300 cuotas de $ 1.000.— m|n. que es titular en LAVADERO BLANCOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 300.000.— m|n. — Los señores Oto Lehmann y Martín Hirschberg en su carácter de únicos socios de Lavadero Blancomar Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula 6ª, del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: Sexta: La sociedad será administrada por los dos socios gerentes don Oton Lehmann y don Martín Hirschberg, quienes tendrán conjuntamente la represetación legal, salvo la excepción prevista en la cláusula séptima, donde basta la firma de uno solo de los socios gerentes.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.21|2 Nº 61.949 v.21|2|67

MOVIMIENTOS Y ESTIBAJES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Jorge Porak, casado, y don Juan Proschek o von Proschek, casado; ambos domiciliados en la calle Lavalle 465, primer piso, de esta Capital; don Ramón Vicente Castro, casado, con cédula de identidad número 6.985.617 de la Policía Federal, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alvarez número 431, de la localidad de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires de tránsito aquí, y don Luis Jorge Grippo, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número 4.696.265 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Peternera Nº 615 de Villa Madero, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Así también como de que los dos últimos concurren por sus propios derechos, haciéndolo los señores Porak y Proschek en nombre y representación y en sus caracteres de presidente y director titular respectivamente de la sociedad que gira en la Capital Federal con la denominación de "Frigorífico San Antonio", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la Avenida San Martín número 1220, cuya existencia justifica con los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 14 de diciembre de 1955 y protocolizados con fecha 30 de enero de 1956, por escritura otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Juan Antonio Albo, al folio 57 de su registro, protocolo de 1958, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1956, número 192, folio 95, libro 50, tomo A. Estatutos Nacionales. — Hacen constar que en el año 1956 se aumentó el capital autorizado, sin modificar estatuto, inscribiéndose al número 2.054, folio 275, libro 501 y justificando el carácter invocado: a) Actas de asamblea número 86 de fecha 23 de abril de 1964, pasada a los folios 262 y 263 del libro de actas, rubricado con fecha 3 de abril de 1956, bajo el número 10.638 de elección de autoridades; b) Acta número 87 pasada al folio 264, con fecha 23 de abril de 1964 del citado libro de actas de distribución de cargos, y c) Acta número 98, pasada a los folios 283 y 284, con fecha 19 de setiembre de 1966, en el citado libro de actas, donde se autoriza este otorgamiento. De los documentos citados agrego copias autenticadas por cabeza de la presente escritura. — Y los comparecientes en los caracteres expresados convienen en formalizar la constitución de una sociedad de Responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: En la fecha se constituye entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de MOVIMIENTOS Y ESTIBAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en Rodríguez Peña 681, quinto piso, departamento 10, pudiendo establecer agencias y|o representaciones en el interior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de treinta años, con efecto retroactivo al primero de octubre de 1966, pudiendo disolverse la misma por simple mayoría de votos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de los servicios de carga y descarga, estiba y|o desestiba y|o movimientos de toda clase de mercaderías, en cualquier parte del país. Sin perjuicio del objeto principal, la sociedad podrá extender sus actividades a cualquier otro ramo de negociación licita. — Cuarta: Para realizar los fines enunciados, la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones de compra-venta; b) Aceptar concesiones o privilegios de gobiernos nacionales, provinciales, autoridades municipales, instituciones públicas o privadas; c) Otorgar poderes especiales o generales con o sin cláusula de sustitución parcial y total y revocarlos cuantas veces crea conveniente; d) En general, realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, estén o no comprendidas en esta enumeración que es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en dinero en efectivo por los socios de la siguiente forma: "Frigorífico San Antonio", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, la cantidad de ochocientos cincuenta cuotas; el señor Ramón Vicente Castro, setenta y cinco cuotas y el señor Luis Jorge Grippo, setenta y cinco cuotas. — Sexta: La dirección, administración y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente "Frigorífico San Antonio", que la ejercerá por intermedio de su órgano ejecutivo y|o apoderado, con la expresa salvedad que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Los socios tendrán tantos votos como número de cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse en todos los casos por mayoría de votos. Las deliberaciones y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas. — Octava: La transferencia de cuotas sociales podrá ser realizada entre los asociados sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás. La cesión a terceros extraños no podrá ser efectuada sino en todo conforme a lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Las ganancias netas después de practicarse la deducción de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la proporción de un cincuenta por ciento para "Frigorífico San Antonio" y un veinticinco por ciento para cada uno de los otros dos. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. — Décima: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse un balance general que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. Vencido el plazo sin observación, quedará automáticamente aprobado. — Los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balances de comprobación. — Undécima: La liquidación de la sociedad será practicada por el socio gerente con iguales facultades que tiene para administrarla. — Décima segunda: Toda divergencia que se sustitara entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en el tiempo de su liquidación o disolución será dirimida en la jusrisdicción de los tribunales ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal con la exclusión de todo fuero o jurisdicción. — Leída y ratificada firman ante mí, doy fe. — Jorge Porak. — Juan Proschek. — Luis J. Grippo. — Ramón V. Castro. Hay un sello. — Ante mí: Jaime H. Molinari. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mi co-adscripto en el Registro 204 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de ley correlativos del siete millones noventa y seis mil ciento treinta y nueve, al presente, todos serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alberto González Venzano (hijo), escribano.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.21|2 Nº 62.1[illegible] v.21|2|67

PARRILLA OLIVOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Hipólito Cuesta, español, casado, domiciliado en la calle Río de Janeiro 597, piso 6º, Capital Federal; Jesús Maseda, español, casado, domiciliado en la calle Laprida 1446, departamento "E", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y señora Amparo Ron Otero de Maseda, española, casada, con domicilio igual que el anterior nombrado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, demás aplicables del Código de Comercio y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Declárase formalizada entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social de "PARRILLA OLIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Maipú 629, pudiéndose trasladar el mismo a cualquier lugar del país, como así también establecer sucursales, agencias o representaciones. — Segunda: Será objeto inicial de la sociedad explotación del kiosco parrillero ubicado frente a la calle M. A. Sturiza en jurisdicción nacional del Puerto de Olivos, de acuerdo con la concesión que la Administración General de Puertos otorgáse al señor Hipólito Cuesta según Resolución C. A. Nº 191|63-A. G. P., y contrato de arrendamiento suscrito entre las partes en fecha 10 de enero de 1964, expediente Nº 446-C|63-A. G. P.; sin perjuicio de lo antedicho, la sociedad podrá, asimismo, realizar actividades afines que puedan corresponder a esta rama de la explotación en base al objeto inicial mencionado, como también, toda clase de operaciones financieras, comerciales y cualquier actividad lícita que acuerden los socios por voluntad unánime. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000), representado por cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, que los socios aportan por partes iguales, es decir, ciento cincuenta cuotas cada uno de ellos

equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de capital. — El capital social y su integridad, se acredita con el balance que suscripto por las partes por separado, se considera integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por todos los socios en forma conjunta, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Parrilla Olivos S. R. L.", la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado, Reparticiones Públicas, Municipalidades, Instituciones Bancarias oficiales, mixtas o particulares, y|o cualquier otro organismo nacional, provincial o municipal, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los gerentes no rigiendo por tal causa la firma conjunta de los mismos como lo establece el párrafo anterior. — Quinta: Son deberes y atribuciones de los gerentes: a) Ejercer la representación de la sociedad en la forma ya mencionada; b) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidad, formas de pago, garantías y demás condiciones que creyeran convenientes. — Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, en cuenta corriente, en descubierto o en la forma que convenga, realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales y extranjeros; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, promover toda acción judicial o administrativa; querellar; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer remisiones o quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales; girar cheques contra depósitos o en descubierto, endosarlos, protestarlos, abrir cuentas corirentes y realizar todos los actos para los cuales se requiera poder especial según el artículo ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en su parte pertinente se tiene por reproducido; conferir los poderes generales o especiales que fueren necesarios para representar a la sociedad, ya sea administrativa o judicialmente, revocarlos y celebrar todos los demás actos y contratos públicos y privados que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social; c) Nombrar y suprimir empleados, fijar las remuneraciones y gratificaciones; d) concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad de acuerdo con el objeto para la que fue creada. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo sino simplemente enunciativo y los firmantes se remiten a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. — Sexta: Anualmente, el treinta de junio, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también, las reservas respectivas y en especial la que ordena la ley del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital. — Séptima: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez (10) años, a contar desde la fecha de su contrato, quedando el mismo prorrogado automáticamente por un período similar siempre y cuando los socios no decidiesen lo contrario por voluntad unánime y con una antelación de noventa días a la expiración del primer lapso contractual. — Novena: Las cuotas de capital son libremente cesibles entre los socios y cualquiera de éstos podrá retirarse de la sociedad cuando lo creyese conveniente, debiendo para ello comunicarlo a la misma con un preaviso de sesenta días en forma fehaciente y a satisfacción de los restantes consocios. — Décima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños de la sociedad sin el consentimiento y voto favorable de todos, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, subsistiendo el derecho de los integrantes de la sociedad a adquirir las cuotas en transferencia en igualdad de condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños, si la transferencia se aprobara. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre: a) Abonar a los herederos del socio fallecido o incapacitado la suma resultante de un balance general practicado en la fecha del deceso o incapacidad declarada; en este caso, se abonará en un máximo de cuatro cuotas semestrales con interés bancario sobre saldos deudores y|o b) Aceptar el ingreso en la sociedad a los herederos del socio fallecido o incapacitado para lo cual deben unificar su representación legal. — Duodécima: No obstante el plazo estipulado en la cláusula octava, podrá resolverse aun durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la sociedad y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen la mayoría del capital social. Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décima Tercera: Queda expresamente convenido que los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o de cualquier orden sin restricción alguna, pero se obligan por este acto a prestar el concurso de su actividad personal en la sociedad dentro del horario que se establezca y en las tareas que se asignen en función de su competencia e idoneidad, prestando en todo momento su colaboración y cooperación en las distintas funciones que el desarrollo de la sociedad requiera. En caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones, podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión que acuerde la mayoría de cuotas de capital. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación o división del caudal común, será resuelta sin fórmula de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas los que antes de entrar a considerar el asunto designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo o el concordante de aquéllos, será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — Décima Quinta: Para todos los efectos relativos al presente contrato, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Hipólito Cuesta. — Jesús Maseda. — Amparo Ron Otero de Maseda. — Sobre raspado: "Adoptada", vale. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 130 de la Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Hipólito Cuesta, Jesús Maseda, y Amparo Ron Otero de Maseda, personas de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800. e.21|2 Nº 62.035 v.21|2|67

MCKEE-TECHINT AMPLIACION REFINERIA ESSO CAMPANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Sociedad "McKee-Techint" Ampliación Refinería Esso Campana, S. de R. Ltda. — "Su Constitución. Escritura número tres mil veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: por una parte don Héctor Manuel Ferrero, casado; y por la otra parte don Diego Rafael Mantilla, casado, y don José María Alejandro Bruhn, casado, siendo todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre el primero en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "A. G. Mc. Ree & Co., Argentina, Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones", con domicilio en la calle Alsina seiscientos treinta y tres, de esta Ciudad; y los últimos, en nombre y representación de la Sociedad que igualmente gira en esta plaza bajo la denominación de "Techint, Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Córdoba trescientos veinte, de esta Ciudad; siendo ambas Sociedades argentinas, y acreditando las personerías invocadas a mérito de los siguientes antecedentes: el señor Ferraro, con: 1º) La constitución de la Sociedad, sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto del once de enero de mil novecientos sesenta y uno, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el seis de abril siguiente, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos sesenta y siete, del Libro cincuenta y tres, Tomo A. de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura que pasó al folio ochocientos setenta y uno, del protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, de este mismo Registro. — La posterior reforma estatutaria aprobada por Resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil setecientos dos, al folio cuatrocientos doce, del Libro sesenta, Tomo A., de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura corriente al folio seis mil quinientos veinte, de este Registro protocolo del año próximo pasado, resultando de los instrumentos citados, que la Sociedad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares y de uno a cinco Directores suplentes, que serán elegidos por un año, por la Asamblea General. — b) Del acta de la Asamblea General Ordinaria del treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis, que en su original tengo a la vista, y en copia autenticada, obra agregada al folio tres mil quinientos treinta y cinco, de este Registro, y protocolo, y del acuerdo del Directorio transcripto en el mismo folio, resultando de la elección como Directores titulares, los señores Merrill Cox, Douglas C. Reybold, William B. Hudson, Nicasio de Antelo, Horacio Beccar Varela e hijo, James A. Loughran, y Héctor M. Ferrero, como titulares y los señores Elmer W. Morehart y Sidney H. Hanley como suplentes y la distribución de los cargos del Directorio en la siguiente forma: Presidente: Merrill Cox; Vicepresidente: William B. Hudson; Vicepresidente: Douglas C. Reybold. Vicepresidente: Nicasio de Antelo. Vicepresidente: H. M. Ferrero. — Secretario: James A. Loughran. Secretario Suplente: Horacio Beccar Varela (h). — Y c) La autorización del señor Ferrero para este acto, resulta del acuerdo del Directorio de la Sociedad que representa, que he compulsado debidamente al folio ciento quince del respectivo libro, y que copiado íntegramente, dice así: "Acta Nº 53: En Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1966, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de A. G. McKee & Co. Argentina, S. A. Ingeniería y Construcciones, con asistencia de los miembros que firman al pie, bajo la presidencia del Vicepresidente Ing. Héctor M. Ferrero. — Se deja constancia que el Dr. Horacio Beccar Varela (h), actúa por sí y en representación de los señores Merrill Cox, Douglas C. Reybold y William B. Hudson. — Manifiesta la presidencia que como es del conocimiento de los Sres. Directores se habían realizado tratativas con la firma Techint, S. A. Comercial e Industrial, habiéndose llegado en principio a un acuerdo con el objeto de celebrar con nuestra Empresa un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la Administración de los trabajos encomendados por Esso S. A. P. A., a ambas Compañías a realizarse en la refinería de Campana de dicha Empresa. — Agrega que para materializar ese acuerdo corresponde se establezcan las bases necesarias para el contrato de Sociedad, y se autorice a la persona que ha de concurrir a la celebración de la misma en representación de nuestra Empresa. — Considerada por los presentes la moción de la presidencia, se resuelve por unanimidad facultar al Sr. Nicasio de Antelo, al Ing. Héctor M. Ferrero, y al Dr. Horacio Beccar Varela (h) para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de nuestra Sociedad, celebre con "Techint", Compañía Técnica Internacional, S. A. Comercial e Industrial por intermedio de las personas que la misma designe o haya designado un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "McKee-Techint", Ampliación Refinería Esso Campana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio renovables por períodos de un año sin que sea necesario manifestación alguna de los socios ni nuevas inscripciones, hasta el plazo máximo de cuatro años. — El objeto será exclusivamente administrar la ejecución de los trabajos de la obra adjudicada por Esso S. A. P. A., a nuestra Empresa y a Techint Compañía Técnica Internacional S. A. C. I., relacionado con el "proyecto de reducción de fuel Oil" en la refinería de dicha Sociedad en Campana. El capital será de $ 500.000 moneda nacional, a suscribirse por partes iguales por ambos socios, pudiendo integrarse en efectivo en la oportunidad de la constitución. — Los autorizados quedan además facultados para que actuando en la forma descripta convengan la forma de administración de la nueva Sociedad y las facultades a otorgarse a el o los gerentes o comisionados, fijar fecha de cierre de los ejercicios y establecer las demás condiciones que contendrá el contrato social de referencia. — A continuación también se resuelve facultar a los designados más arriba para firmar los instrumentos públicos o privados que sean menester, pudiendo también llevar a cabo todo otro acto o gestión que sea necesario, para el cumplimiento de lo resuelto. — El autorizado que concurra a la constitución de la Sociedad antes mencionada, deberá dar cuenta del cumplimiento de su cometido al Directorio en su oportunidad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11,30 horas. — H. M. Ferrero. — N. de Antelo. — H. Beccar Varela, por sí y p. p. de los Sres. Merrill Cox, Douglas C. Reybold y William B. Hudson". — Y los señores Mantilla y Bruhn, acreditan la representación invocada con el Poder que se les otorgó el veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, por ante el Escribano de esta Ciudad, don Alejandro Ayerza, al folio dos mil novecientos sesenta, del protocolo respectivo, del Registro doscientos ochenta y seis, a su cargo, copia autenticada del cual, agrego por cabeza de la presente, y confiere a los nombrados señores Mantilla y Bruhn, entre otras, facultades para "constituir... toda clase de sociedades, con facultades de hacer aportes de capital en dinero, en especie o en derechos; reglar las condiciones y estipulaciones contractuales... "Lo relacionado y transcripto está conforme con sus originales, doy fe. — Y los comparecientes, en los caracteres comprobados exponen: Que han resuelto dejar constituida entre sus respectivas representadas, una Sociedad que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones generales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las que se establecen especialmente en las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "M C K E E-TECHINT" AMPLIACION REFINERIA ESSO CAMPANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constitúyese una Sociedad bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en la calle Córdoba trescientos veinte, o donde se fije en lo sucesivo, podrá instalar sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad consistirá exclusivamente en administrar la ejecución de los trabajos de la obra adjudicada por Esso S. A. P. A. a A. G. McKee & Co. Argentina, S. A. Ingeniería y Construcciones y a "Techint" Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, relacionada con el "Proyecto de Reducción de Fuel-Oil" en la refinería de dicha Sociedad, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de actuar como una unidad técnica y administrativa a fin de asegurar la más eficiente realización de la obra. — Tercera: La duración de esta Sociedad será de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, plazo que se renovará automáticamente por períodos de un año sin necesidad de ningún acto de los socios ni de nuevas inscripciones, periódicamente hasta cumplirse un plazo de duración total de la Sociedad de cuatro años. — Dicha renovación automática no tendrá lugar cuando alguno de los socios exprese en forma fehaciente, mediante comunicación por escrito al otro socio con una anticipación de no menos de 6 (seis meses) su voluntad de que la Sociedad se extinga al vencimiento del período de 1 (un) año que se encuentre corriendo en ese momento. — En caso que los trabajos encomendados por Esso S. A. P. A. sean terminados antes de cumplirse el plazo máximo fijado de 4 (cuatro) años, una vez firmada el acta de recepción definitiva de la obra, la Sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá: comprar y vender bienes y cosas muebles; constituir cualquier clase de derechos reales sobre

muebles (prendas, etc.); dar y tomar dinero prestado con o sin interés; dar y aceptar garantías reales o personales; celebrar cualquier clase de contratos, inclusive contratos de locación de obras o de servicios ya sea como locadora o locataria; celebrar contratos de trabajo; participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas; y en general realizar todo acto, contrato, negocio o empresa lícita sin limitación alguna, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El capital se encuentra suscripto por partes iguales por ambos socios, es decir doscientas cincuenta cuotas por A. G. Mc. Kee & Co. Argentina, Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y doscientas cincuenta cuotas, por "Techint" Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital suscripto se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. — Sexta: La Sociedad será administrada por un Comité de gerencia compuesto de cuatro miembros. — Séptima: El Comité de Gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna y está especialmente autorizado para conferir y revocar poderes generales y especiales; para operar y contratar con toda clase de instituciones bancarias oficiales y particulares, existentes en la fecha o que se crearen en el futuro, incluso con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, etc. — Podrá realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula cuarta precedente, y en general todas las necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social, inclusive para los que se requiere poder especial de acuerdo al artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres, y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Las decisiones del Comité de Gerencia serán tomadas por unanimidad de sus miembros. — Octava: Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores Roland Messori, estadounidense, casado, ingeniero, con domicilio en dos mil trescientos Chester Avenue, Cleveland, Ohio, U. S. A.; Víctor Nathan Levy, estadounidense, casado, ingeniero, con domicilio en doscientos ochenta E. doscientos cincuenta y cinco Stret Euclid 32, Ohio, U. S. A.; Juan Esteban Zellner, argentino naturalizado, ingeniero, casado, domiciliado en Moreno trescientos noventa y nueve, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Andrea Bacchelli, italiano, casado, ingeniero, con domicilio en Italia mil setecientos cincuenta y cinco, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Novena: La sociedad quedará válidamente obligada, sin que deba justificarse frente a terceros la existencia de la correspondiente decisión del Comité de Gerencia, con la actuación conjunta de dos de los miembros del Comité de Gerencia, siempre que ellos actúen uno cualquiera de los dos citados en primer término con uno cualquiera de los dos citados en último término en la cláusula octava precedente. — En el caso de ausencia o impedimento, permanente o temporario, de cualquiera de los dos miembros designados en primer término en la cláusula octava precedente, o de ambos, automáticamente serán reemplazados por el señor Héctor Manuel Ferrero, argentino, ingeniero, con domicilio en Avenida Forest mil quinientos cincuenta y siete, cuarto "A", Capital; y en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los dos miembros designados en el último término en la cláusula octava precedente, por el señor Arnaldo Juan Soler Respall, argentino, contador público nacional, con domicilio en Juncal cuatrocientos cincuenta y siete, Temperley, Provincia de Buenos Aires, quienes tendrán las mismas facultades y atribuciones conferidas al o los miembros del Comité ausentes, sin limitación de ninguna especie. — Décima: El ejercicio social se clausurará el día treinta y uno de diciembre de cada año; oportunidad en que se practicará el inventario general, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento, para la constitución del fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, y de las reservas facultativas que decidiera la Asamblea de Socios, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital suscripto. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: La asamblea de socios será convocada por el Comité de Gerencia para considerar el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a cada ejercicio social dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio; y cada vez que el Comité de Gerencia lo considere necesario o cuando fuere requerida para ello por cualquiera de los socios. — La asamblea se constituirá válidamente con los socios que concurrieran, siempre que hubiera mediado convocación hecha en forma fehaciente. — Salvo lo dispuesto en los artículos décimo segundo, décimo quinto, y décimo octavo, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la asamblea decidirá por mayoría de votos presentes computándose un voto por cada cuota de capital. — Décima Segunda: La liquidación de la sociedad se hará por las personas que designe la Asamblea de Socios. — Pagadas las cargas y deudas sociales, el producido neto de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima Tercera: Para todo lo que no estuviere previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los comparecientes, bajo las bases que anteceden, dan por constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento obligan sus representadas. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente escritura por ante mí, el Escribano autorizante de todo lo que doy fe. — Sobre raspado: autorice, Ferrero, constitúyese, Fuel, Arnaldo, llegar, días, vale. — H. Ferrero. — Diego Mantilla. — José Bruhn. — Hay un sello. — Ante mí: H. M. Sarasa. — Héctor María Sarasa, Escribano. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta, de mi adscripción, doy fe y Primer Testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los cinco días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Héctor María Sarasa. — Hay una firma H. M. Sarasa, Escribano.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — S|R.: "febrero, 67", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.640 e. 21|2 Nº 62.078 v. 21|2|67

TALLERES GRAFICOS SANTA FE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que los componentes de TALLERES GRAFICOS SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1966 y con efecto retroactivo al día 1º de abril del cte. año, aumentar el capital de la sociedad de pesos 3.600.000.— a $ 4.800.000.— m|n., mediante la capitalización de sus cuentas particulares, y actualizar en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato Social, en la forma siguiente: El Capital de la sociedad es de $ 4.800.000.— m|n., formado por 48.000 cuotas de $ 100.— cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas y corresponden a los socios señores Miguel Antonio Leoncio Bartolomé Gusano Argüelles, Esteban Grau Carrio, Antonio Gusano Argüelles, Raúl Muñoz, José Cutrera y Raimundo Alonso, en la proporción de 8.000.— cuotas, o sea pesos 800.000.— m|n. cada uno.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.21|2-Nº 62.013 v.21|2|67

MULTIMETAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Margarita Preiss de Kestenbaum, con domicilio en la calle Almirante Brown número cuatrocientos sesenta y cuatro, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Hermann, con domicilio en la calle Grito de Asencio tres mil quinientos cincuenta y siete, de esta Capital, mayores de edad, comerciante, hábiles para contratar, deciden arribar al siguiente convenio: Primero: Venciendo el plazo de duración establecido para la firma "MULTIMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital pesos moneda nacional 130.000.—, con domicilio social en la calle Grito de Asencio tres mil quinientos cincuenta y cinco|cincuenta y siete, de esta Capital, al próximo 31 de diciembre del corriente año, los contratantes deciden prorrogar dicho contrato, que fuera inscripto con fecha 30 de junio de 1966, bajo el número 1.446; al folio 107, del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el lapso de cinco años más a partir del 1º de enero de 1967, o sea hasta el 31 de diciembre de 1971, quedando expresamente convenido que para el supuesto de que cualesquiera de los socios manifestara, con anterioridad de ciento ochenta días anteriores a cada vencimiento de un período económico-financiero de la empresa y por medio fehaciente, su voluntad de discontinuar la sociedad; la firma entrará, en inmediata liquidación al vencimiento de dicho período, en la forma señalada en el contrato original. — Segundo: Las partes ratifican por este acto, todas las cláusulas restantes del contrato deslindado, en tanto en cuanto no se opusieran al presente. — En prueba de conformidad y para que así conste, se firma el presente ejemplar que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Margarita P. de Kestenbaum. — Francisco Hermann.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280.— e.21|2-Nº 62.003 v.21|2|67

E. M. P. A.
ESTABLECIMIENTO METALURGICO Y PLASTICO ARGENTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Benigno Carancini, italiano, casado, domiciliado en la calle Liniers sin número entre Jujuy y Caseros de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Vicente Antonio Sampaulo, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Magdalena número cuatrocientos veinticinco departamento tres, de la Capital Federal y Angel Mitaritonna, argentino, casado, domiciliado en la calle Vetura Bustos número mil quinientos dieciocho de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — 1º) Razón social: La sociedad girará bajo el rubro "E. M. P. A., ESTABLECIMIENTO METALURGICO Y PLASTICO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 1344, piso 1º, de esta Capital y la sede industrial en la calle Jean Jaures 1310 en la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 3º). Objeto: Tendrá por objeto la fabricación de matrices y elaboración de todos aquellos productos que requieran procesos técnicos mecánicos, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial, de importación y exportación, financiera o inmobiliaria. — 4º) Duración: La vigencia de este contrato será de (5) cinco años. — 5º) Capital social: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de a un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en bienes de acuerdo al inventario de valores activos y pasivos, que, suscriptos por los socios y certificados por Contador Público Nacional se agregan, al presente contrato formando parte del mismo, en la siguiente forma: Benigno Carancini, ochocientas treinta y tres cuotas; Vicente Antonio Sampaulo, ochocientas treinta y tres cuotas y Angel Mitaritonna, ochocientas treinta y cuatro cuotas. El valor de los bienes físicos se ha efectuado considerando el precio de costo de adquisición, los créditos y deudas se han computado a su valor nominal. — 6º) Uso de la firma social y administración de la sociedad. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Benigno Carancini, Vicente Antonio Sampaulo y Angel Mitaritonna, quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos conjuntamente, no pudiendo emplearla ni comprometerla en asuntos ajenos a la misma, podrán además de los negocios que forma el objeto de la sociedad, realizar los siguientes: a) Adquirir o enajenar por cualquier título toda clase de artículos y bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, valores y acciones, pudiendo gravarlos prendarios o hipotecarlos, pactando precios, plazos, formas de pago, y demás condiciones que vieren convenir abonando y percibiendo sus precios en cualesquiera de las operaciones que realicen, dando o exigiendo recibos, cartas de pago y demás resguardos, como también dando o tomando la posesión material de los bienes. b) Hacer depósitos bancarios en cualquier clase de cuentas y girar contra los mismos y contra los depósitos ya existentes. Girar en descubierto de cta. cte. hasta la cantidad autorizada. c) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantías hipotecarias o prendarias ya sea de particulares o sociedades, del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco Oficial o particular, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias con dichas instituciones o cualquier otra, con sus sucursales o agencias. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder, negociar y de cualquier letras de cambios, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personales. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pagos, novaciones remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por intermedio de apoderados con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones. h) Cobrar y percibir cualquier suma de dinero, otorgando y firmando recibos cartas de pago y finiquitos de deudas. e) Otorgar y conferir poderes y revocaciones, protestos y protestas. j) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios para la buena marcha de la sociedad. La precedente enumeración de facultades tiene carácter enunciativo. — 7º) Resultados: El día 31 de agosto de cada año se practicará un balance general. Las bases para su formación se ajustarán a las normas aconsejadas por la técnica contable generalmente aceptada. Las utilidades netas distribuibles se pondrán a disposición de los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas de igual forma. — 8º) Decisiones: Las decisiones previstas en el art. 17 y segunda parte del 18 de la Ley 11.645 se tomarán por mayoría de votos. De cada una de las decisiones deberá dejarse constancia en el libro de acuerdos sociales. — 9º) Retiro de Socios: El alejamiento de uno de los socios de la sociedad deberá ser comunicado a la misma por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del retiro. Se deja expresa constancia que las cuotas de capital del socio saliente no podrán ser transferidas a ninguna otra persona que no sean los socios que quedan en la sociedad. — La liquidación del haber del socio saliente se efectuará, en caso de no llegar a un previo acuerdo entre los socios, de la siguiente forma: Determinación del haber del socio saliente; pago del mismo en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés bancario existente a esa fecha sobre el saldo pendiente. — Queda debidamente aclarado que el pago de la primera cuota trimestral de amortización al socio saliente, comienza a regir a partir de la fecha de su retiro. — 10) Fallecimiento incapacidad de los socios: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos que acrediten debidamente su carácter de tales, podrán optar: a) Incorporarse a la sociedad en el mismo lugar del causante previa unificación de personería; b) solicitar el reintegro del haber del socio fallecido, en cuyo caso se le liquidará el mismo en la forma prevista en la cláusula 9ª de este contrato. — En caso de incapacidad o interdicción, judicialmente justificada de uno de los socios y mientras dure la misma, sus representantes legales, que acrediten su carácter de tales en debida forma, podrán ejercer la opción que se concede a los herederos para el caso de fallecimiento. — 11) Liquidación: En caso de disolución, la liquidación se practicará de conformidad con lo previsto en los artículos 434 al 447 inclusive del Código de Comercio. — Las participaciones corresponderán en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada socio. — 12) Interpretación del Contrato: Los socios convienen en renunciar a recurrir a la justicia ante cualquier duda o gestión que se suscitare entre los mismos, sus herederos o representantes legales, respecto de la interpretación de este contrato o de las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse o liquidarse. — Todo conflicto será sometido al arbitraje de un

tercero, designado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad y en la fecha arriba mencionada, firman los socios el presente contrato y el inventario de valores activos y pasivos que forman parte del mismo. — Firman: Benigno Carancini, Vicente Antonio Sampaulo, Angel Mitaritonna. — S|raspado, veinte, Vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.840. e.21|2 Nº 62.072 v.21|2|67

JOSE FIORENTINO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de 1967, entre los señores José Fiorentino, italiano, casado, domiciliado en la calle Cochabamba 236, piso segundo, departamento "A", Capital Federal, y Salvador Antonio Fiorentino, argentino, casado, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1461, Capital Federal, ambos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "JOSE FIORENTINO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Wenceslao Villafañe 1461, Capital, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de mayo de 1959 bajo el Nº 877 al Fº 429 del libro 35 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y sus modificaciones inscriptas en el R. P. de Comercio el 3 de mayo de 1960, bajo el Nº 805, al Fº 93 del Lº 39 de S. R. L. y el 20 de octubre de 1965 bajo el Nº 2.962 al Fº 427 del Lº 49 de S. R. L. respectivamente, y la señorita Marta Rosa Fiorentino, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cochabamba 236, piso 2º "A", Capital, de común acuerdo resuelven lo siguiente: I) Se acepta por unanimidad el ingreso a la sociedad en carácter de socia de la señorita Marta Rosa Fiorentino, con efecto retroactivo al primero de enero de 1966. — II) El Sr. José Fiorentino, cede, vende y transfiere a la Sta. Marta Rosa Fiorentino mil cuotas de capital de cien pesos cada una, o sea cien mil pesos (m$n. 100.000,00), las que se transfieren a su valor nominal, o sea en la suma de cien mil pesos m|n. recibiendo en este acto el vendedor de manos de la compradora el citado importe de cien mil pesos en dinero efectivo por cuya suma le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. — III) Como consecuencia de la transferencia de cuotas pactada en el inciso precedente el capital de la sociedad que asciende a la suma de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000,00) queda distribuido entre los socios en los siguientes importes: José Fiorentino: 6.500 cuotas equivalentes a $ 650.000,00; Salvador A. Fiorentino: 2.500 cuotas equivalentes a $ 250.000,00 y Marta Rosa Fiorentino: 1.000 cuotas equivalentes a $ 100.000,00: IV) De común acuerdo entre las partes se resuelve modificar el artículo 8º del contrato social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, el que queda redactado con el siguiente texto: Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirá en la siguiente forma: a) 5 por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el límite que establece la Ley: b) Los importes que se destinen a reservas facultativas u otras medidas de previsión: c) El excedente se repartirá entre los socios en la siguiente forma: José Fiorentino: 50 por ciento; Salvador Antonio Fiorentino: 35 por ciento y Marta Rosa Fiorentino: 15 por ciento; si hubiera pérdidas se distribuirán en la misma proporción. Las partes firman de conformidad el presente convenio en el lugar y fecha indicado al comienzo.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 — e.21|2 Nº 61.986 v.21|2|67

ASTMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: don Vicente Astorino, domiciliado en Juan A. García mil novecientos treinta y cuatro, y Héctor José Maneiro, domiciliado en Necochea doscientos ochenta, tercer piso, departamento siete, todos de esta Capital, argentinos casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen: — Primero: Queda constituída entre las partes. una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "ASTMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan A. García mil novecientos treinta y cuatro, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: El objeto de la sociedad, será la explotación de una fábrica de calzado de señora y afines. Mediando acuerdo entre los socios, podrá dedicarse a cualquier ramo de calquier naturaleza. — Cuarto: Independientemente de su objeto principal la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, tomar prestado dinero a sociedades o instituciones oficiales o privadas, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, con garantías o sin ellas. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo fin se da al presente, efecto retroactivo hasta dicha fecha. Pasados los primeros tres años, cualquiera de los socios podrá pedir su separación por telegrama colacionado dirigido a los otros socios, con una anticipación de seis meses. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una inscriptas e integradas por los socios por partes iguales en mercaderías, materias primas, etc., según balance que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. — Séptimo: Los dos socios tendrán a su cargo y en forma conjunta, la gerencia de la sociedad y el uso de la firma social, quedándoles expresamente prohibido, toda prestación a título gratuito o fianzas a favor de terceros; para obligar a la sociedad, deberán firmar ambos con su firma particular, a continuación de un aditamento con la designación social. Al objeto de la administración, los socios gerentes firmando en conjunto pueden realizar entre otros, los siguientes actos: convenir formas de pagos, plazos garantías, intereses y condiciones con respecto a las operaciones que realice la sociedad en virtud de lo estipulado en las cláusulas tercera y cuarta de este contrato; otorgar y firmar cartas de pago, cancelaciones y finiquitos; solicitar de los Bancos oficiales o particulares créditos en cuenta corriente o documentados; efectuar depósitos y extraer los fondos depositados; librar, girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, pagarés, giros, cheques, vales y todo otro papel de comercio suscribiéndolos; reconocer, confesar, extinguir, novar o modificar obligaciones; hacer quitas o remisiones de deudas y conceder esperas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos o limitarlos; representar por sí o por terceros a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; presentarse por sí o por terceros ante los señores Jueces, o Tribunales del país o del extranjero en todos los asuntos judiciales de jurisdicción voluntaria o contenciosa, en que la sociedad fuera parte como actora, demandada o interesada, pudiendo a tal fin declinar jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, pedir desalojos y mandamientos y formular protestas y protestos; se deja constancia que esta cláusula es meramente enunciativa y no limitativa; ambos socios se comprometen a dedicar todo su tiempo disponible a la atención de los negocios sociales, quedándoles expresamente prohibido participar en otras sociedades sin la autorización expresa del otro socio. El socio Sr. Maneiro tendrá a su cargo el medelaje y dirección del taller y percibirá un sueldo de veinticinco mil pesos moneda nacional mensual, que se computará como gasto del negocio. — Octavo: El día treinta y uno de octubre de cada año, se efectuará un balance general que se pondrá a consideración de los socios por un período de treinta días posteriores a su terminación, considerándose automáticamente aprobado, si dentro de ese término no manifestara cualquiera de ellos en forma expresa su disconformidad. — Noveno: De las utilidades anuales, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; del excedente, se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto será distribuido por los socios entre sí por partes iguales. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supérstites o capaces deberán efectuar un balance general y determinar la parte del extinto o incapaz; los herederos o representantes de los mismos deberán unificar su representación si desearen seguir en la sociedad en las mismas condiciones que el extinto o incapaz. El otro socio podrá optar entre aceptar al representante o abonar de su parte a los herederos en cuatro cuotas semestrales con más el interés bancario a contar del día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Undécimo: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente, o a tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes deberán designar un tercero antes de expedirse, quien en caso de no ponerse de acuerdo aquéllos, expedirá su fallo que será inapelable. — Conformes las partes con el contenido del presente, firman las fojas que lo componen, a los seis días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Testado: quince, no vale. Entre líneas: veinticinco, vale. Vicente Astosino; Héctor José Maneiro. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.560.— e.21|2 Nº 2.033 v.21|2|67

SAN JORGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura privada de fecha 12 de diciembre de 1966, el señor Italo Policarpo Dardés, vende, cede y transfiere, a los señores Isaac Heitler, argentino, soltero, domiciliado en Mariano Acha 3632, C. Federal, Jorge Geraige, argentino, casado, domiciliado en Pasaje José de la Quintana, 4477, C. Federal, y Salomón Benmuyal, argentino, casado, domiciliado en la Avda. General Mosconi 3680, Dep. "B", C. Federal, todos mayores de edad, setenta y cinco (75) cuotas a cada uno, que tenía y le correspondían en la sociedad "SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 3.000.000 m|n,. Con motivo de la cesión de cuotas el Capital de la Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: El señor Italo Policarpo Dardés posee cuatrocientas trece cuotas de pesos mil m|n. c|una o sea la suma de $ 413.000, m|n, el Sr. Juan Boniamino Dardés seiscientos treinta y siete cuotas o sean $ 637.000 m|n. el Sr. Carlos Miguel Galelli, doscientas veinticinco cuotas o sean $ 225.000 m|n. el Sr. Isaac Heitler, setenta y cinco cuotas o sean $ 75.000 m|n. el Sr. Jorge Geraige, setenta y cinco cuotas o sean $ 75.000 m|n. y el Sr. Salomón Benmuyal setenta y cinco cuotas o sean $ 75.000 m|n. — Juan Boniamino Dardés. — Miguel Galelli. — Isaac Heitler. — Salomón Benmuyal. — Jorge Geraige.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.000 — e.21|2 Nº 62.023 v.21|2|67

DONAMARI, LOPEZ & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato del 31 de diciembre de 1966, los socios Félix Scorza y Noemí Rosa López, transfieren por su valor nominal las cuarenta y cinco cuotas de capital que por cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos posee en la firma "DONAMARI, LOPEZ & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estuvo establecida con negocio de restaurant en la calle Echeverría Nº 2491 y que ahora entra en liquidación con domicilio en la calle Arias Nº 2920. La transferencia se efectúa a los socios José López Matute y Miguel Roberto Pepino, que quedan como únicos integrantes y gerentes. A raíz de esta transferencia se modifican los Art. 4º y 9º del contrato social del 7 de diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1947 bajo el Nº 254, al Fº 220 del Lº 11 y sucesivas modificaciones debidamente inscriptas, cuyos artículos quedan como sigue: Cuarto) El capital social está constituido por la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y corresponde a los socios don José López Matute y don Miguel Roberto Pepino a razón del cincuenta por ciento a cada uno. Noveno) El uso de la firma social está a cargo indistinto de cualquiera de los gerentes, que suscribirán con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándoles prohibido usar o comprometer dicha firma social en asunto alguno ajeno a los negocios de la entidad. — José López. — Félix Scorza. — M. R. Pepino. — Noemí López.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160 — e.21|2 N 62.026 v.21|2|67

LAVADERO DEL SUD
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de diciembre de 1966, pasada ante el escribano Enrique E. López Bancalari, se dispuso la remoción del socio gerente señor José María Petrelli, de la sociedad "LAVADERO DEL SUD COMERCIAL E INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula "quinta" del contrato social que queda redactada como sigue: "Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios don Isidro Juan Francisco Comas y don Ricardo Amílcar Regazzoni con cargos de Gerentes, quienes podrán actuar individual o conjuntamente con todas las atribuciones propias de las funciones encomendadas. — El uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de ambos gerentes quienes lo harán individualmente con sus firmas personales bajo el sello que llevará la denominación social".

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.21|2-Nº 62.110-v.21|2|67

LAVADERO DEL SUD
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de enero de 1967, pasada ante el Escribano Enrique E. López Bancalari, el señor José María Petrelli, cedió, vendió y transfirió las 25 cuotas de capital que tenía en la sociedad LAVADERO DEL SUD COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 100.000, en favor de de Ricardo Amílcar Regazzoni. — Sobre raspado: en favor de Ricardo Amílcar Regazzoni, vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.21|2-Nº 62.109-v.21|2|67

LAVADERO DEL SUD
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de enero de 1967, pasada ante el Escribano Enrique E. López Bancalari, el señor José María Petrelli, cedió, vendió y transfirió las 25 cuotas de capital que tenía en la sociedad "LAVADERO DEL SUD COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Isidro Juan Francisco Comas, por la suma de $ 100.000.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.21|2-Nº 62.108-v.21|2|67

T R A N S I D
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social de Transid, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Héctor Jorge González, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, con domicilio en la calle 15 de Noviembre 1249, departamento D, Capital Federal e Ignacio Alberto Massotti, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, con domicilio en la calle Soler 4263, 2º P., departamento 8, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que se constituye en este acto girará bajo la denominación de TRANSID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede legal y administración en la calle Pepirí 924, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Transportes de toda clase de productos y frutos del país y del exterior, sólidos y líquidos, preferentemente de productos siderúrgicos; b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, productos siderúrgicos, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, así como el ejercicio de tareas de intermediario a comisión, consignaciones, representaciones, adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; c) Industriales: manufactura de productos siderúrgicos y metales en general. — Tercero: El

capital social se fija en la suma de quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional, dividido en quinientas (500) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Hééctor Jorge González cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000) pesos moneda nacional y el señor Ignacio Alberto Masotti veinticinco (25) cuotas, o sean veinticinco mil (25.000) pesos moneda nacional. Dichas cuotas se integran totalmente con el inventario anexo que forma parte del presente contrato y que corresponde a diversos créditos que se aportan a la sociedad. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años, plazo que empezará a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por el simple consentimiento de los socios. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio gerente señor Héctor Jorge González, quien intervendrá en todas las operaciones sociales y tendrá atribuciones para hacer uso de la firma social en forma individual, precedida de la denominación social, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial. — Sexto: El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: comprar, vender, permutar, transferir, gravar con derechos reales, prendarios o agrarios toda clase de mercadería, muebles, inmuebles, semovientes, recibirlos en pago, aceptar hipotecas, fianzas, cauciones u otras garantías, representar a la sociedad ante las autoridades y poderes públicos nacionales provinciales o municipales, realizar operaciones de crédito, dar y tomar dinero prestado, con garantías reales o personales con particulares, instituciones de crédito o bancarias, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares y sus sucursales, abrir cuentas bancarias con o sin fondos, disponer de esos fondos, utilizar créditos de toda clase y en descubierto otorgados por entidades bancarias, librar, endosar, aceptar, transferir, avalar, girar, descontar, renovar, amortizar letras, vales, cheques, pagarés y cualquier otro papel endosable; adquirir, enajenar, transferir, explotar marcas de fábrica y patentes de invención, intervenir en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos, dar recibos, cancelaciones y firmar en todos los casos los documentos privados y escrituras públicas. — La presente enunciación es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar el o los gerentes que tengan a su cargo la administración de la sociedad todos los actos o gestiones que sean necesarios para el logro de los fines sociales, pudiendo actuar en nombre y representación de la sociedad ante los tribunales de justicia de cualquier fuero y jurisdicción, como también ante la Municipalidad, Aduana, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, y en general ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales ya sean en el orden administrativo o judicial. — Séptimo: El día 31 de enero de cada año se practicará un balance general e inventario, que deberá ser firmado por los socios dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio. — La falta de observación o reparo al vencimiento del plazo establecido, significa su aprobación. — Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en proporción de los capitales aportados por los socios, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal. — Las pérdidas serán soportadas también en proporción de los capitales aportados. — Noveno: Las cuotas de capital sólo podrán ser cedidas a terceros con la aprobación escrita del otro socio, quien tendrá opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones a las ofrecidas a terceros extraños. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualesquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. — Los herederos del socio fallecido deberán decidir dentro del plazo de 60 días a contar desde el fallecimiento, si perciben la cuota parte del capital y demás créditos que tuvieran en la sociedad o si continúan como socios, debiendo en tal caso unificar su representación en uno de sus herederos. — Undécimo: Llegado el vencimiento de la sociedad o dispuesta su disolución anticipada, la sociedad será liquidada por el mismo socio gerente, quien procederá a efectuar todos los pagos, cobros, ventas de las existencias de mercaderías u otros bienes, distribuyendo el saldo resultante en proporción a los capitales aportados, previa publicación de la disolución en el Boletín Oficial. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad en Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1966. — H. González. — I. A. Massotti.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.520.— e.21|2-Nº 61.948-v.21|2|67

A. I. S. AGENCIA DE INFORMACIONES Y SEGURIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Crhistian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Félix Marcos Giuliodori, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Martín García número quinientos cincuenta y uno, planta baja, departamento dos; Aníbal Paulino Pastor Alvarez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Rivadavia número mil seiscientos cincuenta y tres, piso tercero, departamento "C"; Ezio Guido Lalli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Nogoyá número dos mil ochocientos sesenta y seis; y Tomás Apolinario Batalla, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín número seiscientos sesenta y dos, piso tercero, departamento "A", todos los domicilios mencionados de la Capital Federal; han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "A. I. S. AGENCIA DE INFORMACIONES Y SEGURIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la realización de tareas de investigaciones privadas, vigilancias, custodia de valores, protección de personas, localización de elementos prendados, informes comerciales y todo trabajo que tienda a la protección de la industria y el comercio en los aspectos físico, moral y material. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas y prendas, celebrar contratos de locación o arriendo que podrán exceder o no de seis años en cuanto al plazo, incluso locaciones de servicios y toda otra clase de contratos; estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamento; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, librar cheques sobre fondos depositados o créditos acordados, girar, aceptar, endosar y descontar letras y pagarés y otros documentos comerciales, y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Segunda: El domicilio de la sociedad estará ubicado en la Capital Federal, calle Río Bamba número cuatrocientos veintinueve, piso segundo, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas por los socios de la siguiente manera: Félix Marcos Giuliodori: cien cuotas; Aníbal Paulino Pastor Alvarez: cien cuotas; Ezio Guido Lalli: cien cuotas y Tomás Apolinario Batalla: cien cuotas. — Quinta: En caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas, a prorrata de sus respectivas tenencias en el día en que se resuelva el aumento, debiendo ejercitar su derecho dentro de los diez días de la fecha en que se adopte la resolución correspondiente, vencido cuyo plazo las nuevas cuotas podrán ser suscriptas por los socios restantes en proporción a las tenencias respectivas. — Sexta: Las cuotas de capital son intransferibles y solamente se autorizará entre los socios en proporción al capital suscripto y a su valor nominal. Los socios que se retiren se obligan a vender sus cuotas con más un incremento del ocho por ciento anual acumulativo contado desde el diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a los restantes socios y en la proporción mencionada. — Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Félix Marcos Giuliodori, Aníbil Paulino Pastor Alvarez, Ezio Guido Lalli y Tomás Apolinario Batalla quienes tendrán categoría de gerentes, teniendo el uso de la firma social en la siguiente forma: a) Para los actos de mera administración tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos; b) Para la firma de cheques o compromisos de pago se requerirá la firma de por lo menos dos de los socios gerentes; c) Para actos de disposición de bienes y operaciones bancarias no comprendidas en el inciso anterior se requerirá la firma de por lo menos tres de los cuatro socios gerentes designados. — Octava: La remuneración que se asigne a los gerentes o a alguno de ellos en particular, será fijada por los socios periódicamente y con cargo a gastos generales de la sociedad. —— Novena: Los socios deberán reunirse cada vez que cualquiera de ellos lo considere conveniente, a cuyo efecto se convocará mediante carta certifacada o telegrama colacionado dirigido con diez días de anticipación al domicilio constituido por el o los otros socios, especificando el objeto de la reunión. Las reuniones requerirán la presencia del socio o de los socios que posean más de la mitad de las cuotas de capital y las resoluciones serán tomadas por mayoría de cuotas de capital presente, salvo el caso de tratarse sobre la modificación del presente contrato o cualquiera de los puntos especialmente previstos por el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para cuyo caso regirá el quórum y número de votos que fija la referida disposición legal. — Los socios tendrán derecho a hacerse representar en las reuniones mediante mandato, que podrá ser dado por carta o telegrama. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año, la gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales y proponer el destino de las ganancias que hubiere, todo lo que será sometido a los socios dentro de los noventa días de vencido el ejercicio financiero. — Si los socios no comunicaran su disconformidad a esos documentos dentro de los treinta días de la recepción por telegrama colacionado, los mismos se darán por aprobados. — Décima Primera: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual se distribuirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y la utilidad remanente corresponderá a los socios, a los cuales se les prorrateará en proporción a sus capitales. La utilidad resultante del balance será repartida entre los socios en efectivo o se le dará total o parcialmente la aplicación que los mismos decidan, siendo entendido que si no hubiere acuerdo se resolverá por simple mayoría de votos según capital. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. — Décima Segunda: Si en razón de la forma en que ha sido suscripto el capital social una resolución no pudiera adoptarse en razón de empate en la votación se procederá a votar por persona, requiriéndose entonces la simple mayoría de los socios presentes. Si pese a ello el empate subsistiera, el socio gerente Félix Marcos Giuliodori, tendrá un voto de desempate. — Esta facultad que se otorga al socio Giuliodori no puede ser cedida ni transferida con sus cuotas ni se trasmite a los herederos o sucesores del mismo por cualquier título. — Décima Tercera: Las resoluciones serán inscriptas en un libro de actas y deberán llevar las firmas de los socios presentes o las de sus representantes — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, en cuyo caso, los herederos o representantes legales designarán a la persona que reemplazará al socio, con la aprobación del resto de los socios u optar por vender a los demás socios sus cuotas. — Décima Quinta: En caso de disolverse la sociedad por cualquier otro motivo que el especificado en la cláusula anterior, se procederá inmediatamente a su liquidación por los propios socios o por la persona que ellos designen de común acuerdo y en su defecto, en la forma establecida en la cláusula novena. — Una vez extinguidas las obligaciones de la sociedad y pagados los gastos de la liquidación, su producido se aplicará a reembolsar el capital, y el remanente se distribuirá a prorrata de las respectivas tenencias de cuotas de capital por los socios. — Los honorarios del liquidador, así como su reemplazo en caso de impedimento físico o legal, serán establecidos en el acto de resolverse sobre la disolución de la sociedad. — Décima Sexta: Todo aquello que no esté previsto en las cláusulas del presente contrato, será regido por las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Sexta: Los socios han suscripto íntegramente el capital social en la proporción indicada en la cláusula cuarta, en bienes y útiles cuyo detalle y valor de los mismos se detalla en el inventario adjunto, el que firmado por las partes se considera parte integrante del presente. — Décima Séptima: Los socios pueden, en sesión que deberá ser convocada con por lo menos quince días de anticipación resolver la separación de alguno o algunos de ellos. — La separación tendrá que contar —para hacerse efectiva— con el apoyo unánime de los socios restantes. — En caso de exclusión de alguno de los socios deberán liquidarse las cuotas de capital a su favor así como las sumas que por cualquier concepto pudieran corresponderle, practicándose a tal efecto balance e inventario al día del retiro. — Las sumas resultantes deberán ser abonadas en un lapso no mayor de seis meses, con más el interés bancario vigente que se liquidarán a prorrata del tiempo transcurrido desde la fecha en que fue dispuesta la exclusión y un interés punitorio del dos por ciento mensual en caso de mora en el pago. — En caso de que la exclusión dispuesta o el retiro voluntario se produjera con relación al socio don Félix Marcos Giuliodori, este se compromete a tomar las medidas necesarias y|o efectuar los trámites correspondientes a fin de que los restantes puedan obtener las habilitaciones pertinentes a los fines del cumplimiento de las actividades previstas en la cláusula primera. — Décima Octava: Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, y manifiestan que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Buenos Aires, cuatro del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiendo ser el original presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a los efectos de su inscripción. — F. M. Giuliodori. — A. P. Pastor. — E. G. Lalli. — T. A. Batalla.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.960. e.21|2 Nº 61.951 v.21|2|67

DOCTOR REPETTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada con fecha 28 de setiembre del corriente año, ante el escribano don Rodolfo Solveyra, de la Capital Federal, el señor don Julio Banci, cedió y transfirió en favor de doña María Teresa Angela Guglielmi, italiana, soltera, domiciliada en la calle Lima Nº 1662, Capital Federal, las treinta y cinco cuotas por valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que el cedente tenía suscriptas en el capital de la sociedad "DOCTOR REPETTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose esta transferencia por el precio de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — S|R.: "67". Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.21|2 Nº 62.076 v.21|2|67

COMERCIAL ALEM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 18 de octubre de 1966 —ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín— doña Brigida Richard de Nacht, cede y transfiere a favor del señor Virgilio Feldstein, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "J. Nacht, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Que don José Nacht, en su carácter de presidente de la sociedad "El Arraigo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial", cede y transfiere a favor del señor Guillermo van Kuyk, cuatrocientas cuotas, valor de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "J. Nacht, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Que don José Nacht, en su carácter de presidente de la sociedad "El Arraigo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, cede y transfiere a favor del señor Jorge Eduardo Castro Scarabelli, cincuenta cuotas, valor de un mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad "J. Nacht, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Que José Nacht, en su carácter de presidente de la sociedad "El Arraigo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial", so-

cia solidaria con uso de la firma de la sociedad "La Armonía, Sociedad en Comandita por Acciones" cede y transfiere a favor del señor Jorge Eduardo Castro Scarabelli, trescientas cuotas valor de un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden a dicha sociedad en "J. Nacht, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Que como consecuencia de las cesiones que anteceden el capital social de "J. Nacht, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda así distribuido: Virgilio Feldstein, doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Guillermo van Kuyk, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y Jorge Eduardo Castro Scarabelli, trescientas cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Que además se dispuso modificar el artículo primero del contrato social, que tendrá la siguiente redacción: "Se declara constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "COMERCIAL ALEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio legal de la sociedad estará en la Capital Federal, calle Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso noveno, pudiendo cambiar la sede dentro de la Capital Federal".

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.21|2 Nº 62.049 v.21|2|67

MIDEM COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 4 de octubre de 1965, el señor Juan Filomeno Ascheri, cedió, vendió y transfirió a favor de los señores: Enrique Omar Canchero, José Bernardo Tellería y Tiburcio Calonge, la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "MIDEM COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ,o sea la cantidad de 125 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: el señor Canchero, 41 cuotas; el señor Calonge, 42 cuotas y el señor Tellería, 42 cuotas. La cesión se realizó por el valor nominal de las cuotas, por lo que el total del precio fue de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. Que por escritura pública otorgada el 16 de setiembre de 1966, ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, el señor Tiburcio Calonge, cedió, vendió y transfirió a favor de los señores: Enrique Omar Canchero y José Bernardo Tellería, la totalidad de las 167 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad "Midem Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: al señor Canchero, 84 cuotas y al señor Tellería, 83 cuotas. La cesión se realizó por el valor nominal de las cuotas, por lo que el precio total ascendió a la suma de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.21|2 Nº 62.043 v.21|2|67

PRODUCCIONES NOVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 30 de enero de 1967, la sociedad "PRODUCCIONES NOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula tercera de su contrato social por la siguiente: Primera: La sociedad tendrá una duración de 15 años. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social del 16|2|1962 inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1966, número 2.583, folio 373, libro 49 S. R. Limitada.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.21|2 Nº 62.024 v.21|2|67

CALPEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local social de la sociedad "Calpex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" los señores Joaquín Santiago Blanco, casado; Ermelinda Rosa Mosso de Blanco, casada; ambos domiciliados en la Avenida Callao mil ochocientos diecisiete; Raúl Blanco, casado, domiciliado en la calle Oro tres mil cincuenta y tres; Eduardo Buonanotte, casado, domiciliado en la calle Marcos Sastre seis mil trescientos sesenta y nueve y Edgardo Carlos Mosso, casado, domiciliado en la calle Coronel Ramón Lista, cinco mil seiscientos treinta, todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital, personas hábiles para ejercer el comercio y dicen: Primero: Que son los únicos y exclusivos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CALPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída en esta Capital el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ochocientos ochenta y dos, al folio doscientos veinticuatro, del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y prórroga por un período de cinco años con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno habiéndose inscripto dicha prórroga en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha veintisiete de octubre de ese mismo año, bajo el número dos mil novecientos cinco, al folio cuatrocientos veinticuatro del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que atentos a la proximidad del vencimiento del término contractual, de común acuerdo convienen en prorrogar el contrato social por un período de un año a partir de la fecha de su vencimiento, con lo cual se lleva el término de vigencia de la sociedad hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, dejando subsistentes y en pleno vigor las demás cláusulas. — En prueba de conformidad se firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobre borrado: de la. Vale. — Joaquín S. Blanco. — Ermelinda R. M. de Blanco. — Raúl Blanco. — E. C. Mosso. — E. Buonanotte.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.21|2 Nº 62.006 v.21|2|67

HILANDERIAS RAMOS MEJIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "Hilanderías Ramos Mejía S. de R. Ltda". — Modificación del contrato social con prorroga de su plazo. — Escritura Número dos mil novecientos cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: por una parte Don Damián Beccar Varela, casado, y por la otra parte Don Alejandro Correa Luna, casado; ambos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que el primero concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad "James Chadwick and Brother Limited", una Sociedad extranjera que tiene sus Estatutos y demás documentación habilitante inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número veintitrés, al folio cuarenta y cinco, del Libro cincuenta, tomo "B", de Estatutos Extranjeros, según así resulta de la escritura transcripta al folio dos mil novecientos noventa y uno, del protocolo de mil novecientos cincuenta y siete, de este mismo Registro, y el señor Correa Luna, concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad extranjera "Walter Evans and Company Limited", la cual tiene sus Estatutos y demás documentación habilitante inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha doce de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número veintidós al folio cuarenta y cuatro, del Libro cincuenta, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, según así resulta del testimonio que obra transcripto en la escritura corriente al folio dos mil novecientos veintiuno, de este mismo Registro y protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete, y de cuyos instrumentos resultan que ambas Sociedades citadas, tienen capacidad suficiente para el acto que por la presente se instrumenta. Los comparecientes acreditan las representaciones que invocan, con los mandatos respectivos que obran agregados con sus correspondientes traducciones, y transcriptas íntegramente estas últimas, en la escritura labrada en este mismo Registro con fecha trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, al folio cuatro mil sesenta y cuatro, del protocolo respectivo, cuyos poderes confieren a los comparecientes facultades suficientes para este acto. Y los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que respectivas mandantes "James Chadwick and Brother Limited", y Walter Evans and Company Limited", con domicilios legales en Eagley Mills, Bolton, Lancashire del Reino Unido de Gran Bretaña, y en Darley Abbey, Derbyshire del Reino Unido de Gran Bretaña respectivamente, ambas inglesas y como se ha dicho con sucursales, y sus Estatutos registrados en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, son actualmente las únicas componentes y tenedoras de cuotas de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HILANDERIAS RAMOS MEJIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", lo que resulta de los siguientes instrumentos: a) El contrato constitutivo otorgado en forma privada el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, entre "Sedalana Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", Don Justus Engelbert Otto Brinckmann y Don Alberto Barrera, e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil ciento treinta y cuatro, al folio ciento treinta del Libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del que resulta que dicha Sociedad, con domicilio legal en la Avenida Forest dos mil novecientos ochenta, de esta Ciudad, con plazo de duración de doce años, prorrogable por otros doce años más y con un capital de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una. b) El instrumento privado otorgado el diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de agosto siguiente bajo el número mil ochocientos ochenta y seis. folio cuatrocientos cuarenta y seis, del Libro veintiuno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el que los señores Brinckmann y Barrera, cedieron a "Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", la totalidad de las cuotas de que eran titulares, y esta última a su vez, cedió y transfirió a "Itati Sociedad Anónima Comercial y Financiera", mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. c) La escritura del veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada al folio tres mil setecientos once, del protocolo correspondiente de este mismo Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiseite de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número cuatrocientos veintisiete, al folio doscientos treinta y cuatro, del Libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por la que "Sedalana, Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía" e "Itati, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", cedieron la totalidad de las cuotas representativas del capital social de "Hilanderías Ramos Mejía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores John Murray Kerr y William Arthur Herbert Sutton. d) La escritura del trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, corriente al folio cuatro mil sesenta y cuatro, del protocolo respectivo de este mismo Registro, por la que los nombrados John Murray Kerr y Willian Arthur Herbert Sutton, cedieron a "James Chadwick and Brother Limited" y a "Walter Evans and Company Limited" en la proporción de un mil quinientas cuotas cada una de ellas, las tres mil cuotas que constituían el capital social de "Hilanderías Ramos Mejía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que así y más extensamente resulta del testimonio de la escritura referida que con nota de haber sido inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil cuatrocientos trece, al folio cuatrocientos cincuenta del libro treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada, tengo para este acto a la vista, doy fe. Prosiguen diciendo los comparecientes: que de común acuerdo en nombre de sus respectivas representadas, han resuelto introducir algunas modificaciones al contrato social que incluyen la prórroga de su duración y al efecto consignan a continuación las cláusulas que han de regir en el porvenir a la nombrada sociedad "Hilanderías Ramos Mejía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que son las siguientes: — Primera: Entre "James Chadwick and Brother Limited" y "Walter Evans and Company Limited", se encuentra constituida la sociedad denominada "Hilanderías Ramos Mejía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Avenida Forest número dos mil novecientos ochenta de esta Capital, o donde lo fije en lo sucesivo dentro de la misma, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La duración de esta sociedad será hasta el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de los socios, o por similar acuerdo, disuelta antes de esa fecha. — Tercero: El objeto de esta sociedad es la explotación del negocio de hilanderías y tejedurías en general, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo para el desarrollo de su objeto practicar todos los actos y contratos permitidos por las leyes sin excepción alguna. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran integradas y suscriptas en la proporción de un mil quinientas cuotas por cada una de las socias "James Chadwick and Bhother Limited" y "Walter Evans and Company Limited". — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambas socias, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, gozando de las más amplias facultades de administración y de disposición, con los poderes que determinen los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas en este lugar. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el balance e inventario general, el que al no ser observado por cualquiera de los socios se considerará aprobado dentro de los treinta días de presentado a los mismos. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — Séptima: Para la aprobación de los balances, designación o remoción de gerentes o para cualquier acto que interese a la sociedad los socios podrán expresar su voluntad por medio de apoderados nombrados por simple carta comercial dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. Los balances se practicarán teniendo en cuenta los valores de adquisición de los bienes, previas eventuales amortizaciones por desvalorización y en un todo de acuerdo a las normas exigidas por la ley y las disposiciones que dicte la Dirección General Impositiva. — Y Octava: Todo lo no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la ley respectiva. Bajo los expresados conceptos los comparecientes dan por reformado el contrato social de "Hilanderías Ramos Mejía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Previa lectura y ratificación se firma por ante mí, doy fe. Sobre raspado: Libro, vale. Entre líneas: y en Darley Abley, Derbyshire del Reino Unido de Gran Bretaña, vale. — Damián Beccar Varela. — A. Correa Luna. — Hay un sello. — Héctor María Sarasa. — Ante mí: H. M. Sarasa. Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe y primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello y una firma. H. M. Sarasa. Escribano. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Sir.: "Febrero, 67", vale. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.840 — e.21|2-Nº 62.081-v.21|2|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores José Antonio Alvarez y Néstor Oscar Osvaldo Barrenechea, domiciliados en Juramento Nº 1401 de esta Capital, se conviene lo siguiente: 1) Disolver con fecha 31 de agosto de 1966,

la sociedad de hecho ALVAREZ Y BARRENECHEA "GRAN TINTORERIA EUREKA", con domicilio en Juramento 1401 Capital. 2) Aceptar la liquidación practicada por separada de la que resulta que le corresponden $ 100.000 a cada uno de los socios. 3) El convenio es firmado a los 30 días del mes de septiembre de 1966.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.
$ 840.— e. 21|2 Nº 62.065 v. 21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don NICOLAS SURACE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 6|3|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELORZA de BOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.163 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA o JOSE GALMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.136 v. 6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores doña FLORENTINA GATTI de CODEVILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.172 v. 6|3|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAGIGLIA o LA GIGLIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.240 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUILLERMO MIRAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.269 v.6|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDA DUCASA de BUERBA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.258 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de don JUSTO DIEZ MIER o JUSTO DIEZ. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.255 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHEINAISEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.267 v.6|3|67

Nº 6

El señor Juez Félix R. De Igarzábal cita por el término de cinco días a don ALBANO DEL CAMPO, para que dentro del término de quince días conteste la demanda incoada por su esposa Teresa Grilie de Del Campo, s|divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.140 v. 27|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.291 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO VICENTE DI LALLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.200 v. 6|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FASCETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.135 v. 6|3|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALVAREZ de GONDRET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.222 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FLORO DE NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.270 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA ANDRES de ARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.174 v.6|3|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARBONE de PISILLI, ALFONSA CINOTTO de CARBONE y RAFAEL CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.274 v.6|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA LEVIN de PADLUME o PADLUBNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.241 v.6|3|67

— Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EDMUNDO PY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.261 v.6|3|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.180 v.6|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de MENDOZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.184 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER LEONILDA MAC LOUGHLIN de DUPUY DE LOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.295 v.6|3|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO MARAGLIANO y FRANCISCO MARAGLIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.164 v.6|3|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO VICTORIO RIGANTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.183 v.6|3|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANASTASIA MERCEDES LINGERI de BERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.219 v.6|3|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO FOASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.141 v.6|3|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGENOR DEL RIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.167 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DENAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.292 v.6|3|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SEGURA de PALASI. — Publíquese por 1 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.224 v.6|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO AGUSTIN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.247 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSA ANTONIA BATTISTUZZI de MATTIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.201 v.6|3|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.189 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR LORENZANA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.238 v.6|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON MAISTERRA o MAISTERRA y RECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.259 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASTRIOTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.283 v.6|3|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SEIJAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.205 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALA de MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.280 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.288 v.6|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por dos días a SOFIA TABER de NEMIROVSYK haciéndole saber iniciación del juicio: "Consorcio de Prop. Edit. c|Rivadavia Nros. 3488|94 500 esq. V. Liniers 2|10 c|Taber de Nemirovsky Sofía y Posibles Subinq y u Ocupantes s|Desalojo" y para que dentro de dicho término se presente por si o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — G. I. Paysas, secretario.
$ 1.040.— e.21|2 Nº 62.195 v.22|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por treinta días a ISAURA CARMEN NIEVAS ZAVALA y a JOSE OMAR TREVISIOL, comparezcan a estar a derecho en los autos "Zavala de Rossi Avelina del Socorro s|Sucesorio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.000.— e.21|2 Nº 62.153 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDA o MAGDALENA KRISZTINICZ NAGY de HUM MEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.192 v.27|2|67

Nº 17

El Juez Dra. Judith L. de Pasquali, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA IGLESIAS de BARREIRO y ELENA BARREIRO respectivamente. — Secretaría Dr. Camacho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.256 v.27|2|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BARBIERI. — Publíquese por cinco días.
Benos Airesu, Noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.137 v.27|2|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.257 v.27|2|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUSTINIANO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966 — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.251 v.27|2|67

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BOADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.182 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos "ASERRADERO LUIS SUSKIN DE SUSKIN y TOLCHINSKY. Quiebra" que el señor Antonio A. Tolchinsky ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 640.— e.21|2 Nº 62.293 v.21|2|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a los señores RAIMUNDO SANCHEZ SEOANE, RICARDO SANCHEZ, RUBEN COLOSINI y RICARDO del OLMO, para que comparezcan a reconocer las firmas de los documentos que se les atribuyen, en los autos "Larco de Rivas, Socorro c|Sánchez Seoane, Raimundo y otros s|Ej. $ 499.300", bajo apercibimiento de dárselos por reconocidos en su rebeldía y designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.285 v.27|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MANTOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de febrero de 1963. Síndico: Carlos Moisés Casabé. Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de abril de 1967, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000 e.21|2 Nº 62.297 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra "JUAN VUKMANIC", fecha provisoria de cesación de pagos 14 de marzo de 1960. Síndico: Máximo Fabricio Santambrogio, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.230 v.27|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "S. KLOTZ Y CIA." Soc. de hecho integrada por Simón Klotz y Oscar Yofe, fecha provisoria de cesación de pagos 31 de diciembre de 1965. Síndico Boruch David Szarfmeser, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 28 de abril de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.400 e.21|2 Nº 62.229 v.27|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ DE LA VILLA ROSA", fecha provisoria de cesación de pagos 23 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 11 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de Junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.231 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 5.381 caratulada "Racana Camilo Aníbal y otros, s| incendio, daño, etc. "cita, llama y emplaza a ALFREDO ABLANEDO para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto y dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Secretaría, 1º de febrero de 1967.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.21|2 Nº 737 v.27|2|67

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la pirmera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO PONTIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Palacio de Justicia 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.21|2 Nº 738 v.27|2|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a M. SCIANDRO CALLABA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Talcahuano 550 piso 5º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.21|2 Nº 739 v.27|2|67

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS ANTONIO CASELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.266 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja. Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.21|2 Nº 740 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE MARIA DOMEQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 741 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN AMADO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 16 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 743 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 742 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO MENOYO de INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 744 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación Nº 34.567, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|2 Nº 745 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN MARQUEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 27 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 746 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 747 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 748 v.27|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ABEL PERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 749 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL AGUSTIN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12.962. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 750 v.27|2|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - 34746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.21|2 Nº 758 v.27|2|67

Nº 6

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DAMASO MOYAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 751 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR KAZANDJIAN e IDA GREBNIKOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 752 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DEL RIO a comparecer en la causa Nº 24.032 que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 753 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO SALVADOR SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 754 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL PERAGGINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa Nº 24.677. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 755 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ABSALON DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la causa Nº 24.751. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 756 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 757 v.27|2|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 20 de 1967. Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.21|2 Nº 759 v.27|2|67

Por odisposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liperace se emplaza por cinco días a MANUEL TARRUELLA HAMLET a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, enero 27 de 1967. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 761 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS MIGUEL CORDOBA y ROSA BALDOMERA GIGENA, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa en grado de tentativa (causa Nº 29.805), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 760 v.27|2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 762 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONGORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 27 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 763 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHIAVELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 14.563, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 764 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FORNAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (causa Nº 14.478), bajo apercibimiento de declararol rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 16 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 765 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RONDANI, IDO RONDANI y NEREIDA RONDANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (causa Nº 14.269), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 766 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE NATAZON e ISAAC ISAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 767 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL CANALS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 768 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA CESAR ARNOLDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, fals. de documentos y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 769 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS SADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 770 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CATALINA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 15.450), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 771 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO GENARO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 772 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICISIMO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 773 v.27|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MATEO PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31319), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 774 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO REINA y JUAN ESTEBAN RUIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (31.299), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 775 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO SUBERBORDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 776 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE RAFAEL RASCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 31.330, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 777 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAUREANO ROJAS y GERMAN PAZ ALDUNATE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (sumario Nº 31.302), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 778 v.27|2|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL QUERCIA (sumario 12.451), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 779 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE MARTIRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.581), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967 — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 780 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VINICIO MONTI, CARLOS ALBERTO SANTARELLI y SALVADOR DUBINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|2 Nº 781 v.27|2|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GARCIA BLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 782. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 783. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ALBADONEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 784. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO LORENZO y DAVID ISRAEL BENSEÑOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa 3.091. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 785. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA PODLIASAS de GONZALEZ ACHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, Causa Nº 3.324, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 786. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA CONTRERAS de PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.857), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 787. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO VERNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 788 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 789 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FEDERICO GALEOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 790 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR R. SENATORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 27 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 791 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 792 v.27|2|67

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO JULIO PASQUALINI, a comparecer en la causa Nº 4857, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 793 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTINO PAPAPETROPOULOS, a camparecer en la causa número 5155, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 794 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EMILIO HEISEC-

KE, a comparecer en la causa Nº 5183, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|2 Nº 795 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO MUNTANER, a comparecer en la causa Nº 5228, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — trucción doctor Ernesto González Bono- Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|2 Nº 796 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGOLA MEDICI HOYOS, a comparecer en la causa Nº 5229, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|2 Nº 797 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MATIA FLORENTINO CHAPARRO, a comparecer en la causa Nº 5435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|2 Nº 798 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONIDEZ RUTH VILLAHOZ DEL CARRIL y JOAQUIN DEL CARRIL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|2 Nº 799 v.27|2|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, interinamente a cargo del doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a IGNACIO ABDON ACOSTA, en la causa Nº 5868, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 2 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.21|2 Nº 200 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEDRO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 201 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RONALDO FRANCISCO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.21|2 Nº 202 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSVALDO AZARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.21|2 Nº 203 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, enero 10 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 204 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 205 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO REYES SEPULVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, enero 4 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 206 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DIAZ LEITES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 207 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, enero 9 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.21|2 Nº 208 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días, a RAUL DIAZ COLODRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.563, que por el delito de defraudación prendaria se le instruye por ante esta Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de feberro de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.21|2 Nº 209 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan M. Carjuzaa, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, alias "El Ruso" a comparecer en la causa Nº 5.426 que se le sigue por los delitos de robo reiterado y asociación ilícita, por ante la Secret. Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.21|2 Nº 210 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a FRANCISCA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 5.658, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría número 145 y a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.21|2 Nº 211 v.27|2|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDITH CORINA VIDAL de FERNANDEZ y CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 5.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 30 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 212 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARIROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 5.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 213 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUPERTO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 214 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ESTEBAN GASCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 215 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BATULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en forma reiterada (Causa Nº 5.438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 216 v.27|2|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALEJANDRO CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|2. — Nº 217 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 218 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARRIOS OZUNA y RAMINA CENTURION DE BARRIOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, Art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 219 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO HUMBERTO ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.214, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 220 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER BELLONI, VICTOR AUGUSTO MAGLIANO y LUCIO JORGE MAGLIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.035, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 221 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL J. DI NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 5.348, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|2-Nº 222-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TAIRICO, OSCAR SANNA, CESAR WALTER y DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "JACOBO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto reiterado, asoc. ilícita, etc. (Nº 5.139)., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 223-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOMEZ o JUAN CARLOS CACHON ARNOLD o JOSE ENRIQUE VILLAFAN AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, asoc. ilic., defraud., falsif., etc., (causa 5.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 224 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GROSS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.210), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 225 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS CARDENAS o ROBERTO LUIS SOMEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 226-v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EME-

TA, SOCIEDAD ANONIMA s|cobro hipotecario", Cita al Representante Legal de la demandada Emeta S. A. I. y C para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca al Juzgado a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.178 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANDRES ARGIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.21|2 Nº 227 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JUAN ZUCARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.21|2 Nº 228 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a TADEO MAZUREK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.21|2 Nº 229 v.27|2|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C.| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".
San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

ENTRE RIOS

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Riva Ramón Alberto, denuncia robo cajones, jugo de frutas de chata "Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933, en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de Tres de Febrero, Barrio Once de Setiembre, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.21|2 Nº 231 v.27|2|67

El señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Estación Concordia, denuncia defraudación", Exp. Nº 29.724, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, cédula de identidad número 3.438.278, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.21|2 Nº 232 v.27|2|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría, Nº 4 comunica por 5 días en autos: "MOLARONI VICTOR y otro contra GRAPSTAITE de SEGAMOGAS JULIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el sábado 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, una finca sita en Pasaje Portillo 1228, Capital Federal, construida en terreno de 8,66 m. de frente por 20,16 m. de fondo. La propiedad está ocupada por la demandada. Base m$n. 313.161 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.239 v.27|2|67

Nº 15

Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F. e I. c| NAVAS MANUEL y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 10 de marzo de 1967 a las 16,30 horas, un lote de terreno, desocupado, situado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 22 de la Manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10 m. de frente al SE por 22 m. 32 de fondo o sea una superficie total de 223,20 mts.2 Lindando por su frente calle 1, por el NO parte del fondo lote 19, por el SO lote 21 y por el NE con parte del lote 23. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula segunda de escritura de venta. Base $ 91.529 m|n. Seña 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 5.600.— e.21|2 Nº 62.279 v.27|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F.I. c|NAVAS MANUEL R. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores el día 10 de marzo de 1967 a las 16 horas un lote de terreno designado con el Nº 23 de la manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10m de frente al S. E. por 32m32 de fondo o sea una superficie total de 323, 20 mts2.; lindando por su frente al S. E. calle 1 por el NO. parte del fondo lote 18 por el SO. lote 22 y fondos del 19, y por el NE. parte del lote 24, ubicado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula 2ª de escritura de venta. Base: $ 109.564 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de feberro de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.000.— e.21|2 Nº 62.281 v.27|2|67

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que en juicio: "COSENZA de BELTRAN, FLORINDA c|GIORGI de LUSCHI, ADA SUCESION y otros s|Ejecución Hipotecaria", el martillero público Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 8 de marzo de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento sito en esta Capital Federal, señalado como número dos, de la planta baja, del edificio calle Viamonte Nº 1517|21. Superficie total propia: 108,88 m2. Porcentual: 9,95 o|o. Base: $ 205.465 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e.21|2 Nº 62.234 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "ULIVI, BIANCHI Y CIA., S.A.I.C. c|FERNANDEZ JUAN, s| ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 24 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Una balanza p|100 Kgs., Fbr. por Angel Cosentino, y Un mostrador tapa fórmica, de 3.50x1 mts., que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 960 e.21|2 Nº 62.244 v.22|2|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PUBLICIDAD MARINO Y PIROSO S. R. L. c|B. de GUZZETTI, SIXTA s|ordinario", que el martillero Eduardo C. Alpañés, rematará el día 24 de febrero de 1967 a las 15.30 horas, en Suipacha 574, bajos, donde también se exhibe, 1 televisor marca "Emerson" modelo 1544 - 564 C. Nº 17.405. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.196 v.23|2|67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "DANYLANA S.R.L. c|VUKOJA FRANJO, s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 24 de marzo de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Un televisor "Capehart", Gab. Mad., que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800 e.21|2 Nº 62.245 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "ALTAMIRANO MARIO SALVADOR c|VARELA RUBEN M., s|cobro alquil.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 24 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Un ventilador "Siam", Nº 412-3175 W 45; Un bicicleta "Roma" y Un bargueño 4 puertas, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 960 e.21|2 Nº 62.246 v.22|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "MAURO JUAN c| BONDONE ROBERTO y otro, s|prendaria", que el martillero José Singeresky, rematará el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil Renault Ika, modelo DA-IV-1962, mot. 2016764, serie 26131-04630, chasis 4513, patente Pcia. Bs. As., Nº 381.797, con la base de $ 175.004. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. e.21|2. — Nº 62.156 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio "MABER S. A. c|SUCESION DE VERAMEL, MASEL, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en Belgrano 1612, Capital, el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., los siguientes objetos: 2 caloríferos completos, marca Calorif; 20 ídem, incompletos; 62 caños varios; 24 soportes de garrafa, s|cabezal; 40 caños flexibles para gas; 50 rollos papel engomado marca Mas-Luz; 7 tanques caloríferos incompletos; 11 chapas aceradas de 0,20x0,40; 59 caloríferos desarmados con su base; 59 caños de lata complemento caloríferos, que se exhiben en Belgrano 1612. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600 e.21|2 Nº 62.208 v.22|2|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GARCIA MARIA TERESA c|BASIGNAN MERINO CARLOS ALFONSO, s|ejec. prend.", que el martillero Saturnino Alcuaz, rematará en Av. Amancio Alcorta 1939, el día 24 de febrero próximo, a las 10 horas, los siguientes bienes: una máquina amasadora automática Siam; una máquina sobadora de pan Siam; una máquina amasadora Electromaz; una heladera comercial 3 puertas Selmar; una heladera vitrina exposición Selmar; una registradora Nacional; 3 balanzas reloj, 15 kgs., marca Andina; una batidora eléctrica Brighton; una báscula marca N. N., 300 kgs.; un quemador gas, marca Dognete; 2 vitrinas exposición; 2 paneras con estantes divisorios; un mostrador vitrina; una caramelera exposición 12 frascos. — Se exhiben mismo lugar. — Base $ 469.200. — En block. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. e.21|2. — Nº 62.248 v.23|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "SUR CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. contra ARGIRO JOSE, s|Ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 2 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, con base de m$n. 767.6.., — Al contado, la finca ubicada en Rioja 1348|1350, Cap. Federal, que mide 8,66 metros de frente al Oeste por 43 metros 30 de fondo. Nom. Catastral. Cir. 8, Sección 30, manzana 71, parcela 9. Ocupada por la Soc. Hormasaca, Soc. Resp. Ltda., por el término de cinco años, con opción a otros cinco, a partir del 1º de septiembre de 1964. — Informes al martillero y en Secretaría autorizante. — Seña en efectivo 10 o o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800. e.21|2. — Nº 62.209 v.27|2|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ ZUDAIRE, LEOPOLDO c|SERGI FERNANDO, s|ejec.", que el martillero Emilio J. Baus, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de febrero, a las 16 horas, un inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, Paraje denominado San Miguel. Provincia de Buenos Aires, designado en el plano Catastral como lotes 31 y 32 de la manzana 5, sección G, los que se hallan unidos y miden en conjunto 17,32 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Linda con su frente al S.O., calle en medio con la manzana 7, al N.E., lotes 7 y 8, al S.E., con el lote 33 al N.O., con el 30 todos de su manzana. Con todo en él edificado, clavado y adherido al suelo. Inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 213, de fecha 29 de agosto de 1928, del partido de General Sarmiento. — Base $ 525.000. — Al contado. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 6.200. e.21|2. — Nº 62.296 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "TURIN MOTO S. R. L. c| LOMAZZI de GIMENEZ ELENA ANGELA y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el día 28 de febrero, a las 16 hs., en Serrano 534, donde se exhiben, de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: un televisor marca Sheffield Nº 3270; una heladera familiar eléctrica, marca Siam, sin número visible; una agujereadora de mesa, marca Pellizzari Nº

AN-15, Nº 17744; una fresadora marca Schuchard, Nº 135 y una máquina de soldar polietileno, marca Polisold, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.520. e.21|2. — Nº 62.157 v.22|2|67

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "MOCETTI LUIS V. c|PRADO AUGUSTO E. y Otro, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez, el 24 de Febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370. rematará Un Televisor "Milford" y Un ventilador "Siam Aire", 16", que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.040.— e.21|2 Nº 62.243 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c| ARLA BERNABE y Otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alvaro Barros, rematará el Martes 28 de Febrero a las 15 horas, en Lavalle 425. la mitad indivisa de la propiedad situada en General Rodríguez, calle José C. Paz 661. — Sup. 450mc.30. — Base $ 14.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.276 v.27|2|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Cmercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en los autos: "GALATRO, JOSE MARIA c|SUPINUCCI CATALINA SAREN de s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo Arnoldo Huberman, rematará el día 23 de febrero a la hora 9. en la calle Leandro N. Alem 321, Localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, un automotor desarmado, marca "Chevrolet", modelo año 1938 para uso de camión, tipo frontal, sin patentar, sin base. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes Av. Forest 447, Capital.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.21|2 Nº 62.254 v.23|2|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|ZAMBOTTI RAUL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Martín Errecart, rematará en Paracas 303, donde se exhibe, el 3 de marzo de 1967, a las 16 horas, un automotor marca Ford, modelo 1935, motor Nº 18 F 2089382, patente de la Capital Federal Nº 404173. — Base m$n. 119.858. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.198 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos INVIERNO JOSE EDUARDO c|PEDRO JORGE LASTRA y otro, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 8 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor marca Mack, modelo año 1948, camión, motor Nº ED-12449, patente Prov. Bs. Aires Nº 626.953, uso transporte combustibles. — Base $ 550.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680. e.21|2. — Nº 62.202 v.23|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c| HECTOR RODOLFO PAUNA, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 9 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Aizpurúa 3170, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Packard, modelo año 1937, motor número 113228, patente Nº 203.329, de Capital, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 52.000. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.204 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|ANTONIO GARBIN y otro, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 10 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Lincoln, modelo año 1947, motor Nº 155224, patente Cap. Fed. Nº 203803. — Base $ 93.600. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.203 v.23|2|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURA "JOSE SOLDATI"

Convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 26 de febrero de 1967, a las 9 horas, en nuestra sede, Lafuente 2931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance, del ejercicio 1965—1966, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas;

4º Autorizar a la Comisión Directiva para proceder a elevar las cuotas sociales en todas las categorías para adecuarlas a la realidad actual;

5º Renovación total de la Comisión Directiva: Elección de un presidente, por dos años; un secretario general, por dos años; un tesorero, por dos años; 4 vocales titulares, por dos años (por terminación de mandato); un vicepresidente, por un año; un prosecretario, por un año; un secertario de actas, por un año; un protesorero, por un año; 4 vocales titulares, por un año (por renuncias); 7 vocales suplentes, por un año; 3 revisores de cuentas titulares, por un año, y 2 revisores de cuentas suplentes, por un año (por terminación de mandato).

Nota: Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán constituídas en primera convocatoria con las dos terceras partes de los socios activos, y en segunda convocatoria, una hora después de la primera citación, con el número de socios activos presentes (artículo 63 del estatuto).

376. — e.21|2 Nº 62.298 v.21|2|67

ASOCIACION UCRANIA DE CULTURA "PROSVITA" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos de la Asociación Ucrania de Cultura "Prosvita" en la República Argentina, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea Ordinaria Anual, para el día sábado 4 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Soler 5039, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto y designación de la mesa directiva, a saber: Un presidente, un vicepresidente y un secretario;

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

3º Informes de la Comisión Directiva saliente sobre su actividad, desarrollada en el período vencido (al 4 de marzo 1967) y deliberaciones sobre los mismos;

4º Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la memoria y balance correspondiente al año 1966 y expresión del voto de confianza a la Comisión Directiva saliente;

5º Elección de las nuevas autoridades de la Asociación para el período entrante 1967 y la Comisión Revisora de Cuentas;

6º Periódico "Ukrainske Slovo";

7º Ballet y conjunto musical de Banduristas;

8º Nominación de los socios honorarios;

9º Designación de dos socios para firmar el acta;

10º Cierre de la asamblea.

Nota: En caso de no hallarse presente el número de asociados requeridos por el artículo 14 de la asamblea, se realizará una hora más tarde con las facultades del mencionado artículo de los estatutos. — Por la Comisión Directiva: Osyp Halatio, presidente. — Por Omelan Baluk, secretario, Esteban Krowyr.

$ 1.232. — e.21|2 Nº 62.299 v.23|2|67

ALFINA, Soc. Anón. F.I.C.I.A.G.

Expediente Nº 11.178

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.600 e.21|2 Nº 62.233 v.27|2|67

"C"

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Martín 524, piso 6º de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1 del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Designación de un síndico ad-hoc;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|2 Nº 61.410 v.27|2|67

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 524, 6º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Designación de un síndico ad-hoc.

3º Elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|2 Nº 61.406 v. 27|2|66

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima, Constructora, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1967, a las doce horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1642, tercer piso oficina número 30, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 del Estatuto, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 7.200.— e. 21|2 Nº 61.902 v. 27|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º, piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First Nationan Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 9.400.— e. 21|2 Nº 62.058 v. 27|2|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967 a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondienté al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año, a partir del 1º de noviembre de 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.113 v. 27|2|67

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón., Com., Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local social de calle Montevideo 184, planta baja, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores en reemplazo de los interinamente nombrados por el señor Síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.21|2 Nº 62.215 v.27|2|67

"F"

F. A. I. C. S. A.
Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.
Nº 4653

CONVOCATORIA

„Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de al calle Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para constituir garantías.

2º Designación e dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 3.600 e.21|2 Nº 62.060 v.27|2|67

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las diez y treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la

asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera.

El Directorio.

$ 8.200. e.21|2. — Nº 62.169 v.27|2|67

"I"

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 6.800. e.21|2. — Nº 62.059 v.27|2|67

"L"

LAGOS DEL NORTE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer Ejercicio, para el día 4 de marzo de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, 3º, B. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico ad-hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

3º — Determinación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

6º — Reforma de Estatutos.

7º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.21|2. — Nº 62.062 v.27|2|67

"M"

MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 19.664
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la calle Avenida Santa Fe 2306, 11º piso, departamento "B", Capital, para el día 4 de marzo de 1967 a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.094 v.27|2|67

"P"

PROFIT
Sociedad Anónima
Expediente Nº 11.177
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.

4º Designación de Síndico Titular de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.400 e.21|2 Nº 62.232 v.27|2|67

PAPELERA MORON, S.A.C.I.F.
Nº 19.393
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 19 horas en Morón 3742, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del síndico para firmar el Balance al 31|12|66.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C. al 31|12|66.

3º Número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.600 e.21|2 Nº 62.045 v.27|2|67

"R"

REPUESTOS CENTENERA, S.A.C.I.
Expte. 16.514|1|62
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1967 a las 10 horas en Centenera 3312 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de tres titulares para el Directorio.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.800 e.21|2 Nº 61.742 v.27|2|67

"S"

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967 a las 10 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección 1966|67.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.166 v.27|2|67

SALOMON HECKER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967 a las 9 horas, en 1ª convocatoria y para las 10 horas en 2da. convocatoria en Viamonte 1453, 5º piso, ofic. 37, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de reunión de acreedores presentado por el presidente de la sociedad, conforme determina art. 9 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 760.— e.21|2-Nº 62.165 v.21|2|67

SOCIEDAD EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL AMERICANA S.A.I. y C.
Registro Nº 21.667
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de marzo de 1967, en la sede social, 25 de Mayo 293, piso 4º, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de la Comisión que presida la Asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

3º Consideración de lo dispuesto por el Directorio sobre aprobación de gastos de Promoción de Negocios.

El Directorio.

$ 4.600 e.21|2 Nº 61.398 v.27|2|67

"T"

TRANSPORTES VERSAILLES S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en el local de la calle Bruselas 640, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.

2º Informe del Directorio sobre su actuación, medidas a tomar.

3º Integración del Directorio en su límite máximo de 7 miembros.

4º Nombrar 3 (tres) accionistas, para que en representación de Transportes Versailles S.A.C. e I., firmen cuanta documentación sea necesaria ante la Secretaría de Transportes de la Nación, Transportes de Buenos Aires, o donde correspondiere a efectos de dar término a la refinanciación de la deuda con el Estado Nacional.

5º Nombrar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.360 e.21|2 Nº 62.171 v.23|2|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Hamilton, avisa que vende al señor Juan Carlos Manteca su negocio de fiambrería y venta de helados, sita en la calle AVENIDA RIESTRA Nº 5579, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en Larrazábal 2536, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.193 v. 27|2|67.

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 9 de marzo a las 14.30 horas, rematará las existencias del negocio de Fiambrería y Quesería denominado "El Farol", situado AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 579, propiedad de Amador Herrero, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.150 v. 27|2|67.

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino vende al sr. Angel Miguel Pinto, con retroactividad al 15 de diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO número 4436|40 haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el señor José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha como así también de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas. — Nota: Este aviso rectifica el Nº 63.823 que por error nuestro apareció en Bol. Oficial del 7|12|66 al 14|12|1966.

$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.147 v. 27|2|67.

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, venden a Antonio Rancaño, Manuel Varela, José Fidalgo y Robustiano Cobas, negocio Café Bar sito AVENIDA SAN JUAN número 2773, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores nuestras oficinas.

$ 2.400.— e|21|2 Nº 62.223 v.27|2|67

González y Senra, martilleros, con oficinas Juan B. Alberdi 7095, T. E. 68-3844, avisan que, Juan Di Martino vende a Eduardo Ramón Nieto y Casimiro Marcos Ayuso, el negocio de Heladería y Pizería sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 7121, Capital. Domic. partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.225 v.27|2|67

Se hace saber que Alberto Leopoldo Castronuovo vende su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle AVELLANEDA 2048, Capital, a Dolores Rojas y Delia María Bedros. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Avellaneda 2048, Capital.

$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.237 v.27|2|67

"C"

"José Welcher" Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en CANGALLO 2078, de la Capital Federal, con fabricación y venta de productos textiles hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "José Welcher" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Cangallo 2078, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966. Para reclamos de Ley las partes constituyen domicilio en Paraná 425, Piso 13, oficinas 3 y 4, Capital Federal.

$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.289 v.27|2|67

"D"

Guido Catenaro avisa al comercio que vende su taller de sastrería de medida ubicado en esta Capital calle DEFENSA Nº 802, a la señora Adalgisa Catenaro. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.206 v.27|2|67

Manuel I. Checa, mart. público, Santa Fe 3924, 5º piso B., 71-2891, avisa: Sr. Julio C. Bertulessi vende a las señoras Anelida Elena Castro y Nelly Carmen Suárez de Senne neg. de peluquería sita DEFENSA 1479, Cap. — Reclamos en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e. 21|2 Nº 62.173 v. 27|2|67.

"H"

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 7 de marzo a las 15,30 horas, rematará las existencias del negocio de Despensa de Bebidas y Comestibles denominado "Lorea", situado calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1433, propiedad de Pablo Lorenzo Vicente y Crescencio Vicente que giran "Vicente Hnos." (Soc. de Hecho) domiciliados en le mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas Cangallo 1633.

$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.149 v. 27|2|67.

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Gerpe y Lino Gabin, venden a José Fernández Centeno "Despacho de Pan" calle JUNIN Nº 36. — Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofnas.

$ 1.200.— e. 21|2 Nº 62.146 v. 27|2|67.

"L"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035, 4654, avisan que: Ascensión Bonigno Vda. de Viñas por la sucesión de Gerardo Viñas vende a Eduardo Barcia y Eduardo Sánchez, el Restaurant y Despacho de Bebidas sito en LOS PATOS 2902, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

Nota: Este edicto rectifica al 58.979 del 9|1|67 por error de rubro.

$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.268 v.27|2|67

"Menéndez, Parga y Cía" (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan que Guido Casdia, Herminio Carpintero, Aníbal López, Roberto Fernández, Arturo Monteagudo, Héctor González, Roberto Fariña y la sucesión de José González venden libre deuda y gravamen a Manuel María Alvarez, José Alvarez, José Ventura Segade, José Luis Marcos Díaz, Juan Franco Souto, Camilo Alvarez y Aquiles Rossi negocio Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Golosinas Envasadas y diez (10) mesas en la acera, denominado "El Cano" sito LIMA 387. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.277 v.27|2|67

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos, Rojas 1385, Capital, avisan que Juan Vázquez vende a Antonio Varela negocio de despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 27|2|67.

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con oficinas en la Calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Dinor, Distribuidora del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Calle MOLDES y ZAVALA, Estación Colegiales, F. N. G. B. M. vende a "Distribuidora Norte, Sociedad Anónima, Co-

mercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Transportadora", con domicilio en la Calle Moldes y Zavala, Estación Colegiales F. N. G. B. M., Capital Federal, su Fondo de Comercio dedicado a la compraventa de artículos y maquinarias para la construcción, con la totalidad del activo y pasivo, y con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1965. — Reclamos de ley en mis Oficinas.
$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.290 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Francisco Angel Lagarreta vende a Antonio Eugenio Pastochi su negocio de carnicería sito en la calle MONTIEL 717. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.252 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Silverio Escobar vende a Nicolás Stebelski su negocio de despensa sito en la calle MURGUIONDO 99. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.253 v.27|2|67

"P"

A. Dimeo y González S. R. L., Martillero Público Angel Dimeo, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982 avisa que José Somoza y Eusebio Somoza, venden a Benigno Ruiz, su negocio de Fiambrería, sita calle PASCO Nº 212 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.148 v. 27|2|67.

Menéndez, Parga y Cía". (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Hermenegilda María García y Josefa García de Arévalo por poder de Julián García Medina venden libre deuda y gravamen a Francisco Díaz negocio Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en PASAJE DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2327, Capital. — Domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.278 v.27|2|67

"S"

Beade y Cía. Balancedores y Martilleros Públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio, José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos, su negocio de Café, Bar, Venta de Helados y Casa de Lunch, sito SARMIENTO Nº 4002, Capital. — Domicilio vendedores mismo negocio. — Domicilio compradores calle Craig Nº 122, Dto "A", Capital. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. T. E. 30-8276.
$ 2.600.— e.21|2 Nº 60.952 v.27|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|2|67.

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amado Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: Eulogio Sierra vende a "IBAI" Soc. Resp. Ltda. negocio Despacho de Comerstibles y Fiambrería sito en la calle VICENTE LOPEZ número 1700 esquina a la de RODRIGUEZ PEÑA de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.145 v. 27|2|67.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SURGIR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha dos de diciembre de 1966 se resolvió emitir las series Nº 51 a 100 por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A. por $ 10.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.191 v.23|2|67

DIFERSI S. A.

Registro Nº 9978

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 25 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, cada serie de m$n. 1.000.000, lo que hace un total emitido de m$n. 25.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 26ª a 50ª y se emiten de conformidad con los Estatutos Sociales. Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la sede de la Sociedad, calle Beruti 3502, piso 5º, Capital Federal. — Fernando Gelbard, presidente.
$ 2.280.— e.21|2 Nº 62.197 v.23|2|67

FINANPLAN S. C. A.

Financiera Prendaria

Se comunica que con fecha 16 de enero de 1967, por Asamblea Extraordinaria se resolvió aumentar el Capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 mediante la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones. La opción a prorrata es por 30 días a partir de la fecha de esta publicación y la suscripción que se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, es mediante pago total en efectivo en el acto de su suscripción.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.133 v.23|2|67

MAYAMARG S.A.C.A.F.I.

Nº 21402

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de febrero de 1967 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 30.000.000. Dicho aumento se compondrá por 8 series de 2.000 acciones cada una, por un valor nominal total de $ 16.000.000, con acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y 2 series de 2.000 acciones cada una, por un valor nominal total de $ 4.000.000 con acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — El Directorio.
$ 680. — e.21|2 Nº 62.162 v.21|2|67

MAYAMARG S.A.C.A.F.I.

Nº 21402

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir ocho series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción cada una y dos series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cada una. El valor nominal total de la emisión es de $ 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.155 v.23|2|67

MANUEL REICH

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 17386

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series Décima sexta, Décima séptima, Décima octava, Décima novena y Vigésima de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada una y de un voto por acción. El pago debe efectuarse al contado, pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los estatutos en Corrientes 2263, Capital. — El Directorio.
$ 2.160.— e.21|2 Nº 62.134 v.23|2|67

PETROLERA RIO LUJAN S.A.C.I.F.I.F

Expediente 11757

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series décima, undécima, duodécima, décimotercera y décimocuarta, en acciones ordinarias de 5 votos, compuestas cada serie de un millón de pesos o sea cinco millones de pesos. Domicilio de la Sociedad: M. T. de Alvear 2171. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.168 v.23|2|67

HELOS, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo del ejercicio comercial 1965/66. El pago se hará en efectivo, en la sede de la sociedad, Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, en tres cuotas, de acuerdo al siguiente detalle: 1) A partir del día 28 de febrero de 1967, el 11,11 %. 2) A partir del día 31 de marzo de 1967, el 11,11 %, y 3) A partir del día 24 de abril, el 11,11 %. — El Directorio.
$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.235 v.23|2|67

AGUSTIN SPERONI, S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la sociedad Agustín Speroni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, procede a emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 1.440. — e.21|2 Nº 62.220 v.23|2|67

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. A.

LA GALLARETA, S. A. I. C. A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. Licitación Pública Nº 1/67, apertura 28|2|67, hora 14. Elásticos espirales y de suspensión, valor del pliego $ 500. Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 horas.
$ 2.000. — e.21|2 Nº 62.212 v.27|2|67

CONTRAPET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 12.901

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 15|10|65 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.21|2 Nº 62.236 v.23|2|67

FAMIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 22508

Se llama a suscripción series 18 a 25, total $ 8.000.000, con integración al contado y en dinero efectivo; derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.
$ 1.080. — e.21|2 Nº 62.266 v.23|2|67

KAFRI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4.200 acciones de la serie 13ª y las series de acciones completas Nros. 14 y 15, todas al portador, de 5 votos, por un total de pesos 2.580.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Luis María Drago 212, Capital. — El Directorio.
$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.302 v.23|2|67

ATASA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 8 de agosto de 1963 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de julio del mismo año, se resolvió emitir las series 6, 7 y 8, de 4.000 acciones cada una, ordinarias, valor nominal pesos 100 m|n. cada acción, de un voto, numeradas del 20.001 al 32.000, por un valor total de $ 1.200.000 m|n. en acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 5 de los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Reconquista 617, 9º piso, Capital, hasta el día ... de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|2 Nº 62.300 v.23|2|67

KAFRI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del día 13 de febrero de 1967, aumentó el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.
$ 1.200. — e.21|2 Nº 62.301 v.23|2|67

INMOBILIARIA MANDELBAUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17142

Se hace saber que la Asamblea General del 29 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad en pesos moneda nacional 40.000.000, representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, destinados al pago de créditos de acreedores de la sociedad, habiendo el Directorio resuelto en su reunión del 4 de noviembre de 1966 la emisión de las series once a cincuenta, inclusive, clase "B", para el cumplimiento de la disposición de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.520. — e.21|2 Nº 62.294 v.23|2|67

BALANCES

BANCO DO BRASIL S. A. — BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	301.313.135.—
Efectivo	73.727.985.—
En bancos y corresponsales	227.585.150.—
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	12.020.000.—
Nacionales	12.020.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	12.020.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.612.787.612.—
Préstamos	391.455.253.—
Adelantos en cuenta corriente	3.311.620.—
Documentos descontados	382.317.250.—
Letras, transferencias y giros comprados	—.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	1.630.033.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	4.196.350.—
Inmuebles de uso propio	32.364.592.—
Bienes diversos	16.685.535.—
Otras cuentas	2.468.678.802.—
Total del Activo	5.835.304.929.—
Pérdidas y ganancias (saldo)	—.—
Total general	5.835.304.929.—

PASIVO	m$n.
Depósitos	451.773.773.—
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	1.685.652.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	1.685.652.—
Con bancos y otros titulares del ext.	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.591.334.405.—
Otras cuentas	2.537.379.697.—
Total del Pasivo	5.582.173.527.—
Pérdidas y ganancias (saldo)	73.729.874.—
Capital	150.000.000.—
Integrado	150.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	29.401.528.—
Legal	29.401.528.—
Estatutarias	—.—
Otras	—.—
Total general	5.835.304.929.—

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	361.847.489.—
Caja de ahorros	16.040.232.—
Plazo fijo	—.—
Oficiales	20.634.688.—
Judiciales	15.862.—
De bancos y corresponsales del país	54.537.—
De bancos y otros titulares del exterior	777.486.—
Otros	52.403.479.—
Total	451.773.773.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	280.397.616.—
Adelantos en cuenta corriente	—.—
Otros creditos en moneda nacional	—.—
Operaciones en moneda extranjera	280.397.616.—
Responsabilidades eventuales	549.680.644.—
Fianzas otorgadas	175.158.813.—
Aceptaciones y otros riesgos	374.521.831.—
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	34.429.166.—
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	—.—
Títulos y otros valores	—.—
Mercaderías, maquin. y productos varios	—.—
Hipotecas	3.254.166.—
Otras	31.175.000.—
Operaciones por cuenta de terceros	947.047.098.—
Valores al cobro	857.716.945.—
Valores en custodia	89.330.153.—
Otras	—.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	16.177.600.96
Gastos en personal	74.727.105.20
Otros gastos	32.493.175.—
Pérdidas diversas	46.042.50
Amortizaciones y provisiones	2.561.314.—
Subtotal	126.005.237.66
Utilidad del ejercicio	73.729.874.—
Total	199.735.111.66

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	197.216.200.56
Utilidades diversas	2.518.911.10
Subtotal	199.735.111.66
Pérdida del ejercicio	—.—
Total	199.735.111.66

	m$n.
Utilidad del ejercicio	73.729.874.—
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a distribuir	73.729.874.—

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Dinar Goyheneix Gigante, gerente general. — Roberto I. Casal, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Está la firma y sello del contador público nacional (ilegibles).

e.21|2-Nº 2.155-v.21|2|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.780 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FINKELSTEIN o FINKELSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.810 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOCCHINI y ESCOLASTICA MARINI de BOCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.605 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN BROGGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.673 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERRARO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.341 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA KRAMER de CARRIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.933 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.132. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.700 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HERRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.471 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CALDERON de GOMEZ MARIA BELARMINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.510 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RITA TORRES o TORRES DUGGAN de LARIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Ricardo I. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.412 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.366 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN MARIOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.369 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICODEMO o NICODEMO PASCUAL CALAUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.355 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.353 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.515 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARLOS RAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.497 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CENTANNI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.519 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOSIO de LOCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.713 v.1º|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.825 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FRAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.420 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GABES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIA CLEOFE DIAZ. — Publíquese por diez días.
— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.554 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO DE GUERNICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.542 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretari..
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.472 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.20|2 Nº 62.021 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MARQUENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.075 v.3|3|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SEVERINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.508 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MASLIAH COHEN. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.367 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA ANA SOLIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$2.800. — e.16|2 Nº 61.543 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967. — Horcio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.627 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO FOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.431 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GREGORIO MARANTZ. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.328 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.372 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANGELICA DORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.496 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANDRES PERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.976 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BERRONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.031 v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRECO y DOLORES TORRES de GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.679 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONALUMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.868 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 61.765 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Goghlan secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.839 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO IETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.421 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES o TORRES PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.422 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT o HERIBERTO WILDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.398 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|2 — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GORGA de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.027 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ERAÑA de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.029 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.099 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SIMONE y MARIA ANGELA ROSA MELE de DE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.685 v.1º|3|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BAUTISTA BOTTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.795 v.2|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA DEL CARMEN GIORDANO ROUMIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.883 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.490 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.393 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FERRY o ROMUALDO TORIBIO RAFAEL FERRY DE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.449 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO ALMA[illegible] y PARADISA PISTORESI DE MARCHESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 16|2 Nº 61.570 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO NAPOLEON SAVIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario
$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.940 v.3|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secertaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN RUFINO VECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.761 v.2|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DEBARBIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.753 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.345-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.348-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.410 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAYETANO LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.450 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIOSAFATTE MILILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.561 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIAZ SUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.558 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARAM SARIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.520 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN PABLO VELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.621 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO MODESTO RABUÑAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.727 v.1º|3|67

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO VIÑAS o GERARDO VIÑAS RAPOSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.578 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.181 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.333 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA NAJMANOVICH de CHORNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.071 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.943 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en el juicio: "FUKUDA, CARLOS s|concurso civil" que el día trece de abril a las 13 horas, se realizará la Junta verificación de crédito. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.040.— e.20|2-Nº 61.952 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de M[illegible]O SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.892 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO o POMPEYO DELLA TORRE y de ENRIQUETA DENNA de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.370 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TERESA MANGIOLA de CORMACI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.477 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ADELAIDA BABUSCI de ORDUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.516 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REY DE CURTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 8|2 Nº 60.334 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCIEDAD RIVERO Vda. de CRUZ ALCAZAR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.491. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO EDGARDO JULIO IRALOUR y ROSA DI GIORNO DE IRALOUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.900. e.8|2. Nº 60.435. v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN QÜERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.549. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.8|2. Nº 60.567. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BOTELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.452. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.001 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.103 v.3|3|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DOMINGO NAGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J Listuena, secretario
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.473 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ERMELINDA, o MARIA ERMELINDA, o MARIANA VENTURA o VENTURA de MAGGI y de ESTEBAN o ESTEBAN ANDRES JUAN MAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000.— e.20|2-Nº 61.972 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LEBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e.20|2-Nº 61.935 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Alberto R. E. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA JAMAR y de don LORENZO JAMAR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.607 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de BARTOLOME REGIS y CARMEN ROSSI DE REGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.300 e. 16|2 Nº 61.563 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MALZ y de don AARON NEUMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.112 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO BACIGALUPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.114 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO FELCI E. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|2 Nº 61.982 v. 3|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGGI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.351-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LARDANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.455 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a PEDRO ANTONIO VIOLANTE, tome intervención en "Cataldi Inmaculada L. J. c|Violante Pedro A., s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000. e.14|2. — Nº 61.334 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a CASIMIRO PASTOR, para comparecer en juicio "Pastor Casimiro, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 320. e.17|2. — Nº 61.853 v.17|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME MOISES RICART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.17|2. — Nº 61.796 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.682 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NUSSBAUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.592 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRES PUCHINSKY o ANTONIO PUCHINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|2 Nº 61.562 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMINO de ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.560 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BASCUAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.495 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.041. v.3|3|67

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA COMMINGES de BASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.022. v.3|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.019. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEDO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.082. v.3|3|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LIEGI de CREATORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.799 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO CORVALAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.860 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIACHETTA Viuda de DEL GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.598 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY VARELA o REY y VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.697 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DO CAMPO o do CAMPO o do CAMPO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.696 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO WIEGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.724 v.1º|3|67

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita por quince días a INES ZOPATTI de CASTRO, para comparecer en igual término por sí o apoderado en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c| GUGLIELMUCCI JORGE y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.564 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 61.555 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS GILARDONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 3.200. e.20|2. Nº 62.009. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de ROSA ALVAREZ y FEDERICO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.395-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.459. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIKIAN VAHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 2.400 . e.16|2 Nº 61.665 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CARBIA Vda. de CASTALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secertario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.489 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.408-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE LUISA JANSEN de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.376-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaria Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o MANUEL PADIN PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.420 v.21|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de BLANCA ELIDA SACCARDO de PARMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.329 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AIDE o SARA HAYDEE CARLEVARO de JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.537 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA RETAMAR y|o TERESA SEVERA RETAMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.494 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e\10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUSTIAS LOPEZ de MORAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Eurique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.870 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO GADDA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.391-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RICCIARDI o NAZARENO PABLO GABRIEL RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.385-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.451 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.359 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSIN RUPENIAN de MANUSHAKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,20 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.401 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO o EUGENIO OTELO TAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.500 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2[illegible] [illegible]. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ZUCAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.000. v.3|3|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUA o RAMON MARIA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.750 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BIRENCWAIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Airees, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.575 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LAFFUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto Ernesto Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.448 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.844 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.351 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LENARDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.941 v. 3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ASUNCION o ASUNTA LENARDON de DI CARLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.942 v. 3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKO VITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE OSTUNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.859 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FILIGOLA o FILIGURA de GIACOBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.457 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LABIBE CHALELA viuda de CHALELA y de YUBRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.350-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS BOLLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.524 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RATHJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.492 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO PERPETUO ORUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique B. Leguizamoón, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.732 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA INES BRUSCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.063. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HAROLDO MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.656 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FOSCHIATTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.447 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MITRIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.426 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ROBERTO ANTONIO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.349-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PINCOS ROSENDORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.532 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.167 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPATIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.363 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.748 v.22|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a SIMONA MARIA ENRIQUETA VAN MARSENILLE para comparecer en juicio "Gonella Bartolomé J. y otros c|Van Marsenille Simona María E. s|Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.320.— e.17|2 Nº 61.897 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de REY y JOSE MARIA o JOSE REY o REY ALVAREZ. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.573 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CELESTINO LUBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.531 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRONCOSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.602 v.1º|3|67

Juzgado 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOANOVICH de WILL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.130. v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE o GIOSUE ASSENNATO. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.20|2. Nº 62.118. v.3|3|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TECLA RUMMEL de JÄCKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.757 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CORONAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.880 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INES o INES FEDERICA o INES FEDERICA EMILIA WITT de GEROE o de GERÖ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.666 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.421 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LARGO y EUSTASIA MARTINEZ de LARGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.15|2. Nº 61.366. v.28|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA CAROLINA BEVILACQUA de FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.461 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PASTOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.352 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.327 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VANORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.939 v. 3|3|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.653 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA ASUNTA CONTE de SORBO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.715 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.518 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.521 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO ALCALDE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.928 v. 3|3|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WOLF ZOZOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.600 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.370. v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.188 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.377 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERNARDO MARIA CRISAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.399 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASSO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.535 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LOTARTORA de SACCOMANNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.465 v.21|2|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DONATO DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aies, diciembre 22 de 1966. — Jorge Horacio Alterini.
$ 2.800.- e. 16|2 Nº 61.512 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DE DIOS PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.722 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BRIAMONTE de SCARDACCIONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.672 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRIDO o PEDRIDO SALAÑO o PEDRIDO Y SALAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.690 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMERICO MONTANO o MONTANO Y MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.692 v.1º|3|67

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.432 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VENTURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.486 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.487 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENZTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN APOLINARIO OLIVEIRA BOVEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero nueve de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|2. Nº 61.790. v.2|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL JACOBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.887 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BARBARA PALACIOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.864 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ y SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.13|2 Nº 61.712 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RABADAN de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos ires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.472 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRAZZERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.404. v.28|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA FERRANTE de GRIMALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966, Edgardo S. Aráoz, secretario.—
$ 2.800.— e. 8|2 Nº 60.354 v. 21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIAS de HIERRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.365 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.533 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CONSTANTE LAICO FRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.104. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA ALBERTI de SCARDINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario,
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.968 v. 3|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.17|2. Nº 61.785. v.2|3|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. -- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAZZARI. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 7 de [illegible] de 1966. Ricaddo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 8|2 Nº 60.415 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN JACUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.669 v.1º|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORA OMASA ECKELL de DRAKE DURAÑONA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.092 v.3|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ELIA SEBESTIAN o ELIAS SEBASTIAN IOGHA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.096 v.3|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE DANERI, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.20|2 Nº 62.097 v.3|3|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA BLUM de STADECKER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e 17|2. Nº 61.740. v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA GILLINO de CARENA o DOMINGA GILLINI de CARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200. — e.20|2 Nº 61.998 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPARELLI y MARIA STANCO de CAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA SERVENTE o MARIA EMA SERVENTE o EMMA SERVENTE de CASTRONOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.345 v. 21|2|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABEIGON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.847 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.867 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A N G E L ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO EXPOSITO ó ANTONIO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.8|2-Nº 60.416 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE VAN RAVENSTEYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.418 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARELA de PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.380 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.234 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA DIANTI de DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.201 v.20|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELVA LOPEZ COSTA de SENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de diciembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.16|2 Nº 61.556 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.880. — e.8|2 Nº 60.551 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CUBAS de LLAGOSTERA o BERTA CUBAS CAPELLA de LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.447 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRINSCHPUN. Publíquese por diez días — Buenos Aires noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.207 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RICO y ASTRAY o JOSE ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.115 v.3|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a FRANCISCO MACINEIRAS para que comparezca a los efectos y bajo el apercibimiento del Art. 13 de la Ley 11.924, a estar a juicio en los autos "Lois Pedro c/Macineiras Francisco. s/desalojo".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080. — e.17|2 Nº 61.817 v.21|2|67

Nº 4

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a herederos y acreedores de don TOMAS JUAN JENNINGS, por el término de cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.766. v.23|2|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FREIRE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.878 v.23|2|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PAGOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.16|2 Nº 61.604 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a DELIA NOEMI BORDONE, para comparecer en el juicio "Esmasa, Sociedad en Comandita por Acciones, c|Amanda G. Vda. de Bordone y|o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.00.— e.16|2 Nº 61.559 v.22|2|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a don ROBERTO GOMEZ, doña ERMELINDA ELIDA DIAZ y a subinquilinos y demás ocupantes de la habitación interior de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 443, Martínez, Provincia de Buenos Aires, a comparecer en juicio que por desalojo le sigue don Angel Ghinassi, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.600. — e.20|2 Nº 62.007 v.24|2|67

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita al demandado en los autos "AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, c|REINER DEUSTCH JORGE ADALBERTO, s|desalojo", para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320.— e.16|2-Nº 61.529 v.20|2|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE RUSSINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.380. v.21|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAVALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|2-Nº 61.517 v.22|2|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a ANTONIO MONCAU, para comparecer en el juicio "Berlowitz Enrique y otra c/Rencoret Fernando y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 62.050 v.22|2|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.347. v.21|2|67

Nº 21

Art. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c| García Benítez, Ruben, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 60.301 v.20|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PALAZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.615 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PENA. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 61.533 v.1º|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO ORO de CANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e.16|2-Nº 61.518 v.22|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.729. v.23|2|67

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SARAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.879 v.23|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO SERRANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.784. v.23|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DEMARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COLOMER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.657 v.22|2|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO LOPARDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.403. v.21|2|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a SANTOS MIGUEL COCARO para comparecer en juicio Scorpati Elda c|C o c a r o Santos Miguel y|u ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000. e.15|2. Nº 61.352. v.21|2|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS JOSE FONTAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 20|2 Nº 61.937 v. 24|2|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por tres días a MARIA MONZON, a comparecer en juicio "Fastame, Agustín Nicolás c/Monzón, María, subinquilinos y ocupantes de la sala con vista a la calle de la finca de Daniel Cerri 1131, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 62.129 v.22|2|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a LA SEMANA MEDICA, S. A., para comparecer en juicio "Fanego Pérez Antonia Carmen y otros, contra Warnes, Joaquín J. y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560. — e.17|2 Nº 61.846 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 102 a cargo del doctor Horacio O. Mignoli, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a CESAR FACUNDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.093 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.15|2 N0 704 v.21|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publicacón del presente a MARIA ELENA BAUFFI par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|2 N0 705 v.21|2|67

Nº 5

Art0 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GRABOIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jun J. Devalle, secretario.
e.15|2 Nº 706 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, secretaría N0 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO ERNESTO VARGAS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 25.487) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15 2 Nº 707 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALFIO PALLADINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.381) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Juan J. Devalle secretario.
e.15|2 Nº 708 v.21|2|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAUL IRINEO MAISON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (causa Nº 29.758), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretría. Bs. As., 20 de enero de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.15|2 Nº 709 v.21 2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa N0 14.547) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|2 Nº 710 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA LOSADA DE SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.547) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15 2 Nº 711 v.21|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 19.147) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|2 Nº 712 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a SOLANGEL ALDERETE DE PORCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.050. Bajo apercibimiento de delclararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|2 Nº 713 v.21|2|67

Nº 11

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ZARLENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|2 Nº 714 v.21|2|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE LUISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.15|2-Nº 715-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FREVER D'ALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.15|2-Nº 716-v.21|2|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO E. VARGAS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|2-Nº 717-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS BERTOLOT (3.774), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|2-Nº 718-v.21|2|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.761), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.15|2-Nº 719-v.21|2|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN JOSE MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 6.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 24 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2-Nº 720-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 6.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2 Nº 721 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO YGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 6.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2 Nº 722 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EUGENIO CASALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2 Nº 723 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2 Nº 724 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 6.123, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2 Nº 725 v.21|2|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 5.753, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|2 Nº 726 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento número 5.835, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|2 Nº 727 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO BIANCHI y JORGE ARMANDO SICILIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de encubrimiento de contrabando (causa 2.578,). Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 728 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO YUSSO (causa Nº 2.605), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 729 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLINA BORUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 730 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FANI BRODER de HACKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.527). Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 731 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BORUCH GLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 732 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HILARIO ZAMARBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa (2.465) que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 733 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 734 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. GATTINONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Nº de causa 2.345). Bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 735 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ANDRES AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.611 que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 27 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|2 Nº 736 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de AVICOLA SAN VICENTE, SACIFA, la convocatoria solicitada, fijándose el término de 20 días para presentar al síndico Carlos Cuine, con domicilio en Lavalle 1565, 4º piso, oficina 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 de abril, a las 13 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los que se hallaren presentes.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000. — e.15|2 Nº 61.468 v.21|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisorios de la quiebra FERROMETAL, S. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. Asimismo, comunica por dos días que se han regulado los honoraríos de los profesionales intervinientes en dicho juicio, en la siguiente forma: a) David Hassan, síndico contador de la convocatoria, pesos 2.000.000; b) Dr. Carlos Izcovich, letrado del síndico, $ 500.000; c) Escribano Julio V. Poviña, $ 700.000; d) Letrado de la ex convocatoria Luis M. Dolgopol, $ 850.000; e) Apoderado de la ex convocatoria Dr. José Dolgopol, $ 300.000; f) Apoderado de la actora Dr. Juan Alberto Rocca Rivarola, en el incidente de impugnación de concordato, $ 400.000.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario
$ 2.080. — e.20|2 Nº 62.106 v.21|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 notifica al ejecutado ROMULO BORGA que en el juicio que le sigue el Banco Argentino de Comercio por cobro ejecutivo de $ 1.033.649 m|n. con fecha 10 de diciembre de 1965 se dictó sentencia de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando en $ 108.000 m|n. los honorarios de los letrados apoderados del Banco actor. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.946 v. 22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA BUENOS AIRES, S.A.C.I. y F. Fecha de cesación de pagos 12 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 12 de abril de 1967 a las 14 horas, para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e.16|2-Nº 61.540 v.22|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "MADEROL, S. R. L., en formación". Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de junio de 1964. Síndico, Agustín Grabre, Montevideo 1442, P. B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 7 de abril de 1967, a las 14 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de que no quedarán exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.200. — e.17|2 Nº 61.876 v.23|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de SURCOTTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Araceli Laura Armoa, Viamonte Nº 1592, piso 10º, los justificativos de su crédito. El día tres de abril de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.572 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros, s|ejecutivo de pesos 6.196.057 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.945 v. 24|2|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros, s|ejecutivo de $ 4.482.446 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.944 v.24|2|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "COOPIM, COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 5 de diciembre de 1962. Síndico, Cont. Aldo F. Iasillo; domicilio, Lavalle 1312, entrepiso; departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 20 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200. — e.15|2 Nº 61.453 v.21|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, convoca a los acreedores de ANTONIO CEBREIROS a la audiencia del día 6 de marzo de 1967, a las 10, a fin de considerar la propuesta formulada a fs. 512. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. — e.20|2 Nº 62.105 v.24|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días a los acreedores de SURCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Elisa Berta Schaposnik, Gaona Nº 2055, tercero A, los justificativos de su crédito. — El día 5 de abril de 1967 a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.568 v.22|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MARUBLA COM. E IND., S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1964. Síndico: José Alberto Miguélez, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. Señálase el 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000. — e.20|2 Nº 61.995 v.24|2|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, comunica por cinco días, en autos "ARMANDO RAFAEL c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, la unidad horizontal funcional dos, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—2, superficie cubierta m2. 19,01 y descubierta m2. 8,00, porcen-

tual 0,1418%, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido San Martín, Prov. Buenos Aires. Base $ 140.940 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. — e.16|2 Nº 61.587 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "MATELICANI CARLOS y otra c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10 y 30 hs., la unidad horizontal funcional siete, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—7, superficie cubierta m2. 50,09; semicubierta m2. 4,52, y descubierta de m2. 46,56, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, porcentual 0,4226. Base $ 278.711. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.800. — e.16|2 Nº 61.585 v.22|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio CALSINA RAIMUNDO JUAN c|CARNELRO ALEJANDRO DOMINGO s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de febrero próximo, a las 15,30 hs., el inmueble desocupado, AV. OLIVERA 58, Capital; mide 11m30 frente O., 11m92 costado N., 10m84 contrafrente E., 14m47 costado S., "ad-corpus". — Base $ 1.500.000.— contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.000. e.15|2. Nº 61.493. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "NIEMAL, MARIO VICENTE c|BONAFINE, VICENTE s|cobro hipotecario" que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 28 de febrero a las 15.30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, los inmuebles señalados como lotes Nº 6 y 8 de la fracción primera, con frente a calle Montes de Oca, entre las de Montevideo y Avda. Campana, situados en el Pdo. de Matanza, Pueblo San Justo, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominnado "Villa Scasso", Superficie total de ambos lotes 479 mts. 15 decm. cuadrados; según cláusula novena, del contro de hipoteca, los inmuebles se venden desocupados, y se compromete a entregarlos desocupados dentro de los 15 días de pedido por el comprador. Base $ 2.604.958 pesos, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 5.000.— e.20|2 Nº 62.095 v.24|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "ODRIOZOLA Y MARTINEZ, ANA DIONISIA y otros c|PIÑERO, HUGO MARTIN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 3 de marzo, 1967, 16 horas, al contado y mejor postor, cuatro fracciones de campo sitas en localidad de Gándara, Cuartel 6º, Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total aproximada de 280 Hectáreas. Base para el conjunto: $ 9.462.937 m|n. Seña 8 o|o. Comisión a cargo comprador 3 o|o. Desocupado. El comprador quedará obligado a constituir domicilio "ad litem" en Capital Federal, con escrito a presentar en el Juzgado dentro de los cinco días de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de darle como domicilio constituido el Estrado del Juzgado. Si el comprador adquiriera "en comisión" quedará obligado a presentar un escrito dentro de los cinco días de la fecha de subasta indicando nombre y domicilio del comitente, con la ratificación de la compra por el comitente en dicho término, bajo apercibimiento de considerar comprador directo al comprador "en comisión". — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 6.600.— e.20|2 Nº 61.989 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 61.060 v.3|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con erro de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|2|67.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este; lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "VIGNALE, PEDRO JUAN c|DONATI, JOSE s|cobro de pesos, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 28 de febrero, a las 18 hs. en San José 378. Una finca ubicada en Estación Don Bosco, F. C. Gral. Roca. Cuartel Segundo del Partido de Quilmes. frente a la Av. San Martn, esq. Pilcomayo, edificada en el lote señalado en el plano Nº 13 de la Manzana 119. Superficie total 217.3 m2. Base $ 646.000 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.400.— e.20/2-Nº 61.984-v.24/2/67

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre el mismo terreno, el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., el lote ubicado en la calle Tres Sargentos Nº 1919, del Partido de Avellaneda. Base, pesos moneda nacional 65.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. — e.17|2 Nº 61.857 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DUARTE LUIS ANAZARIO,ejecptivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515. Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 114384, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.075 m/n. al contado. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.20|2 Nº 61.926 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI SANTO JULIO SANTIAGO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 16548, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.495 m/n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.20/2-Nº 61.924-v.22/2/67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/DAMLAMAYAN NURAN, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515. Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 43558, en muy mal estado y faltándole varios implementos, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base pesos 12.165 m/n. al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680. — e.20|2 Nº 61.923 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SALINAS DE CORVERA FLORINDA DORILDA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194678, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.967 m/n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966 — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680. — e.20|2 Nº 61.922 v.22|2|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "HINDU S.A.C.I. c|FABBRI JORGE Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 25 de febrero proximo, a las 11 horas, en la Ruta 202 y Av. del Golf Don Torcuato (Hindú Club", donde se exhiben: una bolsa de palos de cuero colorado y blanco; dos pelotas de golf usadas; 2 guantes de golf y un calienta manos de alcohol; hierros Nros. 2, 5, 6, 7, 8, 9 marca Walter Hagen, mod. Fluid reg. 383; un hierro Sando Iron, marca Walter Hagen; un putter Walter Hagen - Golf Star; maderas Nros. 1, 3, 4, 5 marca Walter Hagen reg. 425. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, febrero 13 de 1966 — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.440.— e.20|2 Nº 62.125 v.21|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días que en autos "PASCUAL SANTIAGO c/EL TORESANO S. R. L. s/alquileres" el martillero Juan Palombo (40-8988) rematará: 1 máquina encorchadora marca "Bruma" número 13 - 3R de características; 1 máquina llenadora marca "Bruma" Nº 14 - 3B de características; 1 máquina lavadora marca "Bruma" tipo BR3 Nº 17; 1 estampilladora marca "Buratto" sin número visible con llave eléctrica Nº 621136, modelo C 15; 1 máquina etiquetadora marca "Bruma" Nº 15 3M de característica; 1 caldera marca "Gonella" Nº 359; 1 tonel Nº 1 de 10.300 litros; 1 tonel Nº 2 de 7.600 litros; 1 tonel Nº 3 de 7.600 litros; 1 tonel Nº 4 de 7.600 litros; 1 tonel Nº 5 de 7.200 litros; 1 tonel Nº 6 de 9.600 litros; 1 tonel Nº 7 de 10.000 litros; 1 tonel Nº 8 de 9.400 litros; 1 tonel Nº 9 de 9.300 litros; 1 bomba de trasiego marca "Motorcea" Nº 6120 de 220 a 380 voltios y 4 H. P.; 1 bomba de trasiego a 3230 voltios y 4 H.P.; 1 bomba de trasiego marca "Cez" Nº Z 11-98. Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo en el acto de la subasta, a efectuarse el día 25 de febrero de 1967, a las 10,30 horas en el local calle Montiel 2457/59 en donde dichos bienes se exhibirán los días 21, 22, 23 y 24 de febrero, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.800.— e.20/2-Nº 61.930-v.21/2/67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BICHARA NAAMET, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 171 de marzo de 1967 a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 2952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.090 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.080 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO HECTOR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de enero de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, número 274276, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 13.110 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.907 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 41. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CODINA JUAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam. Nº 707381, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 15.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.908 v.22|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31 del Dr. José M. Romero, cita a la demandada MARSOS S.R.L., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Marsos SRL. s|cobro de pesos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar la intervención que le corresponda en los autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial en Turno para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — José Máximo Romero, secretario.
$ 2.400. — e.17|2. Nº 61.735. v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LECHARTIER SEGUNDO ERNESTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 47115, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.780 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.912 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGUEZ RAFAEL, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164904, sin funcionar, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. —e.20|2 Nº 61.925 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 62659, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.348 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.920 v. 22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COREDOIRAS de PAPPALLARDO ESTRELLA MARIA, ejec. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6643, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.528 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.916 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALMIERI OMAR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K. Nº 49154, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 46.110 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.915 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALDONADO ABEL RAMON, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gao-

na 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45239, en muy mal estado de conservación, faltándole todos los implementos que llevan en su interior, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.20|2 Nº 61.913 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PALACIOS JUSTO AGAPITO, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967. a las 9,30 horas el siguiente objeto; Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187.198, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.100 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.093 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TEDESCHI FELIX LUIS, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1697, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154.147, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.920 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.088 v.22|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANDOVAL BARTOLOME R., Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 37.017, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 40.919 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.089 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VELAZQUEZ CESAREO, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 185.232, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.087 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VITA HECTOR DOMINGO, Ejec. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.132, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.535 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.086 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TOTI ARNALDO ORESTE, Ejec. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169.262, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.580.— e.20|2 Nº 62.084 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALZADO ANA MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 32731, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.890.— m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.906 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaía Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BONINI EDMUNDO OSVALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 52130, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.740.— m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.904 v.22|2|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ SALAN, DOMINGO c|DI CONSTANZO, LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 27 de febrero de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Centenera Nº 2475, lugar donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, modelo año 1961, sedan 4 puertas, tipo automóvil de pasajeros, modelo DA-1V, serie 16131.679, motor Nº 2005616, Patente Nº 1.074.787 de la Provincia de Buenos Aires, del año 1965, chasis Nº 5616, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 136.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520. e.20|2. Nº 61.988. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "BARBITTA JOSE c/OLIVERA MARGARITA, s/ejec. prendaria", que el martillero Jorge H. Rivero, el 24 de febrero de 1967, a las 8 horas, rematará en Gavilán 3589, donde se exhibe, una máquina rectilínea marca Julio Caba, modelo 10 x 100, Nº 220, equipada, usada. Seña 30 %. Base $ 30.000, al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. — e.17|2 Nº 61.752 v.21|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "VILLA LURO, S. C. A. c/GUERRICO, HUGO RAMON, s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Rambler IKA, modelo año 1964, motor número 646101382, serie Nº 48511—00484, a patentar, uso particular, en el estado que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 442.163. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280. — e.17|2 Nº 61.782 v.21|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c/ROBERTO ANTONIO CATENA, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 28 de febrero de 1967, a las 16 hs., en calle Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor taxímetro, modelo 1953, marca Mercedes Benz, tipo 170, motor Nº 6369313500735, Pte. de Cap. Fed. Nº 011991, en el estado en que se encuentra. Base $ 171.004,50. Al contado. Comisión 50 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.17|2 Nº 61.900 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "FINAN—COR, S. A. c/AMADEO E. MENDEZ CUETO y otra, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 28 de febrero de 1967, en Rivadavia 10101, de Cap. Fed., donde se exhibe, a las 11 hs., el siguiente bien prendado: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1954, chasis 4178, serie 3481, motor Nº J.134451, marca Willys, patente Cap. Fed., año 1965, Nº 727893, en el estado en que se encuentra. Base $ 56.101,50. Al contado. Comisión 10 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. — e.17|2 Nº 61.899 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio MARIAN VICTOR JUAN c| MARCHINI ORLANDO CARLOS s|P.A., que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 7 de marzo de 1967, a las 10,30 horas, en Av. Mitre 3495 de Munro, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca International, modelo 1939, motor Nº HTC. 5244, Pte. de Cap. Fed. Nº 769515 tipo pick-up, en el estado en que se encuentra. — Base $ 88.000.— Al contado. Comisión 10 o|o. Más infs. en autos. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800. e.17|2. Nº 61.901. v.21|2|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en el juicio: BALBO, EMILIO c|CRAVERO, J. B. y otro s| Ejecutivo, que el martillero Enrique López Vergara rematará en Burela 3496, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1967, a las 17,30 horas, lo siguiente: Un combinado radio fono en mueble de madera, lustre cedro, con dos tapas al frente en tonos claros, Casa Irsa S. A., con cambiador Winco de tres velocidades; Una máquina de escribir Olivetti, lexinton 80 Nº 80.602, de 90 espacios. Un aparato de televisión sin marca visible con leyenda sobre la tapa T.N. 3.186, funcionando. — Al contado. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. El bien se entrega aprobada la subasta. — Buenose Aires, febrero 16 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520. e.20|2. Nº 62.068. v.22|2|67

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOBADILLA PEDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 360 K, Nº 71863, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.875 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.903 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RABASEDA de BOSCO MARIA ESTHER, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 3684, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 27.900 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.905 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio: "NIDARALL S.A.C.R.I.F. c|MARINO OSCAR, s|ejec.", que el martillero Manuel E. Loza rematará en Moreno 1441, en el estado en que se encuentra, el 28 de febrero, a las 10.30 hs., un gabinete de una heladera eléctrica, marca "Sigma", mod. 34, serie 3 MV, gabinete Nº 26.896|N21 FDM.543N, para uso comercial, que se exhibe en San Martín 2029, Florida, Prov. Bs. As., sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.20|2 Nº 61.967 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA JORGE DANIEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 945 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 130971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 20.064 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.20|2 Nº 61.909 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A, c|CORREA BEATO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 2355, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.780 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.20|2 Nº 61.910 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|PEREZ DIEGO SANTIAGO, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967 a las 9 30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190393 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27 715 —, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.20|2. Nº 62.090. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DILLON KENNETH ENRIQUE, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas los siguientes objetos: Tres acondicionadores de aire eléctricos marca Mansfield modelos A V 130 Nº 14424, 14421 y 14419 completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 156.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.20|2. Nº 62.083. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|YAMUNI RUPERTO JOSE, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967 a las 19,35 horas el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V 33 Nº 2468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 143.685.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.20|2. Nº 62.085. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "DONATI HNOS., C. I. I. E. S. A. c/CARMINATI, HECTOR y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará en Avda. Libertador General San Martín 850, donde se exhibe, el da 25 de febrero de 1967, a hora 9, lo siguiente: Un automóvil usado, marca Rambler-IKA, Ambassador 990, año 1963, motor Nº 636100429, serie Nº 38611—00515, motor de 6 cilindros de 119 H. P., patente 432310, de Capital Federal. Base, pesos 906.973 m|n. Si no existen postores, luego de media hora de espera se rematará sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520. — e.20|2 Nº 62.070 v.22|2|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DUARTE RAUL JUAN ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967 a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, númer 1461, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.918 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.927 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERILLI ANTONIO PASCUAL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.50 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 23833, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.072 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.919 v.22|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALIETTI FRANCISCO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 71177, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.564 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.921 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ OSCAR MIGUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 950950, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.823 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.918 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARZAMENDIA de PEREIRA VICTORIA ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196460, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.750 moneda nacional al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e. 20|2 Nº 61.917 v. 22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALMA HUGO RICARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K. Nº 45795, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.914 v.22|2|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12. Secretaría Nº 24. comunica por 2 días en autos "ACOS S.R.L. c|GEBEROVICH ABRAHAM s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 4 de marzo a las 10 horas, en Av. Juan B. Alberdi 4375, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ford Taunus, tipo rural, mod. 1956, motor de 60 HP. de potencia número G.4.B.K. 244708, Pat. Prov. Bs. As. 971-760 año 1956. Base $ 197.745. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 1.200. — e.20|2 Nº 61.975 v. 21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23. comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|FUXZ, ISAAC s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Centenera 2902 de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1955, chasis Nº 915148, motor marca Borgward Nº 856830, serie Nº 5578, patente de la Capital Federal Nº 728469, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 100.837. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega, una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1937. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520. e.17|2. Nº 61.745. v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio ONCE S. A. c|JOSE F. ROMERO s|Ejec., que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el 25 de febrero, a las 10 horas, la finca sita en Itaquí 1045, inscripta Tº 1482, Sud., Fº. 9. — Superficie del terreno: 102,98 m2. — Base: $ 153.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.800. e.17|2. Nº 61.891. v.23|2|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|SALVATIERRA RAMON E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 1º de marzo, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca IKA, tipo Jeep, modelo año 1957, motor Nº 4005411 modelo JA—3UB, serie Nº 62121-512838, patente Capital Nº 656916 año 1964. — Base $ 88.832,50 m|n., al contado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920. e.17|2. Nº 61.861. v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "POL S. R. L. c|PLANES MARIO ENRIQUE y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el día 10 de marzo de 1967, a las 8 horas: Una heladera marca Pol Nº 1475, modelo M. V. 300, tipo mostrador; una heladera marca Pol Nº 1476, modelo C.43, tipo mostrador y una cortadora de fiambres marca Berkel's Nº 8528, modelo 9. Base: m$n. 77.750. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920.— e.20|2 Nº 61.950 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "MARIANI CELESTINO contra DEJZOR LIBERMAN, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el lunes 6 de marzo, a las 10 horas, en el local donde se encuentra y se exhiben, una heladera comercial 6 puertas, Selmar, con motor descubierto; una heladera mostrador tipo vitrina, marca Selmar, de 3 puertas; una cortadora de fiambres marca Beckert, funcionando; una balanza misma marca para 3 kilos, color blanco; un mostrador de madera, de 3 m. de largo por 0,80 de fondo, y una máquina sumar marca Victor, número 117427. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judicial, en el local Camargo 201, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520. — e.20|2 Nº 62.122 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en los autos "EIRIS FERNANDO contra MARTINEZ BLANCA R. y otro, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el día 7 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad calle Jujuy 1662, lote 16 de la manzana 46, de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, compuesta de garaje por el 1660, entrada de alambre artístico, jardín al frente, 4 habitaciones, baño y cocina; existe supergás, pavimento, luz elctrica y T. E.; ocupada por el demandado. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 7.600. — e.20|2 Nº 62.121 v.3|3|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A c|DIAZ de KELLY SUSANA LEONOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 263153, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 27.108 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.911 v.22|2|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AUTOBAT S.A.C. e I.
Expediente Nº 18.934
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de 11 de Septiembre 1630, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de octubre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Aumento del capital.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.270 v.23|2|67

ARCON S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Corrientes 456, piso 15, oficina 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.257 v.23|2|67

ABALON S.A.C.I.I. y A.
Montevideo 496 - Nº 43

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|67, a las 8,30 hs. en Montevideo 496, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Elección del directorio y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 11º Estatuto.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.162 v.23|2|67

ANDRES Y OSCAR MARTINGORENA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1290, oficina 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C. al 31|10|66.

2º Fijación de número directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 60.747 v.23|2|67

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 32º ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes y de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 del Estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967.

$ 7.200.— e.17|2 Nº 61.583 v.23|2|67

ABELEDO - PERROT
Sociedad Anónima Editora e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 17 hs., en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 1535, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.059 v.23|2|67

ASLE S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle Nº 2016, piso 6º, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1965 y el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de un Síndico ad-hoc para firmar el balance cerrado el 31 de octubre de 1966, procediendo a su previo análisis.

3º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º — Consideración del destino de las utilidades.

5º — Fijación de las garantías a otorgar por los señores Directores.

6º — Consideración de los honorarios del Cont. Eduardo L. Nijamkin, por la constitución de la sociedad.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|2. — Nº 61.327 v.23|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Clipper Diamond S.A.C.I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1967, a las 15 horas, en Barrientos 1586, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.401 v.23|2|67

AMANCAY
Soc. en Comandito por Acciones

Convócase en segundo llamado a los Sres. socios y accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse en la sede de la entidad el 27 de febrero de 1967, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario y gestión comercial realizada al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades, asignación socio gerente, síndico y gratificaciones varias.

3º Designación Síndico Titular y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se iniciará a las 19 horas y los Sres. accionistas para poder participar de ella deberán dar cumplimiento previamente a lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula Décima del contrato social.

$ 2.880 e.17|2 Nº 61.791 v.21|2|67

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1967, a las veintidós horas, en el Teatro Apolo, sito en la Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

3º Plan de lucha de la Confederación General del Trabajo y actitud del gremio frente al mismo.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario que el asociado haya abonado el mes de noviembre de 1966, inclusive.

Estatuto: Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo, por los siguientes motivos: Por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organismo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto.

Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados.

Remitimos adjunta a la presente, la circular por la cual se convoca a los asociados a esta Asamblea; copia del acta de sesiones del Consejo Ejecutivo en lo concerniente a la fijación de fecha de la Asamblea Extraordinaria. Oportunamente remitiremos la publicación en el Boletín Oficial y copia del acta de la citada Asamblea Extraordinaria. — Juan Carlos Gene, secretario general.

$ 180 e.17|2 Nº 61.754 v.23|2|67

AGENCIA OLIVE, S. A.
Editora, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 61.749 v.23|2|67

ADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 456, Ofic. 65, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|2 Nº 61.865 v.23|2|67

ALTOUR VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Leandro N. Alem 498 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Avda. Leandro N. Alem Nº 498, el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2 Nº 61.577 v.23|2|67

"A.V.I.C."
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:
La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de marzo próximo, a las 17 hs., en primera convocatoria, y 18 hs., en segunda, en la sede social de Pozos 134, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente para la Asamblea.
2º Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta.
3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4º Lectura y aprobación de la Memoria, Balances e Informes del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio Nº 59, año 1966.
5º Cálculo de Gastos y Recursos para el ejercicio año 1967.
6º Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral (artículo 81 del Estatuto). — Eduardo Arrausi, secretario general.
$ 528 e.20|2 Nº 62.012 v.22|2|67

"A.V.I.C."
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
ELECCIONES PARA RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:
La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, lo convoca al Acto Electoral que se realizará el día jueves 30 de marzo próximo, de 9 a 20 horas, en la sede social de Pozos 134, para proceder a elegir:
1 Secretario General, por dos años.
5 Vocales Titulares, por dos años.
6 Vocales Suplentes, por un año, y
5 Miembros del Organo de Fiscalización, por un año. — Eduardo Arrausi, secretario general.
$ 489 e.20|2 Nº 62.010 v.22|2|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA, S. A.
Ingeniería y Construcciones
Subsidiaria de
Arthur G. Mc Kee & Company
Cleveland, Ohio
Nº 11.751
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1966.
2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|2 Nº 62.116 v.24|2|67

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato vencido de Directores.
2º Ratificación de la designación del síndico "ad-hoc".
3º Consideración de documentos según Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.813 v.23|2|67

AUTOMOTORES SANTA BARBARA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 13.038
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1967, a las 11 hs., en Sarmiento 528, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 60.894 v.21|2|67

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31|10|66 y resultado del ejercicio.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|2 Nº 61.509 v.21|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|10|66.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|2 Nº 61.435 v.21|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 2251 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.434 v.21|2|67

"B"

BENELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17477

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º — Determinación número de Directores. — Designación Directores y Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.264 v.23|2|67

BYCLA S. A. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio, terminado el 31|10|66. Distribución de utilidades.
2º Elección de los directores titulares que correspondiere, directores suplentes, síndicos y accionista para firmar el Acta (artículos 11, 17, 24 y 32 de los Estatutos).
Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.479. v.23|2|67

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Directora Unica Suplente (en ejercicio).
$ 5.200. e.17|2. Nº 61.440. v.23|2|67

BODEGAS Y VIÑEDOS PUCARA S.A.C.I.F.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma Estatutos de la Sociedad y cambio fecha cierre de ejercicio al 30 de abril de cada año.
2º — Designación de accionistas para firmar el Acta.
$ 2.600. e.17|2. — Nº 60.676 v.23|2|67

BOEHLERIT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social Avenida Belgrano 485, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete miembros.
2º Elección de un director hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.741. v.23|2|67

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, calle Viamonte Nº 1181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66. Renuncia de los síndicos titular y suplente, y desempeño del síndico ad-hoc.
2º Retribución a los Directores y distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores.
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y designación del Presidente.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.16|2. Nº 61.716. v.22|2|67

"C"

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercia para el 25 de febrero de 1967, a las 13 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. Nº 1[illegible] de Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.
$ 3.720.— e.17|2 Nº 60.394 v.21|2|67

CAGEAO
S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27|2|67, a las 10 horas, en Avenida San Martín 6707, Capital, para tratar:
1º Aumento de Capital.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.070 v.23|2|67

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.844
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en la calle Suipacha 63, 2º N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Elio J. Croatto, presidente.
$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.606 v.23|2|67

CURTIDORA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a realizarse en el local Carlos Calvo Nº 4251, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000.
2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.758 v.23|2|67

CON-TRA-PET
Contratistas de Trabajos Petroleros Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.901
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto).
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800 e.17|2 Nº 61.843 v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. Ind. y Com. a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de febrero de 1967 a las 9 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, piso 8°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Estado actual de la liquidación.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha de aquélla.

$ 4.400.— e.17|2 N° 61.738 v.23|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO S. A. C. I. I. y F.
Lavalle 1546, 2° piso "F"
Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 23|2|67, a las 13,30 horas, en Lavalle 1546, 2° piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Firma del Acta.
2° Consideración documentos Art. 347 Inc. 1° Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3° Fijación número Directores y su elección.
4° Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. N° 61.686. v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, 5° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2° Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3° Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|2. N° 61.726. v.23|2|67

CLORATLANTICA, S. A. C. I.
Exp. N° 8685/57 Inspec. Gral. de Justicia

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 657 (subsuelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 31|12|1966;
2° Elección de presidente y vicepresidente; directores y síndicos;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. — e.17|2 N° 61.396 v.21|2|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Sarmiento N° 747, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2° Aumento de capital autorizado;
3° Elección Directorio y Sindicatura;
4° Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 N° 61.671 v.23|2|67

CASA RUBIO S. A. I. C. F.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1° del código de comercio, al 31 de Octubre de 1966.
2° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
3° Aumento de Capital Autorizado.
4° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 N° 61.244 v.23|2|67

CASA CORTI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expt.: N° 10.250

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Documentación Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966.
2° Remuneración Directores, Art. 17, inc. c) Estatutos, y distribución de utilidades.
3° Elección de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 N° 61.253 v.23|2|67

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo N° 7510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967 a las 11 horas, en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 N° 61.283 v.23|2|67

COLAS Y GELATINAS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de Marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Diagonal Norte 651, Piso 8°, Oficina 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de Capital.
2° Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 N° 61.478 v.23|2|67

CREDITO VECINAL FLOSUR
Soc. Anón. Finan. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28|2|1967

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de tres (3) Directores Titulares; dos (2) Directores Suplentes; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.
4° Modificación Art. 3° de Estatutos Sociales: Aumento de Capital.
5° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|2 N° 61.436 v.23|2|67

C.I.F.A.S.A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
Avda. Corrientes N° 525
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes de Febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes N° 525, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, Inciso 1° del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de Octubre de 1966.
2° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
3° Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2 N° 61.102 v.21|2|67

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésime sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1967, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2° Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3° Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; síndico titular y síndico suplente.
4° Fijación de la remuneración del síndico titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña N° 938, 9° piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 16|2 N° 61.409 v.22|2|67

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro N° 5419

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza número 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1° Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.
2° Nombrar directores y síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|2 N° 61.530 v.22|2|67

CALVOSA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 14 horas, en Erezcano 3728|50 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347 Inc. 1° del Código de Comercio del Ejercicio número 3, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2° Remuneración del Directorio.
3° Distribución de Utilidades.
4° Elección de cinco Directores Titulares por el término de un año.
5° Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|2. N° 61.680. v.22|2|67

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N° 8.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454 para considerar:

1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades propuesta.
2° Aumento del capital autorizado.
3° Remuneración de directores gerentes y síndico.
4° Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|2-N° 61.744 v.24|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
Registro N° 3.708

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 1° de marzo de 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos del art. 347 del C. C. al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2° Fijación número directores y elección de los mismos y de síndico.
3° Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.20|2-N° 61.779 v.22|2|67

"CH"

CHARATA, S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro N° 11.219)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a 18 horas, en local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 917, 7° piso, Dpto. "R", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Destino futuro de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación;
2° Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. Su eventual reemplazo;
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 N° 61.437 v.23|2|67

CHAMAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en Avenida de Mayo 953, piso 3°, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de las renuncias de los directores y, en su caso, designación de los mismos determinando el número de componentes.
2° Consideración de las renuncias de los síndicos y, en su caso, designación de los reemplazantes.
3° Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y emisión del mismo.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|2-N° 61.932 v.24|2|67

"D"

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N — 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba N° 323, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1966, e informe del síndico;
2° Distribución de utilidades;
3° Remuneración de directores y síndico;
4° Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|2 N° 61.655 v.23|2|67

DISTRILANA, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Distrilana, S. A. I. C. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2° Fijación de número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año. Elección del síndico titular y síndico suplente, también por el término de un año;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|2 N° 61.736 v.23|2|67

DENTONE HNOS., S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre 1966.
2° Consideración de remuneraciones abonadas a los Directores por sus funciones ejecutivas y técnicas.
3° Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que corresponda para completar su número.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2 N° 61.684 v.23|2|67

DIBAR, S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 1011, piso 3°, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1° ejercicio social.
2° Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio 1° de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Consideración de la modificación del artículo 3° del Estatuto, en cuanto al objeto de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 N° 61.899 v.23|2|67

D'ARRUDA, DEL PUP, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 26 de febrero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Propuesta de concordato y su ratificación. — El Directorio.
$ 2.200. e.16|2. Nº 61.728. v.22|2|67

DISTRIN S.A.C.I.F.I.A.
Cañada de Gómez 2635

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las nueve horas, en Cañada de Gómez 2635, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|2 Nº 59.997 v.21|2|67

DISTRIBUIDORA COLUMBIA S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
EN 1º CONVOCATORIA

El Directorio de Distribuidora Columbia S.A.C.I., convoca a los señores Accionistas para el día 25 del cte., a las 11 horas, en el local de la calle Avenida República 265, Ciudadela, F.C.D.F.S., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aceptación renuncias de los Directores Titulares Francisco de Paula Ortiz y Roberto Juan Bozzano y de la Directora Suplente Elsa Noemí Casna de Bozzano.
2º — Nombramiento de los Directores que cubrirán las vacantes existentes. — El Vicepresidente.
$ 3.600. e.20|2. — Nº 61.994 v.24|2|67

"E"

EL PAMPA S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y del Supiente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.17|2. Nº 61.245. v.23|2|67

ESMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo II de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria, a realizarse el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en la sede social de Av. Callao Nº 779, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Titular.
3º Elección de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, por el término de un (1) año.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Asimismo se advierte a los señores accionistas, que de no contarse con el quórum estatutario, se citará a nueva Asamblea, en segunda convocatoria, celebrándose el acto con los accionistas que concurran cualquiera sea su número (Art. de los Estatutos). — El Directorio.
$ 8.600. e.17|2. Nº 61.261. v.23|2|67

ESTE & PORCEL S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección nuevo Directorio y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|2. Nº 61.423. v.23|2|67

EVERLAN S.A.I.C.
Expediente Nº 20.910
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2348, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2-Nº 61.138 v.23|2|67

EUROVISION S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Cambiar la denominación de la Sociedad.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del Cuarto y Quinto Ejercicios, terminados el 30|10|65 y 30|10|66.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.496. v.23|2|67

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, en la sede social de la Avenida Martín García Nº 320, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.806 v.23|2|67

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16360

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, 11 horas, en Viamonte 367, 3er piso, Of. 303, para tratar:
1º Consideración documentación Art 347 C. de C. 3er. ejercicio al 31|10|66.
2º Fijación y elección Directorio;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;
5º Reformas a los artículos 5º y 7º de los Estatutos;
6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar las reformas;
7º Designación dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.874 v.23|2|67

EDITORIAL MAYO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, para tratar:
1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.895 v.23|2|67

E.P.I.M., S. A., EMPRESA PRIVADA DE INVERSIONES MERCANTILES
Sociedad Anónima
Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3º Fijación número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|2 Nº 61.677 v.23|2|67

EMEGE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, sito en la calle Espinosa 871, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los estatutos, los mismos deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.106 v.23|2|67

ELECTRO HOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6023, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura.
4º Designación de los accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.565 v.23|2|67

EXPRESO TRANSPORTES COUTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1966

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1967, a las 10 horas, en calle Humberto I 2950, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|2 Nº 60.609 v.22|2|67

EL ATENEO
PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo", Pedro García S. A., Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XIII ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes del día 25 de febrero de 1967, para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.16|2 Nº 61.515 v.22|2|67

"ENZYPHARM"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 16.764
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967 a las 19 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, fijándose su número.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Modificación del artículo 1º de los Estatutos: Denominación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|2. Nº 61.658. v.22|2|67

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro
Insp. Gral. de Justicia
Nº 13829
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Chacabuco 145, 2º, 22, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración a los Directores.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.15|2 N 61.306 v.21|2|67

ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Manzanares 4746, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Designación de un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.
3º — Designar a dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|2. — Nº 61.985 v.24|2|67

"ETEREO"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios y accionistas de acuerdo con el art. 10 del contrato social, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Honduras 4174 de esta Capital, el día 3 de marzo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación del artículo 13 del contrato social.
3º Considerar el estado económico-financiero de la sociedad y perspectivas futuras.
$ 2.280 e.20|2-Nº 61.905 v.22|2|67

"F"

FIPASA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Expte. Nº 14.121)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:
1º — Aumento de Capital autorizado (Reforma de Estatutos).
2º — Nombramiento de Director Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.17|2. — Nº 61.711 v.23|2|67

FORRAJERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Fijar remuneración a los Directores y Síndico.
3º — Nombrar nuevos Directores y Síndico, por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.492 v.23|2|67

FINA S. A.
Ramón Falcón 1330 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero próximo a las 12 horas, en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón Falcón Nº 1330, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1966. — Distribución de utilidades y fijación de Honorarios Directorio y Síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (Art. 21 de los Estatutos).

3º — Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.600. e.17|2. — Nº 61.787 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación establecida por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación de las actuaciones realizadas por el Directorio hasta la obtención de la Personería Jurídica.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
dicos.

3º — Designación de Director y Sín-

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|2. — Nº 61.803 v.23|2|67

FORESTADORA DEL NORTE S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1966 y destino del resultado.

2º — Elección de Directores y Síndico para el nuevo período que establecen los artículos 13º y 20º del Estatuto Social.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.480 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.

2º — Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.802 v.23|2|67

FERRANIA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 323, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados de la Liquidación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Consideración de la propuesta de los liquidadores para la distribución del haber social.

3º Clausura de la liquidación y aprobación de las cuentas de los liquidadores.

4º Cualquier otro punto no previsto pero que tenga atinencia a la liquidación y a los destinos del haber social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.

$ 6.000. e.17|2. Nº 61.668. v.23|2|67

F A U N O Soc. An. Com., Ind. y Financiera Registro Nº 14.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero cte., a las 11 horas, en Defensa 682, para tratar:

1º — Nombramiento de Secretario y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Información a la Asamblea de la cesación de actividades de Importación y Venta de artículos de Ferretería.

3º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5º Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1966; honorarios del Directorio.

4º — Determinación del número de Directores titulares y elección los mismos.

5º — Elección de Síndicos titular y suplente, fijación de los honorarios del Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 25º de los Estatutos a los efectos de su asistencia a la Asamblea.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.

$ 6.400. e.17|2. — Nº 61.628 v.23|2|67

FMC ARGENTINA S. A. C. I. F

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 2|67, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º, "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 31|10|966).

2º Ratificación remuneraciones abonadas a miembros del Directorio (Art. 16º).

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección Síndicos titular y suplente.

6º Reformas de los Arts. 27º y 29º del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.593 v.23|2|67

FABRICANT Y CIA. S.A.I.C. Nº 13303

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 4027|31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.680. e.20|2. — Nº 62.025 v.23|2|67

"G"

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I. Expte. Nº 14.768|61

En 2ª Convocatoria cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Bulnes 65, Cap. Federal, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.20|2. — Nº 62.002 v.22|2|67

"GILERA ARGENTINA" Sociedad Anónima, Comercial e Industrail

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 19 horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 546 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12 ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y de designación.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 20|2 Nº 61.974 v. 22|2|67.

GINESA S. A., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 454, planta baja, Ofic. "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Distribución de utilidades

4º Designación del Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.000 v.23|2|67

GARVEY Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inm. y Agrop. Expte. Nº 12.351

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|2 Nº 61.266 v.23|2|67

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local social Cangallo Nº 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|2 Nº 61.344 v.23|2|67

G I U C A S Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 9 horas, en Esmeralda 605, 3º Piso "F", para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio; elección de los mismos y fijación del monto de depósito de garantía para su gestión.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|2 Nº 61.358 v.21|2|67

GARCIA Y SANTUCCI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede Social, calle San Pedrito 51, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2 Nº 60.270 v.21|2|67

GRAFINCO S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera Ref. Nº Inscripción 13.400

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 212, Piso 2º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|2 Nº 61.542 v. 22|2|67

"H"

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

2º Autorización para emitir debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.702 v.23|2|67

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días ante de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2 Nº 61.701 v.23|2|67

"I"

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.076 v.23|2|67

Ingenieros Consultores HIDROSUD ARGENTINA Sociedad Anónima, Consultora y de Mandatos Registro Nº 22.728

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de integrantes del Directorio a siete miembros.

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.343 v.23|2|67

INVERCO S. A. FINANCIERA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al directorio a ofrecer opción de canje a los tenedores de acciones preferidas, por acciones ordinarias 1 voto.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.196 v.23|2|67

INDUSTRIAS DERIPLOM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera (Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 2|67, a las 11.30 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 567, 3er. piso, oficina 303, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio 31|10|66 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones a directores y síndicos

3º Designación de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.695 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs. en Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º, ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Retribuciones del directorio y síndico.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Elección de 2 accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.805 v.23|2|67

IMPORTADORA PARANA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la calle Paraná 465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.871 v.23|2|67

INSUA FERRANDO
S.A.I.C. y F.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Belgrano 1670, 8º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963, y de lo actuado por la Comisión Liquidadora de la sociedad a partir de esa fecha.
2º Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Pérdidas y Ganancias, Anexos, e Informes del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963, 1964 y 1965, y de la Memoria correspondiente.
3º Remuneraciones de los liquidadores y síndico.
4º Designación de liquidadores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 6.000 e.17|2 Nº 60.669 v.23|2|67

INAGA
Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola Ganadera
Expte. Nº 4.226
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66. Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.452 v.23|2|67

IMLAUER Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Avda. Corrientes Nº 314, piso 8º, Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación honorarios directores ejercicio 1966|67.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 60.971 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 hs. en la calle Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.804 v.23|2|67

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4|3|967, a las 11 horas, en Cuenca Nº 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril 1966;
2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|2. Nº 61.720. v.22|2|67

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966;
2º Elección de directores y síndicos; titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|2 Nº 61.907 v.21|2|67

INDUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 5.430
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 11,00 horas en Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XVII Ejercicio Financiero, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de un Director en reemplazo del Ingeniero José Muro de Nadal cuyo mandato terminó el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967.
$ 4.080.— e. 20|2 Nº 61.125 v. 22|2|67

IMPORTADORA ELECTRONICA S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Salta 949, Buenos Aires, el día 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución del saldo de la cuenta utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.15|2 Nº 61.092 v.21|2|67

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Monte 5917 - Capital Federal
Expte. Nº 8649

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Monte 5917, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º — Elección del Directorio y Sindicatura.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|2. — Nº 61.466 v.21|2|67

"J"

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo número 7.511
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 y 30 horas en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Elección de síndicos y designar 2 accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.284 v.23|2|67

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.021

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, horas 15,30 en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.619 v.23|2|67

JOHN DEERE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515 (1er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (Art. 10 de los Estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (Art. 13 de los Estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 24 de los Estatutos).
5º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 7.400.— e.17|2 Nº 61.073 v.23|2|67

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 febrero 1967, a las 19 horas, en Juncal 754, Piso 4º, Of. 39, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31|10|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.514 v. 22|2|67

J. MAUAS E HIJOS
S.A.C.I.A.F.I.
Registro Nº 20.333
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|2. — Nº 62.048 v.24|2|67

"K"

KIPA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social de Callao 1467, 9º, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Kipa S.A.C.I.F. — Presidente.
$ 2.000. e.20|2. — Nº 62.052 v.24|2|67

KOLYNOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.015

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, hora 16, en Suipacha 268, Piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de estatutos;
4º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.622-v.23|2|67

"L"

LORENZO BARONI E HIJOS
S.A.C.I.V. y T.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la calle Florida 259, Of. 209, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1967.
3º — Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1967.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.461 v.23|2|67

LA PASTORA S. A.
Ind. Com. Agrop. y Finan.

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el día 28|2|66 - 19 hs. en Alsina 421, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remunerac. Art. 13, inc. K, Estat. y distrib. utilid.;
2º Consid. Memoria, Balance y demás docum. Art. 347, Inc. 1º Cº Cº Ejercicio cerrado el 31|10|66;
3º Determinac. número miembros Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;
4º Designac. 2 acc. firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.601-v.23|2|67

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
R. 3.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero a las 18 horas, en el local social, Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 20º del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 6.000.— e.17|2-Nº 60.713-v.23|2|67

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|2|67, 18 hs. Lavalle 913. Tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|10|66;
2º Elección Síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.146-v.23|2|67

LIBERTAD TEXTIL
Soc. Anón., Ind., Com., Financ. e Inmobiliaria
Registro Nº 19.824

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Cuenca Nº 654, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.855 v.23|2|67

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
I. G. J. Expediente Nº 8.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 323, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 del Estatuto Social, referente al plazo para el depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.894 v.23|2|67

LYONBLUE, S.A.I.C.
Registro Nº 15.204

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|10|1966.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.17|2 Nº 61.872 v.23|2|67

LO - GA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5ºP. Oficina 507, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347. Inc. 1º C. de C. ejercicio cerrado el 31|10|66;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000. —e.17|2-Nº 61.474-v.23|2|67

LOS 4 ASES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.890 v.23|2|67

LIMFOR
S. A. C. e I.
Expte. 16:097|62

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asablea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las diecicho horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de un director titular, por el término de tres años.
3º Elección de un sndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|2. Nº 61.659. v.22|2|67

"M"

MARGARITIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las veinte horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º — Remuneración del Directorio.
3º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
$ 3.000. e.17|2. — Nº 61.581. v.23|2|67

MIDAL S. A.
Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 109, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico titular y suplente.
4º — Remuneración del Directorio y Síndico.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.678 v.23|2|67

"METALPAR", S.A.C.I. y F.
Lavalle 1783, 3º, Capital
Nº 12.565

Convócase a Asamblea General, para el 4 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Ratificación actuación Directorio Ejercicios V y VI.
2º Consideración Doc. Art. 347 del C. C., correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|65 y el 30|6|66.
3º Elección del Directorio y la Sindicatura.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º de Estatutos.
$ 2.880 e.17|2 Nº 61.823 v.21|2|67

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Silvio L. Ruggeri 2826, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º — Distribución de las utilidades.
4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.721 v.23|2|67

MELLOR-GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5.905)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de remuneraciones a directores (Artículos 15 y 25 de los estatutos sociales).
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país.
$ 7.400 e.17|2-Nº 59.876 v.23|2|67

MELLOR-COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N-5904)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.17|2. — Nº 61.730 v.23|2|67

MAGDALUX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 17|2 Nº 61.414 v. 23|2|67.

MERCHISTON S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 10 horas en Avda. de Mayo 791, piso 2do., para considerar:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes, (Art. 8 del estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2-N 61.105 v.23|2|67

METALIS S.A.C.I.F.I.
Lacarra 1254, Cap. Fed.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Lacarra 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.005 v.23|2|67

METAL WORK S.A.I.C.F.
Ramos Mejía 1071, 2º A, Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Ramos Mejía 1071, 2º piso, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.259 v.23|2|67

MULTICROM S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 18.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|10|1966.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.439 v.23|2|67

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 19 horas, en la calle Saipacha 463, 2º, N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de las Utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Emisión de Acciones;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente.
$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.608-v.22|2|67

MAGNETIC, S. A. C. I. M. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el día 25 de febrero de 1967, en Avenida Libertador General San Martín 2340, piso 4º, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital social a la suma de m$n. 20.000.000;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. — e.15|2 Nº 61.402 v.21|2|67

M A F A P I
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 10º de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de Accionistas la que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1967, a las 10 horas en la sede social, Tucumán 974, Oficina 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aumento de Capital Social.
Se recuerda a los señores Accionistas que por tratarse de la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la proporción de capital representado.
$ 2.280.— e. 20|2 Nº 61.840 v. 22|2|67.

"N"

NICEA S. A.
Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2602, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|10|1966;
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número directores y elección de los mismos.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Ratificación actuación directores.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 17|2 Nº 61.663 v. 23|2|67.

NILEN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2171, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|1966.
2º — Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º — Elección Síndico Titular y Suplente.
4º — Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.339 v.23|2|67

NUEVO APOLO S.A.C.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueban y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|2. — Nº 61.271 v.23|2|67

"O"

ORLY S. A. C. I. F.
Castelli 256 - 2º B
Nº 17.118

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1966. Destino resultado.

2º Elección directores titulares y suplentes, previa fijación de su número; síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.328 v.23|2|67

OLTUL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración artículo 347 C. C., ejercicio 31|10|66.

2º — Ratificación actuación directorio a la fecha.

3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.611 v.23|2|67

OCHOA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avda. Alvear 1918, 8º piso, B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.294 v.23|2|67

"P"

"PRIMERA JUNTA"
S. A. Ag., Com., Fin., Ind. & Inm.
Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27|2|67, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|2-Nº 61.330 v.23|2|67

PARKUS S. A. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967, a las 8.30 horas, en Azcuénaga 75, piso 5º a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Distribución de utilidades de los ejercicios anteriores.

4º Remuneración del Directorio.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2-Nº 61.276 v.23|2|67

PLUSOBRA S. A. C. C. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en Libertad 836, piso 3º, oficina Nº 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|2-Nº 61.136 v.23|2|67

PERNAMBUCO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle San Martín 50, 2º piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jenaro P. García Oliver, vicepresidente.

$ 5.000.— e.17|2 Nº 61.842 v.23|2|67

PULSAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º, Dto. "B", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.502 v.23|2|67

PLASTI - MAGNET
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes Nº 1783, 1er. piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.660 v.23|2|67

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 28|2|67, hora 18, en 25 de Mayo 489, Capital, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 31|10|1966, y distribución utilidades; remuneraciones Directorio y síndico; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.733 v.23|2|67

PAOLINI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353. 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.342 v.23|2|67

PETROSAN, S. A. C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 27|2|1967, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.361 v.21|2|67

PRINCZ S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social de 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyo mandatos terminaron el 31 de octubre de 1966;

3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|2-Nº 61.625-v.22|2|67

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.215

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;

2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes; y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);

5º Aprobación al tratamiento dado por el Directorio a los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y aprobados por la Asamblea del 28 de febrero de 1966;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades;

8º Ratificación de poderes;

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|2 Nº 61.869 v.23|2|67

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. I. C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Paroissién 3960, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

3º Elección y número de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.100.— e.17|2 Nº 61.844 v.23|2|67

ROSSI Y MUSSO
Cía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.
Expte. 17.595|1|63.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 18 hs., a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º piso, oficina 505, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos.

3º Determinación de la retribución del directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2 Nº 61.397 v.23|2|67

RADRIZZANI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle Isabel la Católica 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de las acciones respectivas.

4º Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.848 v.23|2|67

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.889 v.23|2|67

"REYMAR"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 21 horas, en su sede social calle Paso Nº 86, Dpto. "A", planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 21 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores y dos suplentes por tres años y síndico por un año; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2-Nº 61.338 v.23|2|67

ROBERTO UHART
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial,
Posadas 1043 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Posadas 1043, 3er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2-Nº 61.505 v.23|2|67

RISVAC
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo 315 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 315, 4º piso, Ofic. 91 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 16|2 Nº 60.395 v. 22|2|67

"S"

SIERRA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 526, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el primer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.888 v.23|2|67

SANDARCO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 28 de febrero

de 1967, a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, 6º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.841 v.23|2|67

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento de capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 27.000.000, y ratificación de todo lo actuado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.854 v.23|2|67

S P I N O F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Resultado del ejercicio y su destino.

3º Emisión debentures, según lo establece la ley 17.122|67 en su artículo 14.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designar accionistas para firma el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.710 v.23|2|67

S U P E R A L
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero a las 16 horas, en Av. de Mayo 953, piso 8º derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, referente el primer ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera realizarse se efectuará en segunda convocatoria el 16 de marzo de 1967, en el mismo lugar y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.

$ 5.200 e.17|2 Nº 60.790 v.23|2|67

SUIZAR
S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967 a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 4301, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2 Nº 60.717 v.23|2|67

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
N - 5060

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966

2º Disposición del fondo de revalúo.

3º Reforma del estatuto.

4º Designar síndico y síndico suplente.

5º Sustitución de las acciones nominativas en circulación por títulos al portador.

6º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.620 v.23|2|67

SAN JOSE DE FLORES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4 Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.818 v.23|2|67

SEMPERE & COHEN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asambea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración reforma de estatutos para aumentar capital autorizado.

4º Fijar número de directores y síndicos y elegirlos. Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.458 v. 23|2|67

SACCON HNOS. S. A.
Constr., I. ob., Ind., Comerc., y Financ.

CONVOCATORI A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Nueva York 3638, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 59.995 v.23|2|67

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Remuneración de directores, síndico titular y gerente general.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 60.711 v.23|2|67

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
E L T R E B O L

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Reconquista 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|10|66. Destino de las utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.443 v.23|2|67

S A C I M A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 27 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balancé general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXIX ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Destino y distribución de las utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar honorarios y ratificar remuneraciones a directores.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 — e.17|2 Nº 61.445 v.23|2|67

SUIZA, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|2|67, a las 8 horas, en Paraná 567, 3º "304", de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|10|66;

2º Elección de Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|2 Nº 60.077 v.21|2|67

SHARPLES ARGENTINA
S. A. C. e I.
Nº 8591

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de febrero de 1967, 15 horas, en Juncal 2833, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|10|66;

2º Ratificación del dividendo provisional declarado por el Directorio;

3º Elegir directores y síndico por un año;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|2 Nº 61.394 v.21|2|67

S O U D A R C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Nº Inscripción: 21.392

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 355, Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de Octubre de 1966;

3º Distribución de utilidades:

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 5.200.— e.16|2-Nº 61.595-v.22|2|67

SIRO S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Febrero de 1967 a las 20 hs., en la sede social de Avda. Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de Octubre de 1966;

3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.624-v.22|2|67

SAGALSA S. A. I. C. I.

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967 a las 15 horas en la sede de la entidad calle Peña Nº 2456 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Presidente y Vicepresidente y por el señor Síndico.

2º Designación de nuevas autoridades. — El Directorio .

$ 3.000.— e. 20|2 Nº 61.954 v. 24|2|67.

SEGURIDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de marzo de 1967, a las diecinueve horas, en Avda. Juan B. Justo 1015 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las observaciones formuladas por la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda, que por disposición de los Estatutos Sociales para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria.

El Directorio.

$ 2.880.— e. 20|2 Nº 61.884 v. 22|2|67.

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elegir Directores y Síndicos

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.800. e.20|2. — Nº 61.987 v.24|2|67

"T"

TELFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 20.004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Zañartú 855, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Determinación garantías que darán los directores.

4º Elección síndico titular y suplente

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2-Nº 61.483 v.23|2|67

TELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.176

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores designados gerentes;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento del capital autorizado.

6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio;

7º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos;

8º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|2-Nº 61.764 v.23|2|67

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967 a las 19 y 30 horas en Deán Funes Nº 2018, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|2-Nº 61.703 v.23|2|67

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 15.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967 a las diecinueve horas en Avenida Córdoba 2474, 4º piso B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Constitución de reserva facultativa en base a dividendos en acciones a distribuir de ejercicios anteriores.

4º Fijar número de directores. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2-Nº 61.333 v.23|2|67

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. C. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28|2|967 a las 9.30 horas en Talcahuano 736, piso 1º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Cód. de Com. (ejercicio 31|10|966).

2º Fijar el número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.707 v.23|2|67

TAICA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28|2|67 hora 11, M. Paz 2570, Capital, efecto considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 31|10|66 y distribución de utilidades, elección Directores y síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.063 v.23|2|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, Suipacha 58, Capiital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.17|2-Nº 60.998 v.23|2|67

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|2-Nº 61.497 v.23|2|67

"V"

VINISA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2-Nº 60.848 v.23|2|67

VACANI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 459, piso 3º, Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Desafectación y destino Fondo facultativo a disposición Directorio.

5º — Designación de los Directores y elección de los msmos, por un año.

6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|2. — Nº 61.501 v.21|2|67

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 5.000. —e.16|2-Nº 61.609-v.22|2|67

VEDIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|3|67, a las 8 horas, en Pedro Ignacio Rivera Nº 3815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.126 v.24|2|67

"Z"

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local, Sarmiento 440, 8º piso, Capital, para tratar:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, (Ejercicio al 31 de octubre de 1966).

3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|2-Nº 61.100 v.23|2|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que Francisco Antonio Lococo, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Guillermo Pasandín y a la señora Balbina Barreiro de Pasandín, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2351, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.20|2 Nº 61.996 v.24|1|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Lechería, establecido en calle ALBARIÑO Nº 405, Capital Federal. Vendedor: Juan Mario Nolibos. Comprador: Carlos Horacio Navarro. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.20|2 Nº 62.066 v.24|2|67

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público) oficinas Uruguay 251 Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Enrique Vidal vende a los señores José Fernández González y Francisco García González, la mitad parte que tiene en el negocio de café y bar, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA CASEROS 1061|1063, quienes se hacen cargo del activo y pasivo en la proporción que adquieren, continuando con la explotación del negocio conjuntamente con el socio Sr. Miguel Angel Mesa. Domicilio de las partes y reclamos Ley mismo negocio.

$ 3.800.— e.20|2 Nº 62.107 v.24|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao) con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal, comunica al comercio en general que ha quedado anulada y sin efecto la compra-venta publicada por edicto número 59.689 entre Antonio Sato y Blanca Nieves Faraldo, del negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en AVENIDA CASEROS 3253 al 3255 de Capital Federal, por ser superior el pasivo al activo. Reclamos de ley y domiciilo de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.20|2 Nº 62.127 v.24|2|67

Se hace saber por cinco días que el señor Boris Domínguez vende a la señora Rosa Aída del Dó, el negocio de venta de artículos de bebés, niños y rodados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4091, Capital Federal. Reclamos de ley, Lavelle 1473, piso 2º, oficinas 203 y 204, Capital Federal.

$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.981-v.24/2/67

Blas Inmobiliaria, Martillero Público Isaac W. Lerner con domicilio en Libertad 434, P. B. Of. 1, Capital. Avisa: María Adela Vda. de Acuña vende su negocio de quiosco de ENTRE RIOS número 1825, a Elmo Humberto Stefanini. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en N/Oficinas.

$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.956-v.24/2/67

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Antonio Di Giacomo y Domingo Cardoso, venden al señor Norberto Fragoso, con retroactividad al 1º de Marzo de 1962, las partes indivisas que tienen y les corresponden del neg. de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 3153, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 2.400.— e.20/2-Nº 61.960-v.24/2/67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que don Angel Corti, ha vendido su negocio de Fiambrería ubicado en AVENIDA CRUZ 1165|69 de Capital, a Elvia Beltrami. Reclamos de Ley, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.102 v.24|2|67

Se avisa que Najman Moisés Kessler vende a Nélida Sofía Sein de Torres el negocio de Dpcho. comestibles y vta. beb. env., en Gral, sito en ALMTE. E. J. SEGUI 1433, Cap. Reclamos de ley y domicilio partes, Corrientes 2294, piso 2º, "15", Cap.

$ 1.200. e.17|2. Nº 61.896. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Que de común acuerdo las partes, dejan anulada y sin efecto, la operación en la que; José Romero vende a Manuel Luis Romero, la Quinta Parte Indivisa, del negocio de Carnicería, AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 174.

$ 1.400. e.17|2. Nº 61.881. v.23|2|67

Julio Alvarez y Cía., S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Clodomiro Sosa vende a Noemí Menghini su negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CHICLANA Nº 3644 y RONDEAU Nº 3581, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi Oficina.

$ 2.000. e.17|2. Nº 61.837. v.23|2|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S R.L. rep. E. Andres, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Constantino Raton y Luz Divina González de Raton venden a Torcuato García negocio Despensa y Bebidas Envasadas sito AVENIDA DIRECTORIO Nº 3583, Capital. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.626 v.22|2|67

Alberto Solsona, martillero público, hace saber a los efectos de la ley 11.867 que "Pisera Hermanos" venden libre de deudas y gravámenes a Modesto Otero el negocio de carnicería instalado en los puestos 6, 7 y 8 del mercado "24 de Septiembre", AVENIDA GAONA Nº 1337 de esta Capital. Reclamos de ley en Uruguay Nº 560, piso 4º, oficinas 42|43, teléfono 40-8033.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.670 v.22|2|67

Roberto Viganó, (Mart. Públ.), Of. Callao 220, piso 1º, Capital. Avisa: que queda sin efecto la venta que la señora Calia Cabaleri de Pagez, hacía al señor Delfín Rodríguez de su negocio de hotel-alojamiento, sito en calle AVENIDA SANTA FE 2206, Capital. Reclamos de ley, en nuestras Oficinas.

$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.703 v.22|2|67

Se avisa que Aldo Gino Urban y Rinaldo Juan Urban venden, sin personal, su negocio de elaboración y venta de helados y jugos de frutas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4815, Capital, a Miguel Mazzorana. Domicilio parte y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.388 v.21|2|67

Al Comercio: Se hace saber por cinco días que Anselmo Fernández López, José Antonio Pravia, Enrique Alonso Figueroa y Sabino González García venden a Antonio Rodrígues Carrusca su negocio de Bar y Restaurant denominado "El Diluvio", sito en AVENIDA CASEROS 1399 esquina SALTA 2086. Informes y reclamos de Ley, Chacabuco 380, piso 3º, oficina 4, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.357 v.21|2|67

A. C. Leotta, Martillero Público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa María Carmen Otero de Jurjo, vende a José Arón Kenig, Peluquería para Damas AVDA. CORRIENTES 4319, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio partes mi oficina.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.389 v.21|2|67

Juan Angel Sacco hace saber que vende al señor Armando Manuel Zambrano y a la señora Basilia Rojas de Pojo, su negocio de mercería y artículos de bebé sito en la calle ACOYTE Nº 495, libre de deuda y|o gravámenes. Reclamos de ley: Acoyte 495, domicilio de ambas partes.

$ 1.600.— e.15|2 Nº 61.382 v.21|2|67

Santiago Mallo y Antonio Mallo hacen saber que se anuló la venta del primero al segundo de la doceava parte que le corresponde al primero en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. de MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.960 v.21|2|67

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035/4654, avisan que Pedro Casalla vende a Enrique José Núñez, la carnicería sita en AVENIDA CABILDO 1500, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.15|2 Nº 61.507 v.21|2|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y anexos al por menor ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, que el señor José Alberto Mirabelli efectuada al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.551 v.22|2|67

"Iguazú", Inmob., Balanceador José A. Lanzoni c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que: José Adolfo Osmolsky vende a Roberto Julio Tedesco su Despensa sita en AV. NAZCA 4997|99 esq. LADINES. Recl. Ley n|of. dom. partes.

$ 1.200.- e.16|2 Nº 61.573 v.22|2|67

Se hace saber por cinco días que "Salt Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Bulnes Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de Estación de Servicio instalado en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ número 4402 esquina YATAY número 296, unidad funcional Nº 1. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Moisés Jorge Savransky, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 1386, piso 11º, Capital.

$ 2.200.— e.15|2 Nº 61.383 v.21|2|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035/4654, avisan que Vicente Juan Lenti vende a Enrique Carril, José Antonio Carril y Manuel Tajes, la casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sita en AVDA. del TRABAJO 3896/3900, esq. LAGUNA 1504, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.506 v.21|2|67

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Guido Angel Casazza vende a Aurelio Raúl Cassina, Carlos Eligio Gregorio Fregossi y Néstor Carlos Brunati, en representación de S. C. P. Acc. Levamatic (en formación), el taller mecánico sito en AGRELO 3365/69, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 2.000. — e.15|2 Nº 61.494 v.21|2|67

"B"

Avisan Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736 que María Magdalena Denk de Stegmann y Pedro Stegmann venden al señor Primo Marani negocio Mercería sito en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Las Heras 542 con administración en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes para reclamos Ley.

$ 1.800.— e.20|2 Nº 62.037 v.24|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que Antonia Rodríguez de Chiosso, ha vendido la fiambrería de su propiedad ubicada en BULNES 1846 de Capital, al Sr. Leonardo Puccio, reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.098 v.24|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Públic[illegible] comunica que ha quedado anulada [illegible] venta del fondo de comercio de BULNES 1846, que la Sra.

Antonia Rodríguez de Chiosso, le había efectuado a favor del señor Manuel López y de doña Mercedes Viñas de López. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.101 v.24|2|67

"C"

Se hace saber por cinco días que queda nula y sin efecto la venta del negocio de librería sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal, que el señor Juan Jose Bogliotti vendía a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, según edicto del 7|10|66; Reclamos de Ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, Of. 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 2.200. e.17|2. Nº 61.824. v.23|2|67

Al Comercio: Ignacia Francisca Ireguy de Eguía, Llavallol 4035, Capital, vende a Josefina Dolly Rindoni, negocio de despacho de pan y afines, sito CARRASCO 77. Domicilio compradora y reclamos ley, en negocio.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.734. v.23|2|67

Al comercio avisa Omar Ernesto Cavagnaro que vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle CAMARONES 2402, Capital Federal, a los señores Reinaldo Nicolás Biati y Norberto Juan Biati, haciéndose cargo los mismos del Activo y Pasivo del negocio. Reclamos términos ley en el mismo.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.796 v.22|2|67

Avisa Natalio Vajnenko, vende a Casa p. C., SRL., su fábrica de sillas y sillones sita en CONDARCO 1422/32, libre de pasivo. Reclamos ley, Terrero 934.
$ 800. — e.15|2 Nº 61.454 v.21|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital avisan Jesús Velázquez, Eugenio López y Mario Velázquez, venden a Manuel Alfonso Fernández y Milano Kragelj, café y casa de lunch y despacho de bebidas. Estación CARLOS PELLLEGRINI, Hall Línea Subte "D" domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.15|2 Nº 61.371 v.21|2|67

Por cinco días, Manuel Santos avisa que vende al Sr. Constantino Toledo su negocio de librería, cigarrería, juguetería y afines, sito en la calle CANNING número 2106, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.500 v.21|2|67

José Lombardía, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 2063, 2º piso, oficina 42, informa que los señores Américo Saturnino Rodríguez, Ignacio Emiliano Rodríguez, Miguel Angel Rodríguez, venden a los señores José Pérez Martínez, Eulogio Eiroa, José Gómez, Francisco Alvares, Salustiano García el negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 111, de esta Capital Federal, reclamos de ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.600 e.15|2 Nº 61.451 v.21|2|67

Jaime Castellá, Martillero Público, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal, avisa que: José Antonio Rico, vende su negocio de Carnicería, sito en la calle CASTRO BARROS Nº 710|12, Capital, a Norberto Omar Lotito y Zulema Rosa Urano de Groppo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.034 v.24|2|67

Francisco Asenié, martillero público c/oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Cándido Rodríguez Rodríguez vende a Rosalía Vázquez, su negocio de: Lechería sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.959-v.24/2/67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap. Avisa: Pancracio Carrozzo, vende a Francisco Burgos y Próspero Saccone, su negocio de restaurant y bebidas alcohólicas. GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Dom. partes y reclamos ley, nuestras Oficinas.
$ 1.400.— e.20/2-Nº 61.971-v.24/2/67

"D"

Se comunica al comercio en general, que Valdemar Calvino Quevedo, vende a Esteban Osvaldo Dadamo, su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en DOCTOR J. F. ARANGUREN 3499, esquina EMILIO LAMARCA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Luis Sáenz Peña 1743, de Témperley (Bs. As.).
$ 2.200. e.20|2. — Nº 62.128 v.24|2|67

"E"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Ramón Israel Esquiroz (Nº Réditos en trámite), vende a Manuel Alvarez (Réditos Nº 992.154|016), Manuel Barreiro (Nº Réditos en trámite) y Salustiano Garbin (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|71, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000. e.15|2. — Nº 61.376 v.21|2|67

"F"

Horacio Terg, avisa que ha vendido a Silvino B. Fernández Aranda, su negocio de Grill y Repostería, sito en la calle FLORIDA 971, LOCAL 7, Capital: Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200. e.16|2. Nº 61.532. v.22|2|67

Horacio Terg y Martires Ruben Franco, avisan que ha quedado sin efecto la venta que el primero había realizado al segundo, del negocio de repostería-grill, denominado "Carroussel" ubicado en FLORIDA 971, local 7, Capital Federal.
$ 1.200. e.15|2. — Nº 61.354 v.21|2|67

Se avisa: el señor Víctor Croce vende a la señora Angela C. de Russo, panadería mecánica sita en la calle FRANKLIN 736, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Anchorena 1353, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
$ 1.200.— e.20/2-Nº 61.965-v.24/2/67

"G"

Avisa La Sra. Victoria Gondeau con domicilio Gutenberg 2889 vendió el negocio de lechería y productos anexos de su propiedad sito GUTENBERG 2889, al Sr. Carlos Lorenzo Sgroi, reclamos de ley Gutenberg 2889, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.858. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Alfredo Ramón Scottini vende a Francisco Mazzitelli y René Eduardo Zema, su negocio de carnicería, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 4811. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1er. piso.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.882. v.23|2|67

Ramos, García & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de Kiosco con Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle GARCIA DEL RIO Nº 4119, local Nº 2. Vendedores: Angel Eufemio Moyano y Carlos Alberto Moyano: Compradora: Germana Chaos. Domicilio vendedores, Gervasio Méndez Nº 2706, Munro, Pcia. de Bs. Aires. Domicilio compradora: Colombia Nº 36, Florida, Pcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 2.800 e.15|2 Nº 61.422 v.21|2|67

Sebastián Stivala, Balanceador y Martillero Público, Ofic. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: Carmelo Elías Vassallo vende a Lourdes Sanjuás de Vázquez, negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en GRAL. JOSE G. ARTIGAS 4402, esq. a JOSE CUBAS 2505, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.15|2 Nº 61.450 v.21|2|67

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, Abogado, comunica que con su intervención Vicente Gallo y Jaime Tolchinsky y no Vicente Gallo y Cía. como por error se publicó del 2|5|58 al 8|5|58, vendieron, libre de todo pasivo, a Miguel Héctor Expósito, su negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle HELGUERA Nº 4340|44, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185.
$ 3.000.— e.16|2 Nº 61.683 v.22|2|67

"J"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Dora María Paz y Segundo Emiliano Romero venden a José Pasarelli, Virgilio De Luca y Franca Amico de De Luca, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito en la calle JOSE MARIA MORENO número 1254, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.838 v.23|2|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (representada por Cándido Fortuna) martillero público, of. Talcahuano 214, 2º P. of. 6, T. E. 45-1001, que Carmen Noya Expósito vende a Antonio Alvarez, el negocio de lechería, venta de helados y comestibles en general, sito esta Capital, calle JUNCAL Nº 4585. Reclamos t|ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.866 v.23|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Angel Onofrio vende a Enrique Ismael Repetti y Nelson Omar Repetti "Panadería mecánica", calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. Reclamos ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.961 v.24|2|67

"L"

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Antonio Varela Sánchez vende a Francisco Burgos su negocio de granja y fiambrería, LUNA 72. Dom. partes y reclamo ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|2 Nº 61.970 v.24|2|67

"M"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Maio, Nicolás Ventre, Teodoro Grattaroti, Domingo Matozzo, Pascual Debella y Pascual Santángelo, venden a Constantino Paolucci, Bruno Paolucci, Antonio Taffo y Mauro Taffo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, MARCELO T. DE ALVEAR 2235 domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 13|9|66 al 19|9|66.
$ 2.600. e.15|2. — Nº 61.372 v.21|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos" S. R. L. vende a California S. R. L. (en formación) su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 60.735 v.22|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|2|67.

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Pérez vende al señor Armando Antonio Tato "Panadería mecánica", calle MAZA Nº 561|67. — Este aviso rectifica el Nº 47.795 que por error nuestro se publicó del 3|11 al 9|11|1966. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.962 v.24|2|67

"P"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Nicolosi vende a Santiago Slipak, su negocio Carnicería, calle PERGAMINO Nº 796. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000.— e.17|2 Nº 61.877 v.23|2|67

Escribanía Oyhanarte con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que doña Nélida Eloísa Mafia de Hardie domiciliada en Paraguay 1200, Capital Federal, vende a Benjamín Korelitz, con domicilio en Pasteur 463, 4º C, Capital, su fondo de comercio denominado "Farmacia Libertad" ubicado en la calle PARAGUAY 1200, Capital Federal. — Reclamos de ley en dicha Escribanía.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.648 v.22|2|67

Ramiro Martínez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Ramiro Martínez, con ofic. en la calle Acevedo 1479 de esta Capital, avisan: Eliseo Pérez, vende a los sres. Angel Ulloa y Carmen Noya Expósito, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calla PAMPA Nº 2065|69 de esta Capital, reclamos de Ley y domicilio partes en n|ofic.
$ 2.000.— e.16|2. Nº 61.643 v.22|2|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Marcelino Camino vende a Manuel Fragoso Picallo y José Castro Garrido, su negocio Hotel Alojamiento, habilitado albergue por hora, sito PALPA Nº 2314. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.800. e.15|2. — Nº 61.377 v.21|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que el señor Adolfo José Lozano, ha vendido un quisco ubicado en PEDRO GOYENA 486, de Capital, al señor Hugo Esteban Meca. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.20|2. — Nº 62.100 v.24|2|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, con domicilio en Libertad 434, p. b., of. 1, Capital, avisa: Alfredo Eduardo Raggio vende su negocio de frutería y verdulería sito PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5[illegible] Capital, a Juan Emiliano Díaz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.957 v.24|2|67

"R"

El Dr. José Faskowicz, abogado, con estudio en la calle Tucumán 1506, 4º comunica al comercio que Luis A. Carminatti vende a León Carlos Viola el negocio de vidriería, cristalería y marcos sito en RIOJA 245, Capital, libre de deudas o gravámenes. Reclamo de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.793 v.23|2|67

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Eloy Eduardo Guerrero vende a Domitila Diez de Sa Codeco, negocio Librería, Juguetería, Mercería y Art. Limpieza, sito en RIO DE JANEIRO 642, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600 e.15|2 Nº 61.499 v.21|2|67

Luciano Carlos Zamacona, balanceador y martillero público, comunica que Alberto Harari vende a "Doluve S.R.L.", negocio de Panadería, Eleboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamaciones de ley y domicilio constituído partes, Yerbal 2393, 1er. piso, Capital.
$ 1.800 e.15|2 Nº 61.482 v.21|2|67
del 30|1 al 3|2|67.

"S"

Clara Rakover de Rosenfeld vende farmacia. SAN PEDRITO Nº 296, a Ana Apolinario. Reclamos de ley, domicilio ambas partes, Viamonte 1464, piso 4º, Dpto. 25.
$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.931 v.24|2|67

"Paddington S.R.L." y "Dinardo S. A.C.I.F.I." avisan que los primeros venden a la segunda libre de todo gravamen el negocio de artículos de vestir para hombres sito en la calle SUIPACHA 437, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "H", Capital, T. E. 40-1039.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.815 v.23|2|67

Naredo Vallina y Cía. Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, Capital, Avisa que la venta del Negocio de Panadería Mecánica sito en esta Capital calle SERRANO 2134|48, que el señor Francisco de la Gloria Berand efectuara a los señores Carlos Alberto Retondaro, Carlos Alonso y Hugo Antonio Pinada, a quedado sin efecto. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 61.646 v.22|2|67

"T"

Fernando Luis Rodríguez, martillero público, ofic. Bolívar 547, Capital, avisa Gonzalo Pose vende a Modesto Domínguez, su parte en el negocio de Pastas Frescas, sito en calle TELLIER 88, Capital. Reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.17|2 Nº 61.786 v.23|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Juan Monsegur vende a Luis Sánchez, José Menéndez, Isidoro Néstor Barrera y Julio Fernando González Repetto su negocio de almacén y bar, TACUARI 1296 esquina COCHABAMBA 893|899. Dom. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.969 v.24|2|67

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público y Comisionista, Oficinas en la calle Pueyrredón 225, piso 6º, Oficina 48, Capital, avisan que Luis Mayorino Guillermo Fava y César Primo Fava, venden a Raúl Rodolfo García y Marta García de De Lisio, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle TEODORO GARCIA 2150, Capital, denominado "Dora", libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, en n/oficinas.
$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.123 v.24|2|67

"V"

Elba Levi de Scoles y Hebe Mabel Mondini de Lucioni avisan que vendieron libre de todo gravamen a Hilda Reta de Lauridia el negocio de peluquería para damas y boutique, sito en VIRREY ZEBALLOS 899, domicilio de las partes y reclamos de Ley, Virrey Zeballos 899.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.813 v.23|2|67

A' comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Dodolino González vende a Casiano Campo y Antonio Alvarez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO Nº 753|57, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.15|2 Nº 61.484 v.21|2|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni) Bal. y Mart. Púb. of. Parana 583, Piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Gaspar Krzes, vende a los señores Khalil Haddad y José Jattar, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 170, Capital; Domicilio vendedor mismo negocio: Domicilio compradores: Honduras 4708, Capital: reclamos de Ley n/oficinas.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.667 v.22|2|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ESTELAR, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 22.070

Se comunica a los Sres. accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia, en la próxima emisión de 4 series de acciones por un total de m$n. 4.000.000, al contado, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.20|2 Nº 61.993 v.22|2|67

ELCRIMA, S. A.
Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 19.723

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 21 a 100 de acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, de $ 500.000 cada serie, que totalizan $ 40.000.000, con derecho a dividendo a contar del 1º de enero de 1967 y el llamado a suscripción por el total aludido, pagaderas totalmente al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción que establece el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.520 e.20|2 Nº 62.014 v.22|2|67

SODINEL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días a los Sres. Accionistas de acuerdo al Art. 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto, con fecha 28 de octubre de 1966, una emisión de 3 series de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos por acción y 2 series ordinarias al portador clase B, de 1 voto por acción, cada una por valor de $ 1.000.000.— o sea un total de m$n. 5.000.000.—. El Directorio.
$ 1.560. e.20|2. Nº 62.053. v.22|2|67

FLORALGO, S. A.
(Reg. 5.151)

Comunica haberse emitido acciones ordinarias por un total de $ 19.000.000 para pago revalúo contable. — El Directorio.
$ 840 e.20|2 Nº 61.999 v.22|2|67

LAUTARO, S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio de Lautaro, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, ha resuelto emitir veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias al portador de clase "A", de 5 votos, valor nominal cien pesos m|n. ($ 100 m|n.). Derecho preferencial en sede social, Corrientes Nº 2372, piso sexto, oficina 38. — El Directorio.
$ 1.320 e.20|2 Nº 62.028 v.22|2|67

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.400
AVISO

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir 22.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos c|u., por pesos 2.200.000 de valor nominal, que se ofrecerán a la par, privadamente, a los accionistas en proporción a sus tenencias, a razón de 1 acción por cada una de las que posean, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.920 e.20|2 Nº 62.042 v.22|2|67

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con las normas estatutarias han sido realizadas las siguientes emisiones de acciones: según escrituras del 21 de agosto de 1961, las series 11ª, a 45ª, de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 46ª a 55ª, de acciones ordinarias de la clase "B", y por escritura del 25 de octubre de 1965, las series 56ª a 80ª de acciones ordinarias de la clase "B". Las escrituras referidas han sido celebradas ante el Escribano de esta Capital, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 2.160. e.20|2. Nº 62.057. v.22|2|67

LUDEBA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio resolvió en reunión del 2 de diciembre de 1966, emitir las 26ª a 37ª series de acciones, compuestas por 4.000 acciones cada una , o sea un total de 48.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 c|u., y que ha sido elevada a escritura pública otorgada por ante el Escribano don Horacio Pagliera e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3.095, al folio 344, libro 61, tomo "A", de Estatutos Nacionales.
$ 1.680 e.20|2 Nº 61.992 v.22|2|67

DISWILL, DISTRIBUIDORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial

Comunica que en reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 11ª a 50ª inclusives, Clase "A", de 5 votos, de un valor nominal de 100 pesos cada acción. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967.
$ 1.400 e.20|2 Nº 62.064 v.24|2|67

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I. C. I. y F.
Nº 17.082

Se comunica accionistas efectos art. 3º Estatutos:
1º Que ha sido elevado el Capital autorizado a m$n. 10.000.000.—.
2º Que se han emitido las series 6ª a 25ª, inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 400.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.440. e.20|2. Nº 62.074. v.22|2|67

ANTONIO MANENTE
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series segunda a quinta de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de $ 40.000.000.—. m|n. —El Directorio.
$ 960. e.20|2. Nº 62.079. v.23|2|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:
1º De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|12|66, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.—
2º Se han emitido las series 701º a 1.000º por m$n. 30.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.111. v.24|2|67

B I C E B I S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente "N" — 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 23 de febrero de 1967 hasta el 9 de marzo de 1967. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 50.000.000.—
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. - El Directorio.
$ 1.320.— e.20|2 Nº 61.973 v.22|2|67

FINEXCOR
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 7 al 30 inclusive, por valor de $ 100.000.-, por serie o sea un total de $ 2.400.000. m|n. — Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 20|2 Nº 61.936 v.22|2|67

STILKA BURO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres series de doce mil quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una; ordinarias al portador de un voto, para completar el capital autorizado — Serán destinadas al pago de dividendos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966 de acuerdo a lo aprobado en la asamblea general ordinaria del 10 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.748 v.22|2|67

A D A M A S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio a cuenta del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, del 33,3333333 o|o en acciones liberadas clase "A" y "B", a la par en proporción a las clases actualmente en circulación o sea una por cada tres de tenencia, el que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Mayo de 1966. — Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 22, en Grondona & Cía. calle Sarmiento 348, Piso 4º, a partir del 27 de Febrero de 1967, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nº 23 a 50 inclusive y tienen derecho al saldo del dividendo por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de Octubre de 1964. — A tal efecto, el Directorio resolvió oportunamente efectuar la emisión autorizada de v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y v$n. 80.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto. — El Directorio.
$ 4.320.— e.17|2 Nº 61.826 v.21|2|67

RAMOTOR SACIFI y A.

Se comunica a los sres. accionistas que el Directorio pone a su disposición las acciones de la serie 11a. de clase A, 5 votos, total 10.000 acciones para su canje por las correspondientes a la misma serie y cantidad de clase B, 1 voto.
Se comunica asimismo que el Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública las series 12a. y 13a; 20.000 acciones ordinarias Clase A, 5 votos, a la par, al contado; valor cada acción: $ 100; valor emisión $ 2.000.000; derecho dividendo desde 1º|X|66; derecho preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.920.— e.17|2 Nº 61.873 v.21|2|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u.. de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5. acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.
$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Legajo Inspección de Justicia Nº 3.690

Infórmase a los señores accionistas que el Directorio resolvió el aumento del capital autorizado de m$n.34.354.000 a m$n. 47.354.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de la Clase"B", 1 voto. — El Directorio.
$ 1.320 e.17|2 Nº 61.885 v.21|2|67

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1966, se ha procedido a aumentar el capital social a la suma de 50 millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|2 Nº 61.498 v.21|2|67

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16360

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que fue aprobado el aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 m|n. resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29|12|1966.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 18|1|67 procedió a la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada serie por un total de v$n. 10.000.000. — Llámase a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias y gozarán de dividendo a partir del 1|11|66. — El Directorio.
$ 2.160.— e.17|2 Nº 61.875 v 21|2|67

EUGENIO LANG, S.A.C.I. y F.
Avda. Roque S. Peña Nº 615, Cap. Fed.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio del 15 de diciembre de 1966 se ha elevado el Capital Autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 10.000.000, emitiéndose 8 series de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, valor nominal m$n. 100, todo lo cual se hace saber conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.560 e.17|2 Nº 61.886 v.21|2|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial

CANJE DE ACCIONES PREFERIDAS POR ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|12|66, se procederá a partir del día 20|2|67 a efectuar el canje de acciones preferidas en circulación por las de tipo ordinarias, al portador y de un voto. — El Directorio
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.077 v.23|2|67

R I V I E R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

REFORMA ESTATUTARIA, AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y DESTINO

Se hace saber que de acuerdo a la Reforma del Artículo 5º del Estatuto, aprobado por el Ministerio de Justicia, Resolución Nº 000208, el Capital Autorizado de la Sociedad, quedó fijado en $ 70.000.000 m|n. El Suscripto y Realizado, asciende a $ 30.000.000 m|n. diversificado así: Acciones Ordinarias, con 5 votos $ 6.000.000 m|n. Acciones Ordinarias, con un voto, $ 24.000.000 m|n. quedando pendiente de colocación $ 40.000.000 m|n.

El Directorio, conforme a la Autorización discernida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aumentó el Capital en la suma de $ 40.000.000 m|n., emitiendo, consecuentemente, 40 series de Acciones Ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie y por la expresada suma de $ 40.000.000 m|n. — Esta emisión está representada por Acciones al portador y con valor a la par.

La precitada emisión, tiene el siguiente destino:

a) Para cubrir dividendos correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1965	$ 2.400.000
b) Para cubrir derechos crediticios de Acreedores por Suscripción de Acciones a Regularizar	$ 37.600.000
	$ 40.000.000

Los señores accionistas, pueden tomar conocimiento de los antecedentes, que justifican esta resolución en la Secretaría, calle Alsina 1214, 1º Piso, Of. 11.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967. — El Directorio.
$ 7.760.— e.17|2 Nº 61.811 v.21|2|67

Sociedad Anónima, Agrícola,
D. K.
Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
LANCUYEN

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1966, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 75.000.000 m|n., mediante la emisión de veintidós series de acciones ordinarias con derecho a un voto, siendo el valor de cada serie de $ 1.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.560 e.17|2 Nº 61.830 v.21|2|67

DIHELA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 80.000.000, correspondiendo el aumento a acciones ordinarias de tipo "B" al portador de un voto.
$ 1.600.— e.15|2 Nº 61.464 v.21|2|67